

# 4. #gazte plana#

EUSKO JAURLARITZA | GOBIERNO VASCO



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGUKO ETA GIZARTE  
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y POLÍTICAS SOCIALES



# # Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>5</b>
Antecedentes y contexto	7
<b>III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016: principales conclusiones derivadas de su evaluación</b>	<b>10</b>
a. Dimensión del III Plan Joven del Gobierno Vasco y principal estructura estratégica	11
b. Resultados y conclusiones	11
Alineación y sinergias con otros planes y estrategias de Gobierno Vasco	14
Proceso de elaboración del IV Plan Joven del Gobierno Vasco	16
Estructura del Plan	17
<b>2. La juventud en Euskadi 2017Situación y retos de futuro</b>	<b>19</b>
Tendencias demográficas	21
Empleo	22
Vivienda	24
Educación	25
Salud	27
Acción Social e Igualdad	28
Participación, Consumo y Movilidad	30
Cultura, Ocio y Deporte	32
Principales retos para la juventud	34
<b>3. Marco estratégico</b>	<b>35</b>
Marco conceptual	37
Principios rectores	39
<b>4. Ejes, Áreas, Objetivos, Líneas e Iniciativas prioritarias</b>	<b>41</b>
<b>EJE 1. Emancipación y Autonomía</b>	<b>45</b>
a. Empleo	45
Mayor acercamiento y velocidad en el transito del ámbito educativo- ámbito laboral	45
Más jóvenes con empleo de calidad	46
Mejora de las condiciones laborales de la juventud	49
Más personas jóvenes emprendedoras	50
Inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión	52
b. Vivienda	53
Más opciones de acceso a la vivienda para el colectivo joven	54
c. Educación	56
Educar en valores	57
Más jóvenes vascos plurilingües	58
Igualdad de oportunidades en el sistema educativo	60
Más juventud investigadora	61
<b>EJE 2. Bienestar y Vida Saludable</b>	<b>63</b>
a. Salud	63
Mejorar la salud mental y emocional de las personas jóvenes	64
Reducir el sobrepeso y la obesidad infantil	65

Favorecer una vida sexual sana en la juventud	66
Prevenir comportamientos de riesgo y/o adicciones (con y sin sustancia) en la juventud	67
<b>EJE 3. Igualdad e Inclusión Social</b>	<b>69</b>
Prevenir situaciones de riesgo de exclusión	70
Subvenciones para el fomento de actividades para favorecer la inclusión social.	
Avance en igualdad entre diferentes identidades	70
Erradicar la violencia contra las mujeres	71
Prevenir nuevas maneras de maltrato	73
<b>EJE 4. Participación y Compromiso social</b>	<b>73</b>
Impulsar la comunicación, participación y conocimiento mutuo	74
Más jóvenes responsables ante el consumo	75
<b>EJE 5. Socialización</b>	<b>76</b>
Impulsar el consumo de cultura y reforzar el interés por el desarrollo	
de actividades culturales para y por la juventud	76
Promover la práctica deportiva a todos los niveles	77
Promover el uso del Euskera en entornos de ocio	78
<b>5. Gobernanza, evaluación y seguimiento del IV Plan Joven del Gobierno Vasco</b>	<b>81</b>
<b>Vigencia del Plan</b>	<b>83</b>
<b>Modelo de gestión y coordinación interdepartamental</b>	<b>83</b>
<b>Departamentos y Direcciones del Gobierno Vasco responsables</b>	
de acciones relevantes del IV Plan Joven 2020	84
<b>Ciclo de programación y evaluación anual</b>	<b>87</b>
<b>Evaluación final</b>	<b>87</b>
<b>Coordinación Interinstitucional</b>	<b>88</b>
<b>6. Contribución al panel de indicadores de la Estrategia vasca en materia de juventud 2020</b>	<b>89</b>
<b>7. Anexos</b>	<b>93</b>
<b>Anexo I: Contribución del IV Plan Joven del Gobierno Vasco a los ODS.</b>	
<b>Alineamiento con metas de la Agenda 2030</b>	<b>95</b>
<b>Anexo II: Matriz de sinergias del IV Plan Joven del Gobierno Vasco-</b>	
<b>Resto de planes y estrategias GOVA 2020</b>	<b>102</b>
<b>Anexo III: Estructura estratégica del III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016</b>	<b>104</b>

# #01

## Introducción





# 1. Introducción

La juventud no es solamente el futuro de la sociedad vasca: es también y fundamentalmente nuestro presente, representando uno de los mayores valores con los que contamos para avanzar y progresar como país. De su desarrollo humano y social depende en gran medida que puedan desarrollar con autonomía sus proyectos vitales, siendo protagonistas en la construcción de su futuro y parte activa y comprometida con nuestra sociedad.

El IV Plan Joven 2020 del Gobierno Vasco representa el compromiso del Gobierno Vasco con la juventud, y se ha elaborado desde el convencimiento de que como administración pública se tiene el deber de darle todo el apoyo y de crear las condiciones para que puedan desarrollar sus proyectos de vida con independencia y autonomía.

## Antecedentes y contexto

La Comunidad Autónoma de Euskadi tiene la competencia en política juvenil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.30 de Estatuto de Autonomía del País Vasco, correspondiendo a las instituciones comunes de la misma la capacidad legislativa (en sentido normativo), de desarrollo y la acción directa en tal materia de política juvenil (artículo 6, c párrafo 2 de la Ley de Territorios Históricos).

Así, el Gobierno Vasco tiene una larga trayectoria en el desarrollo de políticas de juventud: desde 1999, fecha en la que entró en vigor el primer plan joven hasta hoy, en el que asume "su mayoría de edad", han transcurrido 18 años, cuatro planes o estrategias, y dos medidas transitorias, tal y como se indica a continuación:

- I Plan Joven, 1999-2001, que representó una nueva manera de abordar la política de juventud y fue una iniciativa precursora tanto en el ámbito del Estado español como en el europeo. Se desarrolló como un plan interinstitucional con la vocación de servir en el futuro de referente al conjunto de instituciones vascas en su actuación en materia de juventud.
- II Plan Joven 2002-2005, que se puso en marcha con el objetivo de ofrecer a la juventud vasca las vías necesarias para una óptima integración en la sociedad y que al igual que su antecesor, fue concebido como un plan interinstitucional.
- Medidas transitorias 2006, aprobadas por el Gobierno Vasco en diciembre de dicho año, hasta que se aprobara la Ley Vasca de Juventud, para continuar impulsando la política integral de juventud.
- Estrategia Vasca en materia de juventud 2020, aprobada el 12 de junio de 2012 en Consejo de Gobierno, desde un enfoque integral para las políticas que afectan a la juventud y con el objetivo de ser un marco general de referencia para toda la Comunidad Autónoma. En esta estrategia se determinan las necesidades, los retos prioritarios, los objetivos estratégicos y las líneas de intervención a medio (2016) y largo plazo (2020), a partir de un diagnóstico consensuado de necesidades y demandas de la juventud vasca. Este documento marco detalla que **"una vez elaborado y aprobado el plan marco, cada administración pública de la CAE desarrollará las líneas de intervención y directrices del plan general mediante la elaboración de su propio plan para el periodo que corresponda a cada legislatura y lo evaluará tanto anualmente como al finalizar la vigencia del respectivo plan."**

De esa forma, por un lado, cada institución puede ajustar adecuadamente sus compromisos a corto plazo sin necesidad de tener que revisar todo el diagnóstico y todas las líneas de intervención y directrices cada tres o cuatro años, sino tan solo realizar las adaptaciones puntuales que, en su caso, vayan surgiendo, y, por otro lado, planificará y programará siguiendo su propio ritmo de la legislatura o periodo de gobierno.

- III Plan Joven 2014-2016, que supone la aplicación de dicha estrategia marco en el Gobierno Vasco, y que tiene como principal finalidad trabajar por la emancipación de las personas jóvenes.

Desde el punto de vista formal de presentación del plan y de su posterior seguimiento ha sido la Dirección de Juventud y Deportes la responsable de su elaboración, así como de la elaboración de las correspondientes programaciones anuales que se deben detallar tanto en cuanto a actuaciones con-

cretas como a presupuesto anual, así como de sus posteriores evaluaciones. Dado que es el predecesor del actual plan, se detallan en un apartado posterior las principales conclusiones derivadas de la evaluación final efectuada a la finalización del mismo.

- Medidas transitorias hasta la aprobación del IV Plan Joven del Gobierno Vasco, aprobadas en la sesión del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2017. A tal efecto, sin perjuicio de la organización y gestión de las acciones positivas relacionadas con la juventud por los órganos competentes por razón de la materia, el Departamento Empleo y Políticas Sociales, departamento actual competente en materia de juventud, a través de su Dirección de Juventud, ha realizado durante el año 2017 las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones de dicho Acuerdo de Consejo de Gobierno, para lo cual, los departamentos del Gobierno Vasco colaboran y le prestan el apoyo requerido.

En la actualidad, y en el marco de esta XI Legislatura, las políticas de juventud son una prioridad para el Gobierno Vasco. Y como tal prioridad, y desde el reconocimiento de que uno de los principales retos hoy en el colectivo joven se encuentra en el acceso al mercado de trabajo, se ha planteado como segundo objetivo de país facilitar a 20.000 jóvenes su primera experiencia laboral. Se pretende favorecer así su integración y propiciar una mayor estabilidad en aras a facilitar su desarrollo personal y profesional. Así, en esta legislatura la Dirección de Juventud, responsable de la elaboración de este IV Plan Joven, se encuadra en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y bajo la Viceconsejería de Empleo y Juventud.

En concreto, en la estructura del programa de legislatura, se encuentran referencias al colectivo joven desde diferentes ámbitos:

- a. Pilar I: El empleo, la reactivación y la sostenibilidad: En su Eje I.1, Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo y bajo el compromiso "más y mejor empleo" recoge la iniciativa 5, impulsar la inserción laboral en las personas jóvenes.
- b. Pilar II: Desarrollo humano, integración social, igualdad y servicios públicos de calidad: En su Eje 4, Agenda social para la integración y la igualdad recoge dentro del apartado "Un futuro de oportunidades para la juventud" y el compromiso 125 referido expresamente a la iniciativa de impulsar el IV Plan Joven - Gazte Plana 2020, liderado por el Gobierno Vasco, y para cuya elaboración han participado las Diputaciones, los Ayuntamientos, EGK, el Consejo de la Juventud de Euskadi y diversos agentes sociales con el objeto de dar una respuesta a las principales necesidades de la juventud vasca en materias como la inserción laboral, el acceso a la vivienda, la educación en valores, la sanidad, la acción social, el ocio y la cultura, la movilidad y la participación. Se identifica para esta iniciativa al Departamento de Empleo y Políticas Sociales como responsable.  
En este mismo eje, dentro del apartado, "vivienda y regeneración urbana," se recoge la iniciativa 143, referida a priorizar el régimen de alquiler y la emancipación de las personas jóvenes.  
En el eje V "Servicios públicos de calidad," aparece contemplada la iniciativa 158, destinada a desarrollar la atención judicial de las personas menores.

El programa de legislatura recoge igualmente una serie de principios inspiradores para cada uno de los ejes, y se considera especialmente interesante en este punto hacer una referencia al compromiso del Gobierno con la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Agenda representa una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. Para ello, se identifican 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas a alcanzar en el año 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el medioambiente y garantizar la paz y prosperidad de todas las personas. Como se puede observar en el gráfico inferior, el IV Plan Joven está alineado y contribuye a 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que destacan especialmente educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico y reducción de las desigualdades sociales por su alto número de objetivos y metas comunes.



En el caso de educación, este IV Plan Joven del Gobierno Vasco comparte con las Naciones Unidas nueve de las diez metas fijadas para lograr una educación universal, inclusiva y equitativa de calidad. Entre estas metas destacan las sinergias que se dan con Gobierno Vasco en la labor de asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza para las personas vulnerables, así como la adquisición de competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

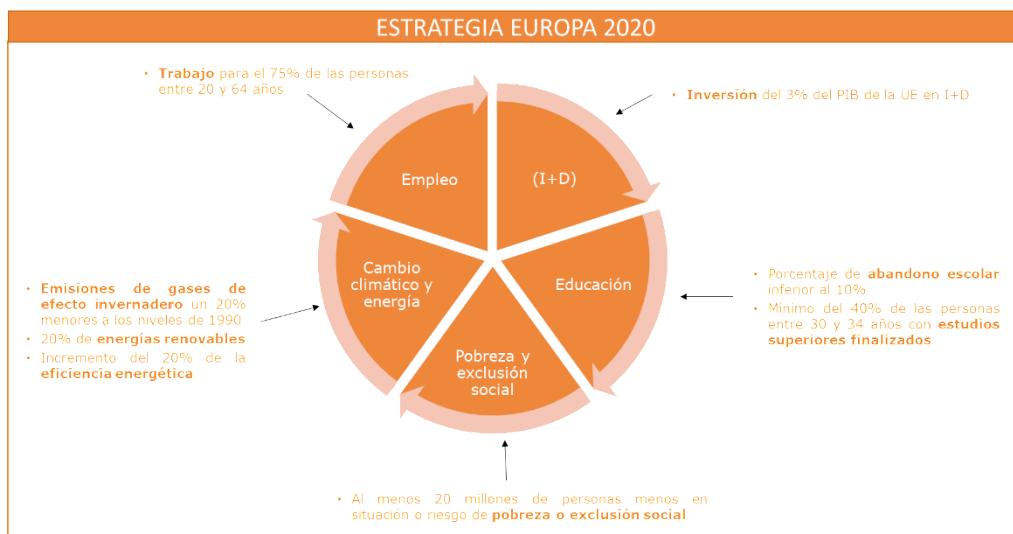
Por otro lado, y en lo que a materia de empleo respecta, el Gobierno Vasco comparte seis de las doce metas señaladas por Naciones Unidas para el aumento general de la productividad laboral y la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre la juventud. Existe una coincidencia clara respecto a crear puestos de trabajo de calidad, reducir la proporción de jóvenes sin empleo y proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras.

En lo que respecta a la lucha por la reducción de las desigualdades sociales, son diez las metas, de las 19 que tiene este ODS, a las que se contribuye desde el IV Plan Joven, y que por tanto se alinea con Naciones Unidas. Así, destaca la adopción de políticas, especialmente salariales y de protección social, además de su clara apuesta por la potenciación y promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Para ampliar esta información y conocer cómo el IV Plan Joven se alinea y contribuye a 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a sus respectivas metas, se puede consultar el Anexo II, en el que se recoge este detalle.

Esta mirada hacia estrategias supraestatales debe ser completada con una mención a la Estrategia Europa 2020, como agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década. Dicha estrategia señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

El IV Plan Joven también está alineado con los objetivos marcados por esta estrategia, los cuales ofrecen un panorama global de lo que deben ser los parámetros fundamentales de la UE para 2020. A continuación, se recogen las metas de la Estrategia Europa 2020:



Elaboración propia, a partir de la Estrategia Europa 2020

De este modo, el IV Plan Joven contribuirá, dando respuesta a las principales necesidades de la juventud vasca, en ámbitos prioritarios ya destacados por la Unión Europea. Así, destaca la especial relevancia que se viene señalando desde Europa en el ámbito del empleo juvenil. El incremento de esta magnitud, a través de orientación, asesoramiento y prácticas en empresa, destaca como uno de los objetivos fundamentales de la política de empleo de la UE.

Por otro lado, también se hace mención explícita, desde el ámbito de la educación, a la reducción del porcentaje de abandono escolar entre la juventud y se señala la importancia de reforzar los vínculos entre educación, empresa, investigación e innovación. Finalmente, también cabe mencionar la promoción que la UE hace de la movilidad estudiantil, con objeto de reforzar sus resultados, incrementando así la calidad general de todos los niveles de educación y formación en la UE, combinando excelencia, equidad y mejora de la situación laboral de la juventud.

Por último, la estrategia de la Unión Europea para la juventud establece un marco de cooperación 2010-2018, cuyos objetivos principales son la creación de un mayor número de oportunidades con mayor igualdad para la juventud, tanto en la educación como en el mercado laboral, y la dinamización de la juventud para su participación activa en la sociedad. Para ello se han identificado 8 ámbitos de actuación, prácticamente iguales a los establecidos por el Gobierno Vasco, y sobre los que se priorizará su actividad en materia de juventud: empleo y emprendimiento, inclusión social y participación, educación y formación, salud y bienestar, actividades de voluntariado, la juventud en el mundo y creatividad y cultura.

### III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016: principales conclusiones derivadas de su evaluación

El III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016 ha desplegado a lo largo de sus tres años de aplicación más de 200 iniciativas anuales, encuadradas en 2 ejes estratégicos en torno a los cuales se definieron 30 objetivos y 91 líneas de intervención<sup>1</sup>. El conjunto de todas las iniciativas supone un compendio de toda la acción de Gobierno en materia joven (tanto estratégica como operativa) e incluyen tanto las iniciativas con foco claro en el colectivo joven como otras destinadas a la población en general.

<sup>1</sup> Véase despliegue completo de la estructura estratégica en Anexos.

## a. Dimensión del III Plan Joven del Gobierno Vasco y principal estructura estratégica

Desde una perspectiva cuantitativa, el III Plan Joven ha ejecutado un total de 575 millones de euros a lo largo de sus tres años de vigencia, dentro de los que se encuentran tanto recursos de la Dirección de Juventud como de otras direcciones de Gobierno, debido a la naturaleza integradora de las diferentes estrategias y actuaciones de Gobierno Vasco en dicha materia. Por otro lado, en lo que respecta al porcentaje de gasto ejecutado con foco claro en juventud, de los 575 millones ejecutados, se corresponde con dicho foco un 71%, lo que ha supuesto 411 millones de euros.

En lo que respecta al volumen de actuaciones desarrolladas, entre 2014 y 2016 se han implementado un total de 686 actuaciones, lo que ha representado una media de más de 200 anuales, de las cuales, 430 han tenido un foco claro en el colectivo joven (62%).

### Ejes estratégicos

Por el lado de los ejes estratégicos que componen el Plan, la distribución tanto de presupuesto como de número de acciones por eje estratégicos muestra un claro equilibrio. El eje 1, Emancipación y Autonomía, con 12 objetivos estratégicos, ha concentrado el 51% del presupuesto ejecutado y el 48% de las actuaciones desplegadas. Y, por otro lado, el eje 2, "Calidad de vida y Cohesión Social", con 19 objetivos estratégicos asignados, ha concentrado el 49% del presupuesto y el 52% de las actuaciones.

### Áreas de actuación

En lo que respecta a las áreas que conforman el Plan, se ha de diferenciar entre las áreas de Educación, Empleo y Vivienda, que conforman el eje de Emancipación y Autonomía, y, por otro lado, se encuentran Salud, Acción Social, Cultura, Ocio, Consumo y Movilidad Sostenible, englobadas en el eje 2, "Calidad de vida y Cohesión Social". Desde una visión de presupuesto ejecutado, las áreas de Acción Social y Educación son las que mayor dedicación presupuestaria han destinado con foco en juventud, aunando el 79% del presupuesto ejecutado con dicho foco y el 57% del total ejecutado en el III Plan Joven.

### **Principales Objetivos estratégicos**

Desde la perspectiva de los objetivos estratégicos más destacados en el III Plan Joven, son 5 los que destacan significativamente frente al resto en lo que a presupuesto ejecutado respecta:

- En el área de acción social, se han destinado un total de 247 millones de euros a la mejorar de la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social, lo que supone un 43% del presupuesto total el Plan.
- Desde el área de Educación se ha apostado por la reducción del efecto de las desigualdades sociales y de género, así como su reproducción en el sistema educativo ejecutando 124 millones en acciones destinadas a este fin.
- En el área de Empleo destacan tanto el objetivo de mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes con una apuesta económica de 66 millones de euros, como el de favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo con 29 millones de euros.
- Por último, el área de Vivienda ha ejecutado un total de 19 millones de euros para la mejora de las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índoles esencialmente económica, aumentando así la oferta de vivienda y priorizando especialmente el alquiler.

## b. Resultados y conclusiones

A través de la evaluación de resultados del III Plan Joven del Gobierno Vasco se pretende conocer, una vez finalizado el periodo de vigencia del mismo, los efectos que éste ha tenido sobre el colectivo joven, así como los ámbitos de trabajo en los que se ha considerado necesario continuar incidiendo. No obstante, debe mencionarse que la valoración se ha realizado fundamentalmente sobre la base de información disponible recogida durante los años de desarrollo del plan, y que en algunos casos no se ha contado con información suficiente para hacer una valoración más completa (bien por no contar con indicadores con información sobre su resultado, o con otra información necesaria para su evaluación).

A continuación, se sintetiza esta información para cada una de las nueve áreas que componen el III Plan Joven:



### EMPLEO

Desde el área de empleo se destinó la mayor parte de los recursos al objetivo de mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes a través de la creación y mantenimiento de empleo, y para ello, se ha proporcionado a más de 15.300 jóvenes formación para el empleo y prácticas no laborales en empresas asociadas a la formación recibida, con objeto de incrementar las posibilidades de inserción de este colectivo.

Por otro lado, y en relación al fomento del espíritu emprendedor entre las personas jóvenes, destacan las casi 37.000 personas jóvenes a las que se ha llegado con diversas iniciativas orientadas a potenciar este espíritu emprendedor en el ámbito educativo desde etapas tempranas.

A la luz de la situación actual (ver más detalle en el capítulo 2) se ha concluido la necesidad de seguir trabajando en la facilitación de la inserción laboral de la juventud, el acercamiento entre el sistema educativo y el mercado laboral y el impulso del emprendizaje.



### VIVIENDA

En el III Plan Joven se destacan las 1.180 personas jóvenes menores de 35 años beneficiarias de media anual en programas para el impulso del alquiler de vivienda vacía. Sin embargo, la juventud vasca se emancipa 6 años por encima de la edad deseada y el coste del alquiler en incremento dificulta las expectativas de independización del colectivo joven.

Dentro de las recomendaciones propuestas para el área de vivienda destaca el mantenimiento de los esfuerzos para desarrollar nuevos modelos residenciales.



### EDUCACIÓN

Desde el área de educación se ha apostado, en lo que a presupuesto respecta, por la reducción de las desigualdades sociales en el sistema educativo, así como por la prevención de su reproducción en él. Así, en el III Plan Joven se ha apoyado a un total de 1.254 personas jóvenes tituladas universitarias superiores y a 215 tituladas en Doctorado, se han exentado de precios públicos universitarios a un total de 10.199 alumnos y alumnas con necesidades sensibles y se han impartido programas de formación al profesorado en materia de interculturalidad a 10.181 beneficiados (entre profesorado, estudiantes y centros escolares).

Las recomendaciones extraídas de la evaluación del III Plan Joven incluyen el mantenimiento de las iniciativas orientadas a reducir el efecto de las desigualdades sociales en el sistema educativo, el impulso del euskera tanto en el ámbito educativo como en el de ocio, la formación continua en valores y el impulso de las vocaciones tecnológicas e investigadoras.



### SALUD

Desde el área de salud se ha apostado, con un 68% de su presupuesto, por reducir las conductas de riesgo asociadas a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes. Dentro de tales conductas se pueden diferenciar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, las infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, y la promoción de la actividad física. Para ello se ha llegado a 29.500 alumnos y alumnas a través de programas de prevención del tabaquismo, a 3.780 en programas orientados a reducir el consumo de alcohol entre menores, y se han desarrollado y distribuido guías para prevenir las infecciones por transmisión sexual y embarazo no deseado llegando a más de 7000 jóvenes.

Ante esta situación, se ha concluido conveniente seguir trabajando en la línea de promover hábitos y conductas de vida saludable y fomentar medidas para trabajar en el contexto de una vida afectiva y emocional de la juventud.



## ACCIÓN SOCIAL

La labor del área de acción social destaca especialmente por la concesión de la Renta de Garantía de Ingresos, habiendo registrado en 2016 un 2% de jóvenes en situación de pobreza real y exclusión social que la perciben. Por otro lado, en lo que a igualdad de género respecta, se ha detectado un aumento de la conciencia de la gravedad de las diferentes formas de violencia que pueden darse en la pareja, y está creciendo la corresponsabilidad y el reparto igualitario muy lentamente.



Así, se ha concluido mantener y reforzar los programas de atención a las personas jóvenes en situación de riesgo de exclusión, y avanzar en el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres jóvenes, ya sea en el ámbito profesional como en el familiar.

## CONSUMO

Desde el área de consumo se han impartido talleres y acciones formativas por Kontsumobide – Instituto Vasco del Consumo con alto grado de satisfacción (8,3 sobre 10), fomentando de este modo entre la juventud el consumo sostenible, ya que tan solo un 55,8% lo hace.

Se considera necesario mantener estos programas de educación en el ámbito del consumo racional y promover políticas y actuaciones enfocadas al desarrollo de una conciencia social entre la juventud.



## CULTURA

Los hábitos lectores disminuyen en función de la ocupación principal, por ello entre los principales campos de actuación del área de cultura destaca la concesión de más de 150 subvenciones a municipios para actividades destinadas a la promoción de la lectura y del uso de bibliotecas públicas entre niños, niñas y jóvenes. Se ha trabajado por desplegar así mismo las tecnologías digitales para fomentar el acceso y consumo de cultura, así como la participación juvenil en el desarrollo de contenidos culturales desde el ámbito escolar.

A futuro, las recomendaciones pasan por reforzar el acceso a la cultura entre el colectivo joven, así como fomentar la creación, producción y consumo cultural, con especial atención al impulso del euskera.



## MOVILIDAD SOSTENIBLE

El área de movilidad sostenible ha contribuido al impulso de nuevas formas de movilidad alternativas a través del portal Moveuskadi, permitiendo realizar 6.800 viajes compartidos entre 2014 y 2016, lo que da una media de cerca de 4 personas por viaje. Así, entre otros factores, se ha producido un aumento del uso diario de los medios de transporte sostenibles, transporte público y bicicleta.



El fomento del uso de medios de transporte sostenibles entre el colectivo joven a futuro permitirá además incidir o reforzar la práctica de actividad física saludable.

## OCIO

El área de ocio ha logrado movilizar a más de 8.700 estudiantes para el fomento de la práctica deportiva en el colectivo juvenil a través de la organización de los Juegos Deportivos Escolares y la colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios. Por otro lado, también se ha complementado la opción tradicional de ocio con nuevas actividades relacionadas con las nuevas tecnologías.

De este modo, dentro de las recomendaciones extraídas de la Evaluación de Resultados del III Plan Joven se considera fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil y ampliar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes, con especial atención al uso del euskera.

### Alineación y sinergias con otros planes y estrategias de Gobierno Vasco

Las políticas de juventud deben formularse con el objetivo de abordar la realidad y particularidades de la situación del colectivo joven de una manera coherente con los planteamientos generales que se formulan para Euskadi. La elaboración de un plan de juventud transversal que realmente sirva como herramienta eficaz para la mejora del bienestar del colectivo joven vasco exige, indudablemente, la identificación de todas las políticas previstas en los Planes de Gobierno de la XI Legislatura (2016 – 2020) que guardan una relación directa con la juventud. Este IV Plan Joven de Gobierno Vasco se elabora con la intención de ser “paraguas” para estas estrategias de Gobierno cuando recojan y traten retos sobre el colectivo joven, no pretendiendo reinventar, sino consolidar y generar un instrumento común y eficaz.

A su vez, este ejercicio de localización de políticas del Gobierno Vasco con incidencia en el terreno del colectivo joven implica el consiguiente esfuerzo de coordinación e interrelación entre todas esas estrategias, y un seguimiento desde la perspectiva de la juventud.

El presente Plan se alinea con otros planes e iniciativas de Gobierno Vasco, prioritariamente con los que se presentan a continuación<sup>2</sup>:

- Programa de Gobierno XI Legislatura (2016-2020)
- Estrategia Vasca de Empleo 2020
- Plan Estratégico de Empleo 2017-2020
- Estrategia Vasca de la Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020
- Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2017 – 2020
- Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020
- Plan Director de Vivienda 2018-2020<sup>3</sup>
- Heziberri 2020
- IV Plan Universitario 2015-2018
- II Plan de Atención Educativa al Alumnado Inmigrante en el Marco de la Escuela Inclusiva e Intercultural 2016-2020
- Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017 – 2020
- Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017 – 2020
- Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo
- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) 2020
- Mugiment 2020
- Políticas de Salud para Euskadi 2013-2020
- VII Plan de Adicciones 2017 – 2021
- Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2016-2019
- Plan Estratégico de Kontsumobide 2014-2018
- Plan Director de Movilidad Sostenible 2020

En el siguiente cuadro se recogen las sinergias estratégicas que se dan entre los planes e iniciativas del Gobierno Vasco identificadas con las 11 áreas de actuación que componen el IV Plan Joven. La gama de colores representa el grado de sinergia entre ambos, esto es, a mayor nivel de interrelación entre programa y área, mayor intensidad de color presentará. De este modo:

- El tono naranja muestra un alto grado de correlación, compartiendo ambos planes la misma estrategia desde sus ejes, asumiendo de este modo el IV Plan Joven un papel de estrategia paraguas para el colectivo joven
- El tono amarillo presenta una coincidencia intermedia, de este modo, se presentan objetivos estratégicos comunes entre el IV Plan Joven y el plan estratégico analizado en cuestión
- El tono verde refleja una correlación menor, presentada principalmente a nivel de líneas estratégicas y actuaciones
- Aquellos espacios que se presentan en blanco implican la no coincidencia o la sinergia nula para un ámbito de actuación concreto

<sup>2</sup> En el momento de la elaboración de este IV Plan Joven son varios los planes que están también en proceso de elaboración (Plan Director de Vivienda 2018-2020, IV Plan Vasco de Inclusión 2017-2021, etc.) con lo que no se mencionan expresamente, pero deberán ser tenidos en cuenta fundamentalmente en la programación anual.

<sup>3</sup> Se ha trabajado en base a un avance del Plan Director de Vivienda

Planes GOVA Vigentes 2017-2020	EJE 1: Emancipación y Autonomía			EJE 2: Bienestar y Vida Saludable	EJE 3: Igualdad e Inclusión Social	EJE 4: Participación y Compromiso Social			EJE 5: Socialización		
	Empleo	Vivienda	Educación	Salud	Acción Social	Participación	Consumo	Movilidad	Cultura	Ocio	Deporte
Programa de Gobierno XI (2016-2020)											
Políticas de Salud para Euskadi 2013-2020											
VII Plan de Adicciones 2017 - 2021											
Plan Director de Vivienda 2018-2020											
II Plan de Atención Educativa al Alumnado Inmigrante en el Marco											
IV Plan Universitario 2015-2018											
Heziberri 2020											
Estrategia Vasca de la Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020											
Plan Estratégico de Empleo 2017-2020											
Estrategia Vasca de Empleo 2020											
Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020											
Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2017 - 2020											
Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017 - 2020											
Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2016-2019											
Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017 - 2020											
Plan Estratégico de Kontsumobide 2014-2018											
Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) 2020											
Plan Director de Movilidad Sostenible 2020											
Mugiment 2020											

En el anexo I se puede encontrar el análisis detallado de estos programas y estrategias, así como su interrelación con los objetivos y líneas estratégicas compartidas con el IV Plan Joven.

### Proceso de elaboración del IV Plan Joven del Gobierno Vasco

El presente plan se ha elaborado sobre la base de una metodología participativa, tal y como puede observarse a continuación.



Una vez agotada la vigencia del III Plan Joven del Gobierno Vasco (2014- 2016) se ha llevado a cabo una evaluación del mismo, mediante técnicas cualitativas y cuantitativas de los resultados del mismo. Este proceso de evaluación se ha basado principalmente en los informes de seguimiento y evaluación de los planes anuales generados, como instrumentos fundamentales para el despliegue de la estrategia, así como en las reuniones mantenidas con las direcciones afectadas para su contraste y repaso de las “aportaciones de valor”.

A partir de esa evaluación, se abre un periodo de reflexión para definir las nuevas líneas básicas de la estrategia en materia de juventud, siguiendo la Estrategia Vasca en Materia de Juventud (2020)<sup>4</sup>. Añadido a esto, se ha realizado un análisis de la realidad del colectivo joven y su evolución en los últimos años, revisando todos los aspectos estudiados en el Diagnóstico de la Situación de la Juventud de Euskadi 2017<sup>5</sup>. Con todo ello, se predefine el marco conceptual y los principales objetivos y líneas estratégicas que compondrán el esqueleto estratégico del IV Plan Joven.

Paralelamente al diseño del plan, se mantienen diversas reuniones de contraste con la Dirección de Juventud, así como varios talleres de contraste, entre ellos algunos de tipo World Kafe, con responsables de carácter político y técnico del Gobierno Vasco, de Viceconsejerías, de Direcciones, y Personal Técnico, además de con el Consejo de la Juventud de Euskadi, Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos, Ayuntamientos de las tres capitales y Eudel. Como puede observarse, este Plan se ha desarrollado sobre la base de una metodología participativa a través de la que los organismos implicados han ido perfilando y complementando los retos detectados entre el colectivo joven.

<sup>4</sup> Estrategia Vasca en Materia de Juventud (2020) [en línea] Disponible en: [http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazte\\_politikak\\_coordinacion/es\\_gazte/adjuntos/IIIGP2020\\_c.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/gazte_politikak_coordinacion/es_gazte/adjuntos/IIIGP2020_c.pdf) [Consulta: 21/10/2017]

<sup>5</sup> Elaborado por el Observatorio Vasco de la Juventud

## Estructura del Plan

El IV Plan Joven del Gobierno Vasco se ha estructurado en 6 capítulos y un conjunto de anexos:

- a. #01 Introducción, cuyo objetivo es contextualizar el presente plan tanto en el marco del histórico de apoyo a las políticas de juventud por parte del Gobierno Vasco como en el contexto de la XI Legislatura, que sitúa a la juventud como un colectivo prioritario de la acción pública. Dado que el presente plan se ha elaborado teniendo como uno de sus criterios el alineamiento y la sinergia con otros planes del Gobierno, se ha realizado así mismo un análisis del conjunto de estrategias y planes de esta legislatura para identificar aquellos que se dirigen de alguna manera a la juventud vasca de forma que el IV Plan Joven pueda actuar como paraguas de otras estrategias de Gobierno cuando éstas recojan y traten retos sobre la juventud. Por último, se recoge el proceso de trabajo y participación seguido para la elaboración del mismo.
- b. #02 La juventud en Euskadi 2017. Situación y retos de futuro, que realiza una panorámica actualizada de la situación del colectivo joven respecto a diversos ámbitos o temáticas (empleo, vivienda, educación, etc.). Se ha tomado como base el estudio diagnóstico de la juventud elaborado por el Observatorio Vasco de Juventud para 2017. Este análisis permite identificar los retos a los que se enfrentan los y las jóvenes vascas hoy y con la mirada puesta en el futuro.
- c. #03 Marco estratégico: Establece los principios y marco conceptual sobre los que se fundamenta el IV Plan Joven del Gobierno Vasco, entre los que se desarrollan los conceptos que sirven como marco para el desarrollo del presente plan, sus objetivos y acciones.
- d. #04 Objetivos, Líneas e Iniciativas prioritarias: Se realiza el despliegue del plan estratégico como tal, describiendo en cada caso la motivación de cada objetivo y línea estratégica e identificando las iniciativas o actuaciones prioritarias a desarrollar para dar respuesta a cada objetivo estratégico.
- e. #05 Gobernanza, evaluación y seguimiento del IV Plan Joven del Gobierno Vasco: Detalla el modo en el que se plantea realizar el despliegue y seguimiento de las iniciativas prioritarias establecidas en el plan, así como el proceso de programación anual detallada que debe incluir la concreción de las iniciativas anuales, así como el presupuesto que se asigne cada año.
- f. #06 Contribución al panel de indicadores meta de la estrategia vasca 2020: Dado que este IV Plan Joven del Gobierno Vasco está elaborado bajo el paraguas de la estrategia vasca, en este capítulo se analiza para cada eje y objetivo estratégico el/los indicadores de la estrategia global a los que se contribuirá a través de su despliegue.
- g. #Anexos: Detalle de determinadas cuestiones de interés que se citan a lo largo del plan.



# #02

## La juventud en Euskadi 2017. Situación y retos de futuro





## 2. La juventud en Euskadi 2017. Situación y retos de futuro

A lo largo de este capítulo se realiza un análisis de la situación actual de la juventud en Euskadi, con el objetivo de contar con una visión que permita una correcta identificación de los diferentes aspectos que conforman el perfil actual de la juventud y, por ende, visibilizar los retos a los que se enfrentan en la construcción de sus proyectos vitales.

Este análisis recapitula las principales conclusiones y datos contenidos en el informe elaborado por el Observatorio Vasco de la Juventud como punto de partida para la elaboración de este IV Plan Joven 2020 del Gobierno Vasco. Para ampliar la información remitimos a la publicación completa “Diagnóstico de la situación de la juventud en Euskadi 2017”<sup>6</sup>.

### Tendencias demográficas

#### Continúa descendiendo el peso de la población joven en el conjunto de la población de Euskadi

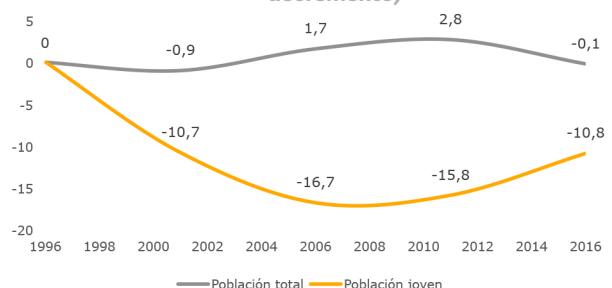
El envejecimiento de la población es un fenómeno en el que confluyen una tasa de natalidad baja, una tasa de mortalidad también en declive y finalmente una esperanza de vida cada vez más larga. Este es un fenómeno, que afecta a toda Europa y también ha alcanzado a Euskadi.

Mientras la población total de Euskadi se mantiene en niveles de crecimiento estables, la población joven mantiene un decrecimiento muy intenso y constante en los últimos 20 años

Entre 2001 y 2016 el número de personas de 15 a 29 años que residen en Euskadi ha descendido un 37%. A 1 de enero de 2016 la población de Euskadi ascendía a 2.171.886 personas, de las cuales 283.517 (13%) eran personas de 15 a 29 años: 50,9% hombres y el 49,1% mujeres.

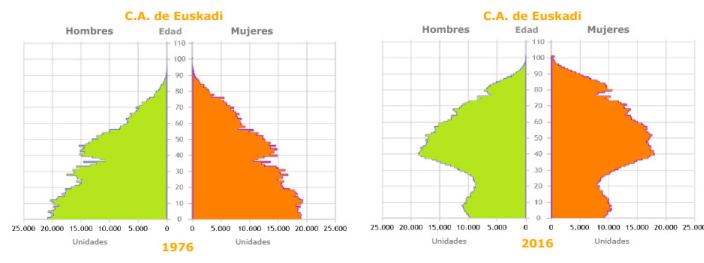
Como consecuencia de estas tendencias demográficas, el índice de juventud o proporción de personas jóvenes respecto al conjunto de la población no ha dejado de reducirse en los últimos años en Euskadi y ha pasado del 21,6% de 2001 al 13,1% de 2016. Este valor sitúa a Euskadi como una de las regiones europeas con un índice de juventud más bajo en un continente en sí mismo ya envejecido, si tenemos en cuenta que la media de UE28 es 17,4%.

Gráfico 0.1. Comparación de la evolución de la población joven de 15 a 29 años con la población total de Euskadi (ratios de incremento y decrecimiento)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionado por EUSTAT (Estadística Municipal de Habitantes)

Gráfico 0.2. Comparación entre las pirámides de población de Euskadi en 1976 y en 2016



Fuente: Eustat

<sup>6</sup> Observatorio Vasco de la Juventud (2017): Diagnóstico de la situación de la juventud en Euskadi 2017 [en línea] Disponible en: [http://www.gazteakera.euskadi.eus/contenidos/informacion/presentacion\\_publicaciones/es\\_10717/adjuntos/Diagnostico2017GP\\_2017\\_05\\_03.pdf](http://www.gazteakera.euskadi.eus/contenidos/informacion/presentacion_publicaciones/es_10717/adjuntos/Diagnostico2017GP_2017_05_03.pdf) [Consulta: 14/11/2017]

### Desciende la población joven de origen extranjero en Euskadi

El 12,7% de las personas jóvenes residentes en Euskadi han nacido en el extranjero. La población joven extranjera en Euskadi aumentó considerablemente entre 2001 y 2011, pasando de 3.365 personas a 45.933, pero en los últimos cinco años su número ha descendido en un 21%, llegando a las 35.934 personas. Este descenso se produce debido a la combinación de una menor afluencia de personas jóvenes desde el extranjero y la emigración de personas de origen extranjero a otros lugares.

De hecho, si atendemos a la evolución del índice de juventud entre las personas de nacionalidad extranjera y lo comparamos con el de la población general de Euskadi podemos comprobar que en ambos casos los porcentajes van descendiendo en los últimos 10 años. A pesar de que la proporción de personas jóvenes entre la población extranjera está diez puntos por encima del mismo valor en la población total (24,1% frente a 13,1%), la evolución del índice es en ambos casos descendente.

### La edad media a la maternidad del primer hijo o hija sigue por encima de los 30 años

La edad media a la maternidad del primer hijo o hija lleva en Euskadi casi 20 años, desde 2000, por encima de los 30 años y en 2015 ha alcanzado el máximo de la serie registrada con 31,8 años.

Este dato es aún más significativo si atendemos a la nacionalidad de las madres jóvenes, ya que entre la población de nacionalidad española la edad media se eleva hasta los 32,4 años. Entre las jóvenes de nacionalidad extranjera la edad media a la maternidad son los 27,7 años.

## Empleo

### Desciende la tasa de actividad de la población joven hasta el 47,7%

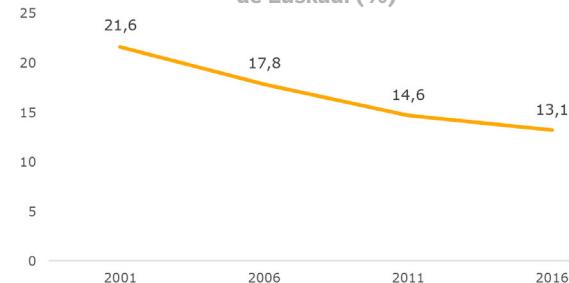
La tasa de actividad de la población joven mide el porcentaje de personas de 16 a 29 años que trabajan o están en disposición de trabajar. El descenso de esta tasa refleja el alargamiento del periodo formativo del colectivo menor de 30 años.

Antes de los 25 años la ocupación principal de la juventud es estudiar, a partir de esa edad la mayoría está trabajando.

### Se recupera ligeramente la tasa de ocupación, pero aún se sitúa lejos de los valores previos a la crisis

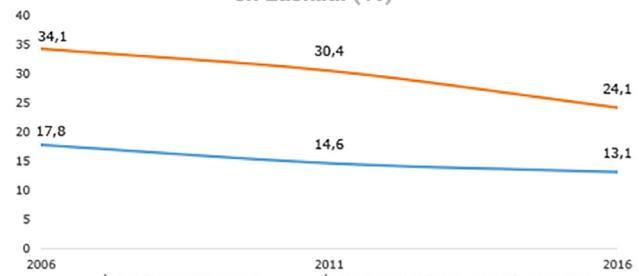
En la última década el porcentaje de juventud ocupada, esto es, con empleo, ha descendido de forma drástica. Si en 2006 el 54,9% de la juventud trabajaba, en 2017 (III trimestre) sólo lo hace el 39,5%. 2013 fue el año con una tasa de ocupación menor (35,5%) y desde entonces el valor ha experimentado una cierta mejoría.

Gráfico 0.3. Evolución del índice de juventud de Euskadi (%)



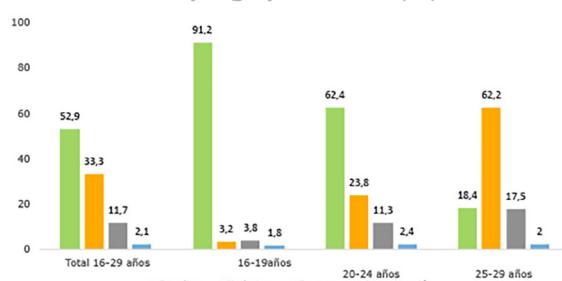
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud a partir de datos de EUSTAT (Estadística Municipal de Habitantes)

Gráfico 0.4. Evolución del índice de juventud general y del índice de juventud de la población extranjera en Euskadi (%)



Fuente: EUSTAT (Estadística Municipal de Habitantes)

Gráfico 1.1. Ocupación principal de la juventud de 16 a 29 años por grupos de edad (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (Juventud vasca 2016, avance de datos)

Gráfico 1.2. Evolución de la tasa de paro de la población joven de 16 a 29 años y de la población total (%)



Fuente: EUSTAT (Encuesta de Población en Relación con la Actividad, PRA)

### Desciende la tasa de paro, situándose por debajo de la barrera del 20%

A lo largo de la última década la tasa de paro de la juventud ha duplicado la del conjunto de la población, aunque a partir de 2015 la distancia entre ambas se va reduciendo de forma notable. En el III trimestre de 2017 esta diferencia es de 5,7 puntos.

Desde 2007 las mujeres jóvenes presentan tasas de paro inferiores a las de los hombres (21,9% y 25,5% respectivamente en 2016). La incorporación al mercado laboral de una generación en la que las mujeres tienen mayor nivel educativo que los hombres puede ser una de las razones de esta diferencia con la población de más edad en la que el paro es superior entre las mujeres. En el III trimestre de 2017, sin embargo, esta tendencia reverte y las mujeres presentan una tasa de paro (20,6%) superior a la de los hombres (14,5%).

La tasa de paro de la juventud de Euskadi es más de diez puntos inferior que la de España, aunque todavía se encuentra cuatro puntos por encima de la media europea.

### El salario medio de la juventud ocupada es de alrededor de 1.000 euros mensuales

Quienes trabajan a jornada completa cobran de media 1.195 euros mensuales, mientras que quienes lo hacen a jornada parcial perciben 605€ al mes.

Las mujeres, de media, cobran menos que los hombres (867€ frente a 1.125€). Si eliminamos la incidencia del trabajo parcial, más extendido entre las mujeres, y tenemos en cuenta únicamente a quienes trabajan a jornada completa, vemos que las diferencias salariales persisten: los hombres cobran, de media, 1.242€ y 1.119€ las mujeres.

En general los salarios han experimentado una ligera mejoría respecto a 2013, pero sólo ha crecido el salario medio de los hombres, ya que el aumento de las jornadas parciales entre las mujeres ha incidido en un descenso de su salario medio respecto a años anteriores.

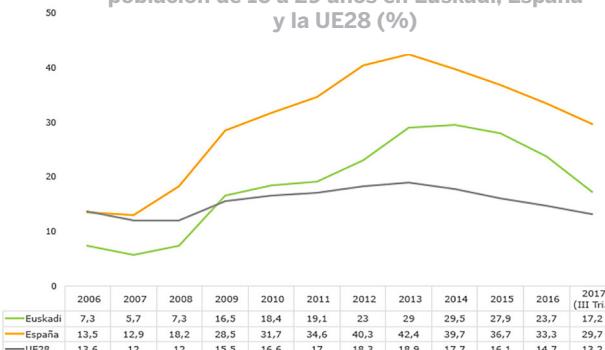
### Solo la mitad de quienes trabajan tiene un trabajo relacionado con su formación

El 52,7% de la juventud ocupada dice que su trabajo está muy o bastante relacionado con sus estudios. Casi la mitad (46,7%), en cambio, afirma que el trabajo que desempeña está poco o nada encajado.

### El trabajo por cuenta propia es escaso y la disposición al autoempleo es también minoritaria

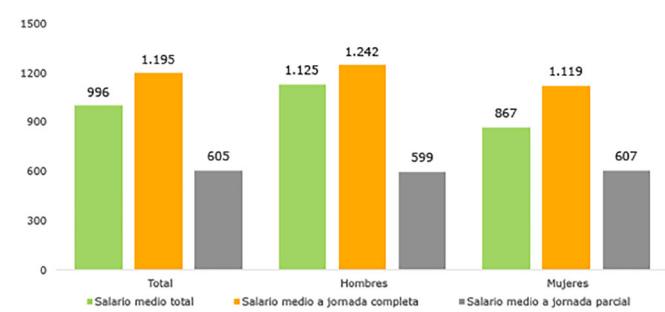
La gran mayoría de las personas jóvenes ocupadas trabajan por cuenta ajena (93,6%). El porcentaje de trabajo por cuenta propia, como autónomo/a o empresario/a es escaso (6,2%).

Gráfico 1.3. Evolución de la tasa de paro de la población de 16 a 29 años en Euskadi, España y la UE28 (%)



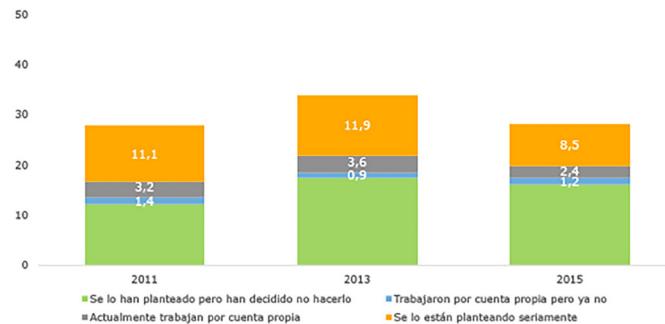
Fuente: EUSTAT (Encuesta de Población en Relación con la Actividad, PRA) y EUROSTAT (Estadísticas de juventud)

Gráfico 1.4. Salario medio de la juventud ocupada de 16 a 29 años según sexo y tipo de jornada laboral (€)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (Juventud y empleo en Euskadi 2015)

Gráfico 1.5. Evolución de la disposición al autoempleo de la juventud de 16 a 29 años (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (Juventud y empleo en Euskadi 2015)

Entre la juventud ocupada de 20 a 29 años el porcentaje de empleo por cuenta propia alcanza el 6,3%, porcentaje muy similar a la media de los países de la UE28.

La disposición al autoempleo no sufre grandes variaciones respecto a 2011 y sólo en 2013, año en el que la situación laboral presentó los peores datos de la década, se aprecia una ligera subida llegando al 33,8%.

### Vivienda

**La edad media a la que la juventud deja de vivir con sus progenitores en Euskadi es de las más tardías de Europa**

La edad media de emancipación de la población vasca se sitúa en los 30 años, casi seis años por encima de la edad que las personas jóvenes de 15 a 29 años consideran ideal para emanciparse. Esta edad media de emancipación es casi cuatro años más tardía que la media europea (26,1).

**La tasa de emancipación del colectivo de 18 a 34 años es del 40,9%**

Antes de los 25 años apenas está emancipada el 5,5% de la juventud de Euskadi, entre los 25 y los 29 años son el 39,5%, y entre los 30 y los 34 años la mayoría está emancipada (75,3%). Entre los 18 y los 34 años hay más mujeres emancipadas (47,0%) que hombres (34,8%).

**Pese al descenso del precio de la vivienda, la juventud sigue viendo la carestía de la misma como el principal problema para emanciparse**

En 2015 una persona joven asalariada, con un salario medio, debería destinar el 53,4% de su sueldo a abonar en solitario la primera cuota de un préstamo hipotecario para comprar una vivienda libre al precio medio de las viviendas escrituradas ese mismo año. En el caso de optar por el alquiler, el desembolso mensual sería aún mayor, ya que esa persona debería destinar el 63,8% de su sueldo a abonar la renta de alquiler de un piso en el mercado libre.

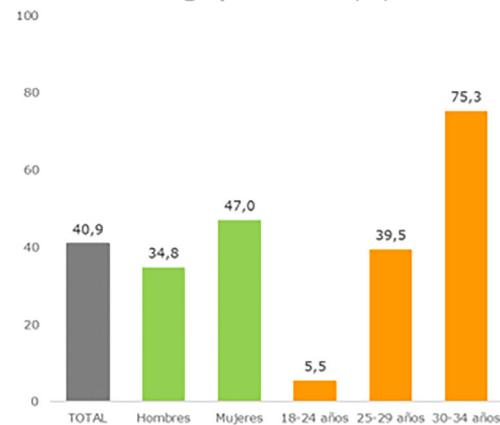
Estas cifras superan con creces el límite máximo de endeudamiento aconsejado por las entidades financieras para la concesión de crédito, que se corresponde con el 30% del salario.

**Por otro lado, también son mayoría las personas jóvenes que han mencionado la dificultad para contar con una fuente de ingresos propia como traba a su emancipación.**

**Casi una de cada cien personas jóvenes accede a una vivienda pública cada año**

El 51,5% de las personas jóvenes de 18 a 34 años inscritas en Etxebide demanda vivienda en alquiler y el 48,5% en propiedad demandan vivienda en alquiler y el 48,5% vivienda en propiedad.

**Gráfico 2.1. Tasa de emancipación de la población de 18 a 34 años, según sexo y grupos de edad (%)**



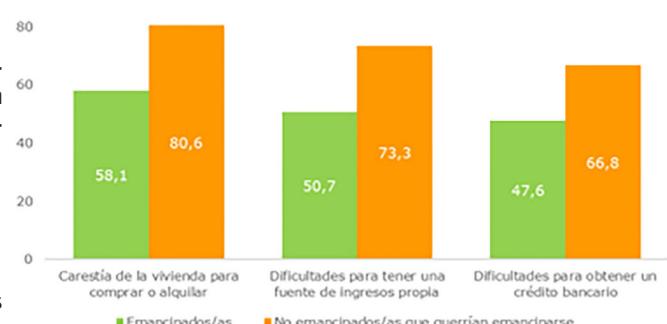
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (El coste de la emancipación residencial en Euskadi 2015)

**Gráfico 2.2. Evolución del porcentaje del sueldo que una persona asalariada de 18 a 34 años debería destinar para pagar en solitario la cuota hipotecaria o la renta de alquiler mensual (%)**



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (El coste de la emancipación residencial en Euskadi 2015)

**Gráfico 2.3. Principales dificultades a la emancipación de las personas de 18 a 34 años en 2015, según situación de emancipación (%)**



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Emancipación)

El número de jóvenes de entre 18 y 34 años inscritos en Etxebide como demandantes de vivienda protegida ha descendido en los últimos años; pasando de ser 66.700 en 2009 a 46.255 en 2013. También ha disminuido su peso dentro del total de solicitantes de vivienda protegida (en 2009 suponían el 59,6% del total de solicitantes y en 2013 el 43,8%).

El número de jóvenes de 18 a 34 años adjudicatarios de una vivienda protegida también ha disminuido en términos absolutos, de 4.968 en 2009 a 3.184 en 2013. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la población joven ha descendido en estos años, por ello el peso de las y los jóvenes adjudicatarios de vivienda protegida respecto del total de jóvenes de esta franja de edad no ha variado sustancialmente.

En cualquier caso, hay que diferenciar entre las y los adjudicatarios de vivienda protegida en un año dado y el porcentaje de jóvenes que residen en una vivienda protegida. En 2015 una de cada diez personas emancipadas de entre 18 y 34 años afirma vivir en una vivienda protegida

#### Una de cada cinco personas jóvenes emancipadas está en situación de sobresfuerzo económico para hacer frente al pago de la hipoteca o de la renta de alquiler

En 2015 el 21,3% de las personas emancipadas de entre 18 y 34 años dice destinar más del 40% de los ingresos del hogar al pago de la cuota hipotecaria o de la renta de alquiler, lo que se entiende como sobresfuerzo económico. Este porcentaje de quienes están en situación de sobresfuerzo es similar en 2015 y 2013 (21,4%) y ha descendido respecto a 2011 (25,9%).

## Educación

#### El abandono escolar prematuro en Euskadi continúa bajando

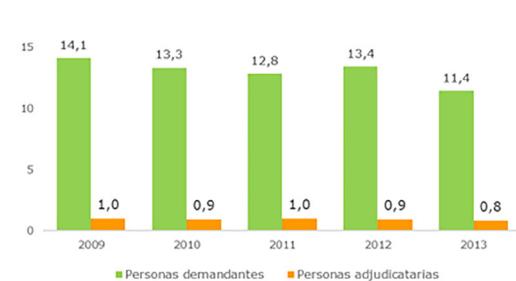
La tasa de abandono escolar prematuro en Euskadi se sitúa en 7,5%, muy por debajo de la media de España (21,9%) y la media de la UE28 (11,1%).

#### La tasa de graduación en educación secundaria postobligatoria de personas de 20 a 24 años ha alcanzado en 2014 el máximo de los últimos 15 años

La evolución de la tasa de graduación en educación secundaria es ciertamente estable y en los últimos 10 años se sitúa siempre, año a año, alrededor del 80,0%.

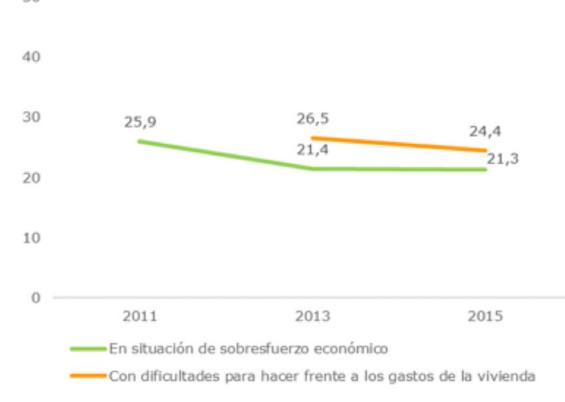
Si comparamos el valor de este indicador con el registrado en España podemos observar que la tasa de Euskadi (85,9%) es casi 20 puntos más alta que la registrada en España (65,8%), y ligeramente superior a la de la UE28 (82,3%).

Gráfico 2.4. Evolución del porcentaje de personas de 18 a 34 años demandantes y adjudicatarias de vivienda protegida, respecto del total de personas de esa edad (%)



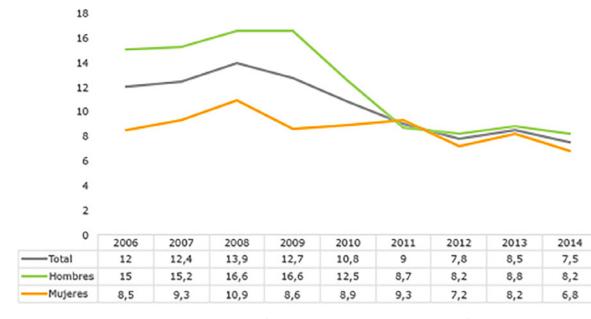
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud, a partir de datos del Observatorio Vasco de la Vivienda (Población joven y necesidad de vivienda en la CAPV, 2014) y datos de población de EUSTAT

Gráfico 2.5. Evolución del porcentaje de personas jóvenes emancipadas de 18 a 34 años en sobresfuerzo económico y con dificultades para hacer frente a los gastos en vivienda (%)



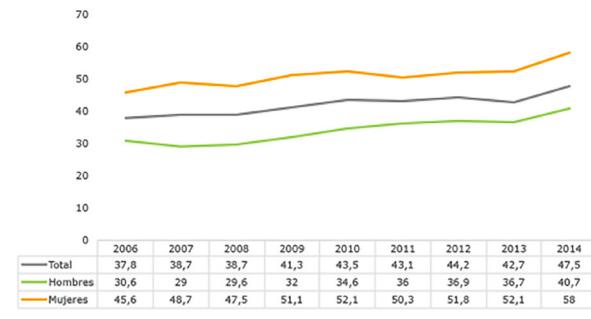
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Emancipación)

Gráfico 3.1. Evolución de la tasa de abandono escolar prematuro de personas jóvenes de 18 a 24 años, según sexo (%)



Fuente: EUSTAT, (Indicadores Europa 2020)

Gráfico 3.2. Evolución de la tasa de graduación en educación superior de personas jóvenes de 30 a 34 años, según sexo (%)



Fuente: EUSTAT (Euskadi en la UE28)

### La tasa de titulación en educación superior en Euskadi se acerca al 50% entre las personas de 30 a 34 años

La diferencia entre las tasas de graduación en educación superior (estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior) de hombres y mujeres refleja una brecha muy grande a favor de las chicas y se mantiene así durante los últimos 10 años. Si en 2006 la diferencia era de 30,6% entre los hombres y el 45,6% entre las mujeres, en 2014 esa diferencia todavía aumenta hasta el 40,7% entre los hombres y el 58% entre las mujeres.

### La tasa de graduación en ciencia y tecnología de los hombres jóvenes es más alta que la de las chicas jóvenes

Si bien la tasa de titulación en educación superior era muy superior entre las chicas, con la graduación en ciencia y tecnología sucede exactamente lo contrario. Es además una tendencia establecida que no ha cambiado apenas en los últimos 10 años y que en este período refleja una mayor preferencia de los chicos sobre las chicas en relación a los estudios científicos y técnicos.

Si comparamos el valor de este indicador con el estado del mismo en España podemos observar que la tasa de Euskadi es muy superior a la registrada en España (15,6 por cada 1.000 personas de 20 a 29 años de edad).

### Empeoran los resultados de los y las jóvenes de 15 años de Euskadi en el Informe PISA

Como vemos en el gráfico, tras mejoras ininterrumpidas entre las cuatro ediciones celebradas entre 2003 y 2012, los valores de 2015 han descendido abruptamente en las tres competencias medidas.

Estos descensos sitúan a Euskadi por debajo de la media de la OCDE en competencia científica y lectora y muy ligeramente por encima en competencia matemática.

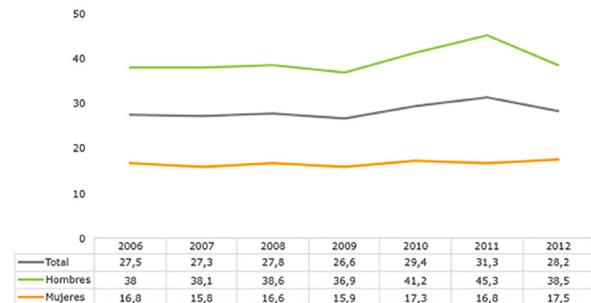
### Aumenta ligeramente el conocimiento de euskera entre la juventud de 15 a 29 años

El 69,3% de la juventud vasca de 15 a 29 años afirma que habla euskera muy bien o bastante bien.

Hay que destacar el hecho de que el conocimiento de euskera aumenta a medida que desciende la edad, es decir, entre jóvenes de 15 a 19 años el conocimiento “muy bueno” y “bastante bueno” de euskera es del 81,3%; entre quienes tienen de 20 a 24 años desciende al 69,5% y entre quienes tienen de 25 a 29 años, al 59,1%. El incremento de las matriculaciones en el modelo D conlleva un aumento en el porcentaje de jóvenes que saben hablar euskera.

### El porcentaje de jóvenes en Euskadi que dicen hablar muy o bastante bien inglés se ha incrementado de forma notable en 10 años

Gráfico 3.3. Evolución de la tasa de graduación en ciencia y tecnología de jóvenes de 20 a 29 años (tasa por 1000 personas de esa franja de edad)



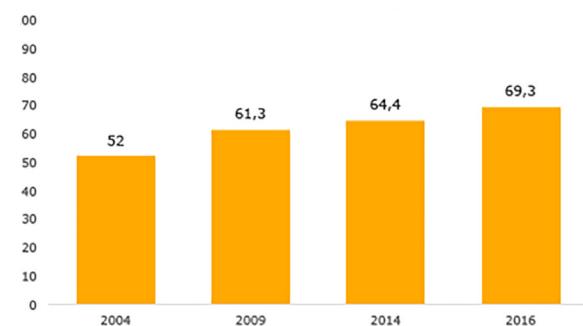
Fuente: Departamento de Educación, ISEI-IVEI, (Sistema Vasco de Indicadores Educativos)

Gráfico 3.4. Evolución de los valores registrados en las pruebas del Informe PISA en competencia científica, lectora y matemática a los 15 años (puntos)



Fuente: Departamento de Educación, ISEI-IVEI, (Informe PISA)

Gráfico 3.5. Evolución del conocimiento de euskera de la juventud de 15 a 29 años (%)



Fuente: EUSTAT (Encuesta de Condiciones de Vida)

El conocimiento de inglés entre las personas de 15 a 29 años en 2016 alcanza el 41,5% de jóvenes que hablan muy o bastante bien inglés.

### Más de tres de cada diez jóvenes en Euskadi son trilingües

La tasa de trilingüismo de Euskadi es calculada a partir de jóvenes que hablan bien euskera, castellano e inglés.

En 2016, el 34,6% de las personas de 15 a 29 años de Euskadi hablan bien euskera, castellano e inglés, una cifra que casi duplica la registrada en 2004.

## Salud

### La juventud valora positivamente su salud

La mayoría de la juventud considera que su salud es buena pese a que una de cada cinco personas jóvenes tiene problemas crónicos de salud y una de cada diez sufre ansiedad y/o depresión.

### Tres de cada cuatro jóvenes realizan actividad física saludable

Tres de cada cuatro personas jóvenes consultadas de 15 a 29 años dicen haber realizado actividad física saludable de forma moderada o intensa en la semana previa a ser consultados (75,3%). La actividad física de la juventud, entendida de una manera más amplia que hacer deporte, ha aumentado de 2007 (67,6%) a 2013 (75,3%).

El porcentaje de hombres jóvenes que realizan actividad física saludable es superior al de mujeres y la actividad física está algo más extendida en el grupo de edad más joven.

### La tasa de obesidad es baja, pero está aumentando en los últimos años

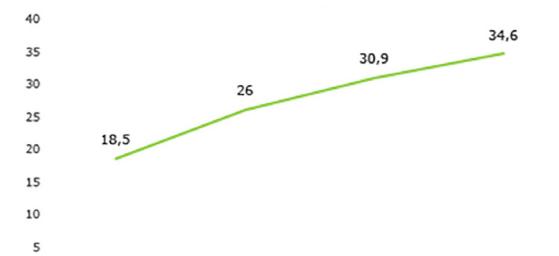
El porcentaje de obesos y obesas jóvenes ha pasado de un 3,4% en 2002, al 4,2% en 2007 y al 5,4% en 2013; el crecimiento es lento pero paulatino. En cualquier caso, el porcentaje de personas obesas jóvenes es bastante menor a la media de obesos y obesas en la población general de Euskadi (13,2%).

Las personas jóvenes de clase social baja o media-baja presentan mayores cifras de obesidad que aquellas de clase social alta o media-alta (7,4% y 3,5% respectivamente). La clase social es mayor determinante de obesidad que el sexo o la edad.

### Una de cada cuatro personas jóvenes ha consumido alcohol de forma excesiva o de riesgo algún día en el mes previo a ser encuestada

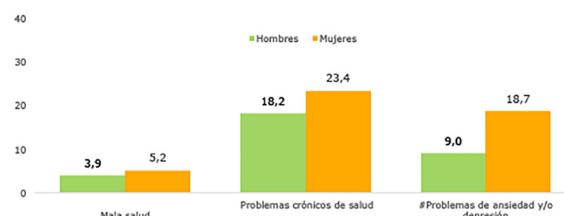
La cifra de hombres jóvenes que en 2012 decían haber consumido alcohol de forma excesiva o de riesgo (32,6%)

Gráfico 3.6. Evolución del trilingüismo de la juventud de 15 a 29 años en Euskadi (%)



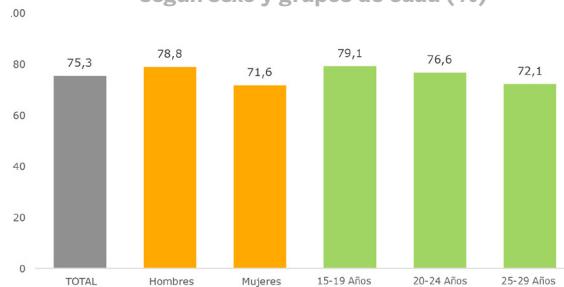
Fuente: EUSTAT (Encuesta de Condiciones de Vida)

Gráfico 4.1. Diferencias de salud entre hombres y mujeres jóvenes de 15 a 29 años (%)



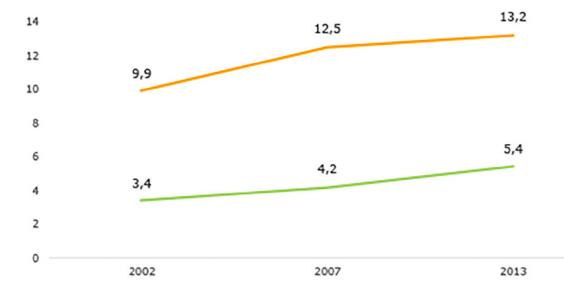
Fuente: Departamento de Salud del Gobierno Vasco (Encuesta de Salud de la CAPV 2013)

Gráfico 4.2. Diferencias en la realización de actividad física saludable por parte de la juventud de 15 a 29 años, según sexo y grupos de edad (%)



Fuente: Departamento de Salud del Gobierno Vasco (Encuesta de Salud de la CAPV 2013)

Gráfico 4.3. Evolución de la tasa de obesidad en la juventud de 15 a 29 años y comparación con la de la población general (%)



Fuente: Departamento de Salud del Gobierno Vasco (serie Encuesta de Salud de la CAPV)

duplicaba la de mujeres jóvenes con consumo excesivo o de riesgo (16,6%).

### El consumo de tabaco ha descendido y por primera vez está por debajo de la media de la población de 15 a 74 años

Del año 2000 a 2012 ha habido un descenso de más de diez puntos en el porcentaje de jóvenes que se declaran fumadores habituales de tabaco. Este porcentaje ha pasado del 35,4% en el año 2000 al 23,5% en 2012. Se aprecia que los chicos son consumidores más habituales de tabaco que las chicas (26,6% y 20,4% respectivamente).

### El 12,2% de la juventud de 15 a 29 años ha tenido alguna relación sexual de riesgo el último año

El porcentaje de personas jóvenes que han tenido alguna relación sexual de riesgo en el año previo a ser consultados ha descendido del 18,4% en 2012 al 12,2% en 2016. Este descenso ha sido similar entre las mujeres y entre los hombres jóvenes.

### La tasa de nuevas infecciones por VIH entre las personas de 15 a 29 años sigue por encima de la barrera de 1 por 10.000

Entre los hombres jóvenes se registran más casos de nuevas infecciones por VIH (1,9 sobre 10.000) que entre las mujeres jóvenes (0,5 sobre 10.000).

### Desciende la tasa de embarazo adolescente

La tasa de embarazo adolescente (medida como el número de nacimientos en un año más el número de interrupciones voluntarias del embarazo entre las chicas adolescentes de 15 a 17 años por cada 1.000 mujeres de ese mismo grupo de edad) es de 7,6 por 1.000 en 2014. Esta tasa también ha experimentado un descenso respecto a 2012, cuando se cifraba en un 9,7 por 1.000.

La tasa de embarazo adolescente es mucho mayor entre las chicas de nacionalidad extranjera (34,6 de cada 1.000) que entre las de nacionalidad española (5,3 de cada 1.000) en 2014.

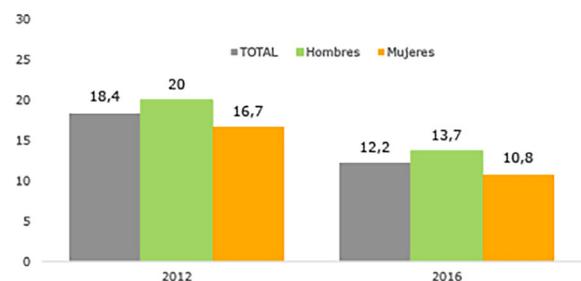
## Acción Social e Igualdad

### Sólo un tercio de la juventud de 16 a 29 años dispone de más de 600 euros al mes

Con el inicio de la crisis económica la disponibilidad monetaria de la juventud descendió, alcanzando su punto más bajo en 2013, y en 2015 se ha recuperado ligeramente, coincidiendo con la recuperación del empleo acaecida de 2013 a 2015.

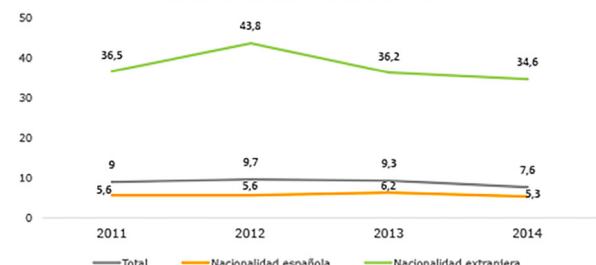
La disponibilidad económica no depende exclusivamente de tener un empleo, pero sí viene determinada por él y es

Gráfico 4.4. Evolución del porcentaje de jóvenes de Euskadi que han tenido alguna relación sexual de riesgo en el año previo a ser consultados, según sexo (%)



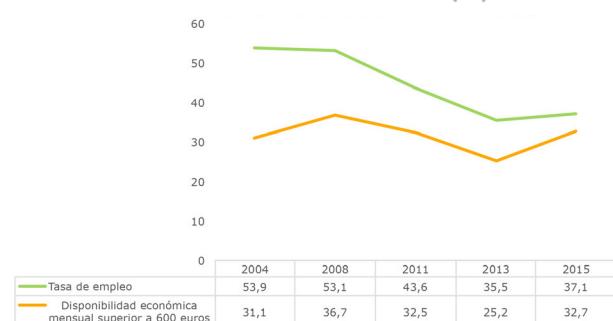
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca)

Gráfico 4.5. Evolución de la tasa de embarazo adolescente de las chicas de 15 a 17 años en Euskadi, según nacionalidad (tasa por 1000)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud, a partir de datos del Departamento de Salud del Gobierno Vasco (Registro de interrupciones voluntarias del embarazo) y de EUSTAT (Estadística municipal de habitantes)

Gráfico 5.1. Evolución de la tasa de empleo y del porcentaje de jóvenes de 16 a 29 años que disponen de más de 600 euros al mes (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Emancipación) y EUSTAT (PRA)

que entre quienes tienen empleo el 70,8% dispone de más de 600 euros al mes.

### La mayoría de la juventud depende de su familia económicaamente

En 2015 el 55,7% de la juventud vasca de 16 a 29 años vive de los ingresos de la familia y otro 15,5% tiene que complementar sus ingresos con los familiares. Solo un 13,8% de la juventud vive exclusivamente de sus propios ingresos. Si sumamos a este último grupo el 13% que vive de los ingresos de la pareja en parte o totalmente, podemos cifrar en algo más de una cuarta parte, concretamente un 26,8% la juventud que no depende de sus progenitores para vivir.

### La tasa de pobreza es mayor entre las personas jóvenes que en el total de la población de Euskadi

El porcentaje de jóvenes de 16 a 29 años en situación de pobreza real (respecto del total de jóvenes de esa edad) es del 8,1% en 2016, y se ha incrementado de 2008 en adelante.

### El 2% de la juventud de 16 a 29 años es beneficiaria de la RGI

Si atendemos a los expedientes de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) activos a enero de 2017, vemos que son 5.375 para el grupo de edad de 16 a 29 años, lo que supone apenas un 8,5% del total de expedientes activos en la población de Euskadi.

De acuerdo a esos datos, vemos que el 2% de la juventud de 16 a 29 años es beneficiaria de esta prestación (lo que podríamos denominar tasa de percepción de la RGI). Ligado a la mayor tasa de pobreza de las mujeres, el porcentaje de mujeres jóvenes beneficiarias de la RGI es algo mayor (2,4%) al de hombres jóvenes beneficiarios de estas ayudas (1,7%).

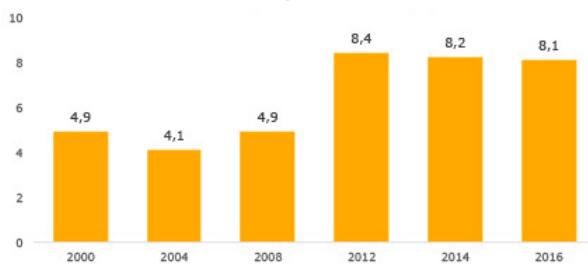
### Aumenta la conciencia de la gravedad de diferentes formas de violencia que pueden darse en la pareja

Los porcentajes de hombres y mujeres jóvenes que consideran muy graves las siguientes formas de maltrato se han incrementado de 2012 a 2016: obligar a mantener relaciones sexuales, prohibir salir de casa, amenazar, hacer desprecios, no dejar decidir cosas e insultar.

### Hay más denuncias por violencia de género entre las jóvenes de 15 a 29 años que en las mujeres de más edad

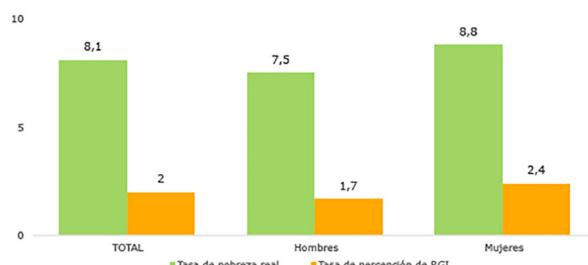
La tasa de violencia contra las mujeres es de 7,5 por cada 1.000 mujeres de 15 a 29 años, lo que significa que de cada 1.000 jóvenes 7,5 han interpuesto una denuncia en 2016. Entre las mujeres de 30 o más años esta tasa es de 3,5 por cada 1.000.

Gráfico 5.2. Evolución del porcentaje de jóvenes de 16 a 29 años en situación de pobreza real en Euskadi(%)



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas sociales del Gobierno Vasco (Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales)

Gráfico 5.3. Comparación entre la tasa de pobreza real y la tasa de percepción de la RGI entre las personas jóvenes de 16 a 29 años, según sexo (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud a partir de datos del Departamento de Empleo y Políticas sociales (Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales y Estadísticas de RGI de Lanbide) y datos de población de EUSTAT

Gráfico 5.4. Evolución de la tasa de violencia contra las mujeres entre las mujeres de 15 a 29 años y las de 30 y más años (tasa por mil)



Fuente: Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

Las mujeres jóvenes denuncian en mayor medida estas situaciones que las de mayor edad.

### Las mujeres jóvenes soportan mayor carga de tareas domésticas que los hombres jóvenes

En 2016 el 22,2% de las mujeres menores de 30 años que viven en pareja dicen ser ellas quienes realizan la mayoría o la totalidad de las tareas del hogar, otro 59,4% dice hacerlas a medias y apenas un 3,2% dice que es la pareja quien realiza la mayoría de estas labores.

En los últimos años está creciendo la corresponsabilidad y el reparto igualitario, pero aún las mujeres soportan mayor peso que ellos en las tareas domésticas.

### Entre las mujeres se ha incrementado, respecto a 2008, la sensación de que los hombres tienen más opciones que ellas para acceder a un puesto de trabajo, pese a contar con la misma preparación y experiencia

No obstante, la mayoría de las personas jóvenes creen que el sexo de los aspirantes no influiría, idea más generalizada entre los chicos (63%) que entre las chicas (58,4%).

## Participación, Consumo y Movilidad

### Aumentan la tasa de asociacionismo y las labores de voluntariado entre jóvenes de 15 a 29 años

Una forma fundamental de participación social es la participación en asociaciones o asociacionismo. Estos colectivos pueden perseguir fines muy diversos y pueden abarcar objetivos políticos, lúdicos, culturales, etc. pero suponen un buen termómetro del nivel de participación en una sociedad.

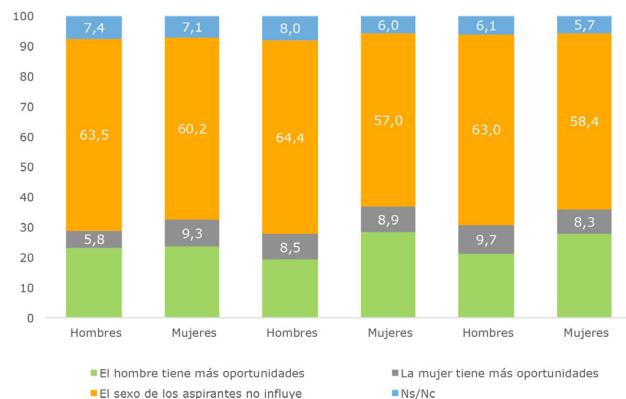
Como vemos en el gráfico, en 2016 un 46,2% de la juventud de Euskadi pertenecía a alguna asociación, principalmente a las deportivas o de montaña (23,8%), las recreativas (12,7%), las culturales o artísticas (8%), las juveniles o de tiempo libre (7,8%), las bandas o grupos musicales (5,3%) o las políticas (4,1%).

Por lo que respecta a labores de voluntariado, ha aumentado significativamente el porcentaje de jóvenes que las realizan entre 2012 y 2016, pasando del 6,5% al 11,5%. En este aspecto la presencia de las mujeres es superior a la de los hombres (15,1% frente a 8%).

### En 2016 un 37,1% de la juventud aprovechó las redes sociales para promover o difundir debates o denuncias

A medida que aumenta la edad aumenta el ciberactivismo, entendido como el uso de las redes sociales tanto para promover debates o denuncias como para apoyar, reenviar o expresar su opinión al respecto. El año pasado ciberactuó el 33,2% de las personas de 15 a 19 años, el 37,3% del

Gráfico 5.5. Evolución de la sensación de discriminación en el acceso al trabajo entre las personas de 15 a 29 años, según sexo (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca)

Gráfico 6.1. Evolución de la tasa de asociacionismo y labores de voluntariado entre jóvenes de 15 a 29 años (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca)

colectivo de 20 a 24 años y el 40% de quienes tienen entre 25 y 29 años.

### El 55,8% de la juventud vasca consume de forma racional

De acuerdo al proceso lógico de la compra vemos que el 68,8% habitualmente lleva pensado de antemano lo que desea comprar, un 53,5% tiene decidido cuánto desea gastar, el 55,8% antes de comprar compara precios en distintos establecimientos, el 47,7% comprueba la garantía del producto, el 67,4% comprueba la factura o ticket de compra y el 81,4% reclama en caso de tener algún problema.

### Son una minoría quienes siguen criterios éticos en su consumo habitual

El consumo ético no presenta grandes diferencias entre hombres y mujeres (12,0% y 13,7% respectivamente). Ellos se plantean más que ellas si realmente necesitan el producto, pero ellas tienen algo más en cuenta si en la producción del mismo se habrá producido algún tipo de injusticia social.

### El 43,3% de la juventud vasca consume de forma sostenible

El porcentaje de jóvenes que dicen seguir esta pauta de consumo habitualmente, ha crecido de 2010 a 2013, a excepción de la limitación en el consumo de agua, que ha descendido ligeramente. El comportamiento que más ha crecido es separar para reciclar (del 76,3% en 2010 al 84,2% en 2013).

### Crecen otras formas alternativas de consumo

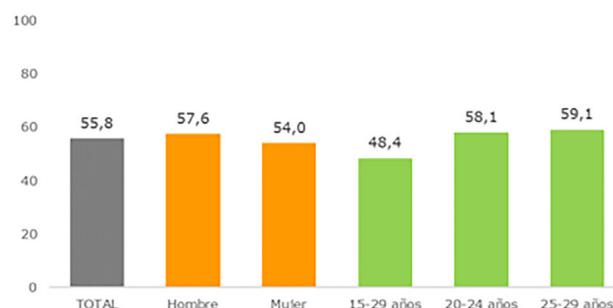
El índice de consumo alternativo se construye teniendo en cuenta a quienes dicen haber llevado a la práctica muchas veces al menos una de las siguientes cuatro formas de adquisición de productos: compra común, compra de segunda mano, compra de Comercio Justo o participación en mercados de trueque. De acuerdo a tal definición podemos decir que el índice de consumo alternativo es del 28,1% en 2013 y que ha crecido respecto a 2010, cuando se cifraba en un 21,7%.

### Aumenta el uso diario de los medios de transporte sostenibles: el transporte público colectivo y la bicicleta

En 2016 el 39,8% de la juventud vasca de entre 15 y 29 años afirma utilizar el transporte público colectivo (autobús, tren, metro, tranvía...) a diario o casi a diario. Este porcentaje es superior al registrado en 2012, cuando se cifraba en un 37,2% y al de 2008, cuando era un 33,4%.

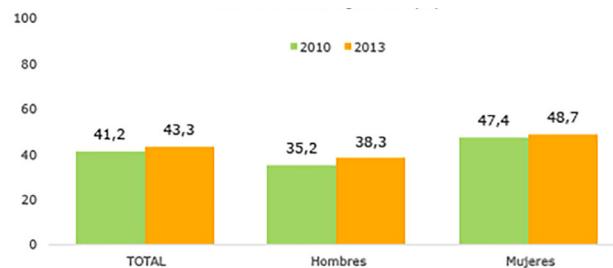
También ha aumentado el uso diario o casi diario de la bicicleta entre las personas jóvenes para realizar sus desplazamientos habituales. Este porcentaje ha pasado del 5,3% en 2008, al 9,6% en 2012 y posteriormente al 13,4% en 2016.

Gráfico 6.2. Índice de consumo racional de la juventud de 15 a 29 años, según sexo y grupos de edad (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud  
(Evolución de los hábitos de consumo responsable de la juventud vasca 2010-2013)

Gráfico 6.3. Evolución del índice de consumo sostenible de la juventud de 15 a 29 años, según sexo (%)



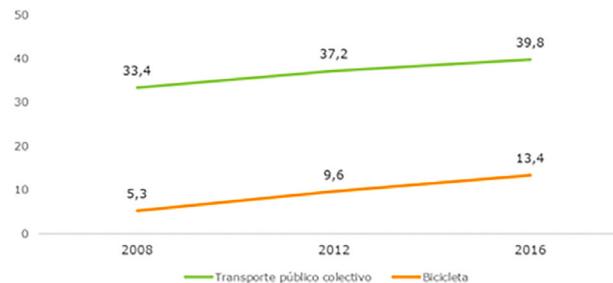
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud  
(Evolución de los hábitos de consumo responsable de la juventud vasca 2010-2013)

Gráfico 6.4. Evolución del porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que realizan en muchas ocasiones distintas prácticas de consumo alternativo



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud. (Evolución de los hábitos de consumo responsable de la juventud vasca 2010-2013)

Gráfico 6.5. Evolución del uso diario o casi diario del transporte público colectivo y de la bicicleta por parte de la juventud de 15 a 29 años (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca)

## Cultura, Ocio y Deporte

### Más de ocho de cada diez jóvenes han asistido a algún espectáculo cultural o deportivo en los últimos tres meses

El cine es el evento cultural al que más habitualmente asisten las personas jóvenes.

La asistencia al cine ha aumentado intensamente entre 2012 y 2016 mientras que se mantienen estables la asistencia a conciertos, museos y teatros. La única diferencia significativa entre sexos se produce en la asistencia a espectáculos deportivos, ya que el 58,3% ha asistido a alguno en los últimos tres meses, mientras que entre las chicas el porcentaje es del 34,6%.

### Las principales actividades de ocio de las personas de 15 a 29 años tienen que ver con las nuevas tecnologías

Escuchar música es la actividad de ocio que más personas jóvenes de 15 a 29 años afirman realizar a diario o casi a diario (81,9%).

Las diferencias más acentuadas entre hombres y mujeres se aprecian en las actividades de ocio relacionadas con las nuevas tecnologías en Internet, tales como ver vídeos en YouTube, Vimeo y plataformas similares (47,1% y 38,9% respectivamente), jugar a consolas, juegos de ordenador (18,2% y 11,3%), subir vídeos a Internet (2,6% y 1,8%) y escribir en blogs (2,4% y 1,1%).

Los chicos jóvenes también mencionan más que las chicas jóvenes actividades de ocio como hacer deporte, estar en la lonja y estar en la calle.

### Más de la mitad de la juventud de 15 a 29 años afirma haber leído algún libro por ocio durante el último mes

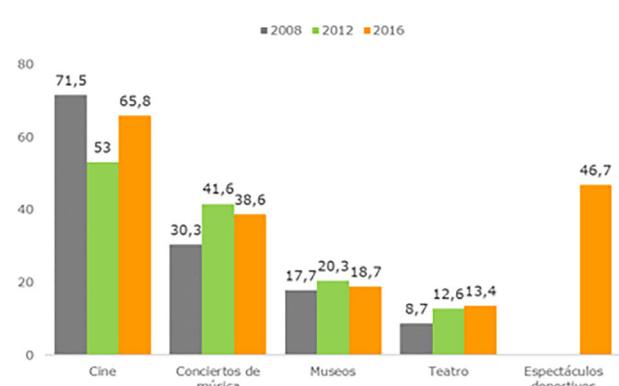
El hábito de lectura de la juventud vasca ha aumentado diez puntos de 2008 a 2016, pasando del 44,6% que afirmaba haber leído algún libro por ocio durante el último mes en 2008 al 54,4% de 2016 y continúa la diferencia en el hábito de lectura a favor de las chicas jóvenes frente a los chicos jóvenes.

El hábito de lectura en euskera disminuye a medida que finalizan los estudios.

### Disminuye el uso del euskera con las amistades en la juventud de 15 a 29 años

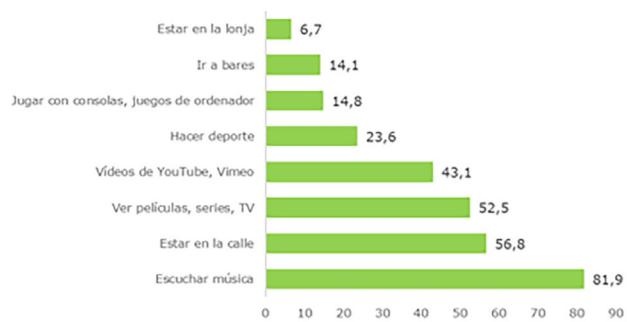
El uso del euskera con las amistades entre jóvenes euskaldunes continúa en una tendencia descendente: entre 2004 y 2016 la pérdida acumulada es ya de más de 10 puntos porcentuales, pasando del 48,5% al 38,1% las personas jóvenes euskaldunes que usan principalmente el euskera o ambas lenguas por igual al relacionarse con sus amistades.

Gráfico 7.1. Evolución de la asistencia a eventos culturales de jóvenes de 15 a 29 años (%)



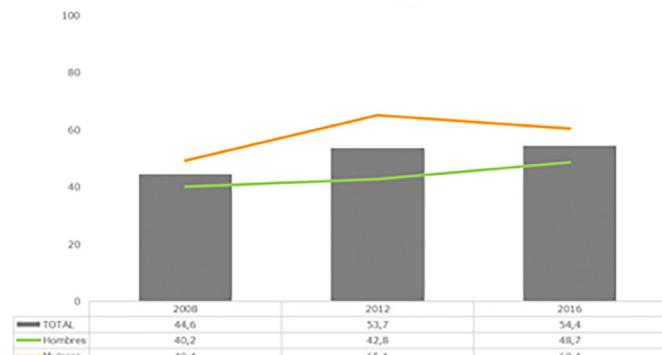
Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca) y Observatorio Vasco de la Cultura (Estadística de hábitos, prácticas y consumo en cultura en la CAE 2007-2008)

Gráfico 7.2. Actividad de ocio que los y las jóvenes de 15 a 29 años de Euskadi realizan todos o casi todos los días (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (Juventud vasca 2016, avance de datos)

Gráfico 7.3. Evolución del hábito de lectura de jóvenes de 15 a 29 años, según sexo (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca) y Observatorio Vasco de la Cultura (Estadística de hábitos, prácticas y consumo en cultura en la CAE 2007-2008)

Este indicador agrupa a quienes afirman hablar todo o casi todo en euskera, a quienes hablan más en euskera que en castellano y a quienes utilizan ambas lenguas por igual.

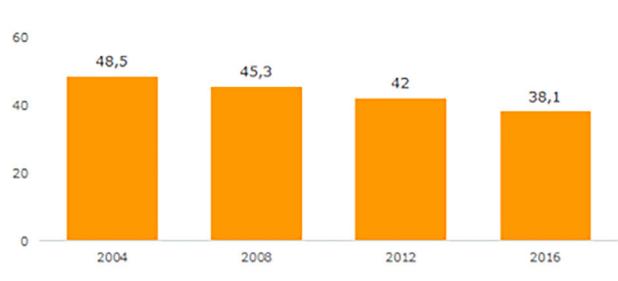
### Casi la mitad de la juventud de Euskadi practica algún deporte regularmente

El 49,0% de la juventud vasca practica algún deporte 3 o más veces por semana, un porcentaje que ha experimentado un importante aumento entre 2012 y 2016, pasando del 40,2% al valor mencionado anteriormente.

Sin embargo, la práctica deportiva regular es mucho más habitual entre los chicos que entre las chicas.

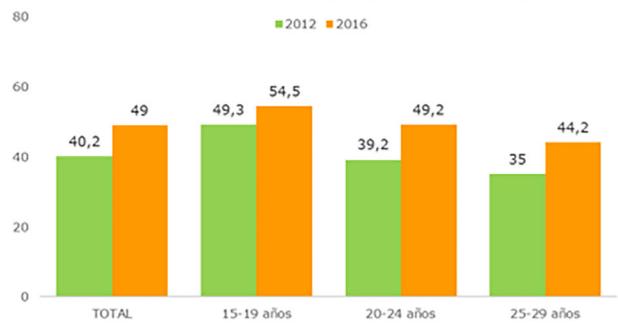
Tal como sucede con otros indicadores, el final del período de formación implica un cambio en los hábitos que también trae consigo un progresivo abandono de la práctica deportiva regular.

Gráfico 7.4. Evolución del uso del euskera con las amistades de jóvenes euskaldunes de 15 a 29 años según territorio histórico (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca)

Gráfico 7.5. Evolución de la práctica regular de deporte de jóvenes de 15 a 29 años, según grupos de edad (%)



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud (serie Juventud vasca)

## Principales retos para la juventud

A la luz del diagnóstico realizado a la juventud vasca y la puesta en común de los distintos participantes en el proceso de participación desarrollado en el marco de este proyecto, se han asentado las bases para la definición de los principales retos a los que se enfrenta la juventud a día de hoy y a los que debe dar respuesta este IV Plan Joven 2020.

No obstante, y a pesar de ser todos retos importantes para la juventud, los relacionados con empleo componen las principales preocupaciones para la juventud, tal y como lo demuestra la publicación “Retratos de Juventud 2016”<sup>7</sup>. En la misma se pregunta a las y los jóvenes acerca de sus principales preocupaciones personales, observándose, así como un 61% coincide en que el principal reto actualmente lo encuentran en el mercado laboral y la mejora del mismo. Seguidamente de este se encuentran los problemas económicos (14%), la educación (14%) y la vivienda (10%).

Y, por último, aspectos como la salud, las infraestructuras y transportes, la situación lingüística, las desigualdades sociales o el medioambiente, quedan en un segundo plano dentro de las principales preocupaciones personales de los jóvenes, con entre un 4% y un 1%.

A continuación, se recogen los retos que componen el IV Plan Joven por área en el que quedarían enmarcados:

ÁREA	RETOS
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar las oportunidades laborales para los jóvenes, facilitando la primera experiencia laboral a 20.000 jóvenes vascos</li> </ul>
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el acceso a la vivienda, preferentemente en alquiler, para acercar la edad de emancipación real a la deseada por los y las jóvenes vascos</li> </ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir trabajando en el ámbito de la educación en valores</li> <li>Extender el plurilingüismo entre las personas jóvenes</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la situación emocional de los y las jóvenes</li> <li>Mejorar la alimentación saludable y promocionar la actividad física</li> <li>Atención y prevención de enfermedades de transmisión sexual</li> <li>Prevención de adicciones y conductas de riesgo para la salud de la juventud</li> </ul>
Acción Social e Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la inclusión social de todas las personas jóvenes, especialmente vinculado al empleo y al desarrollo personal</li> <li>Lograr una igualdad real y efectiva entre todas las personas jóvenes, independientemente de su sexo, raza, religión u orientación sexual, con especial foco en la lucha contra la violencia de género</li> </ul>
Participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar y apoyar la juventud cada vez más participativa y con iniciativa</li> </ul>
Consumo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar y educar al colectivo joven en el consumo responsable</li> </ul>
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptar las alternativas de transporte públicas a necesidades y expectativas del colectivo joven</li> </ul>
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de jóvenes que activamente desarrollan actividades culturales</li> <li>Facilitar el acceso de la juventud a la oferta cultural</li> </ul>
Ocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el uso del euskera en las actividades de ocio</li> </ul>
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la práctica deportiva del colectivo juvenil</li> </ul>

<sup>7</sup> Dirección de Gabinete de Estudios de Gobierno Vasco (2016): Retratos de Juventud 2016 [en línea] Disponible en: <http://www.euskadi.eus/retratos-de-juventud/web01-s1lehike/es/> [Consulta: 14/11/2017]

# #03

## Marco estratégico



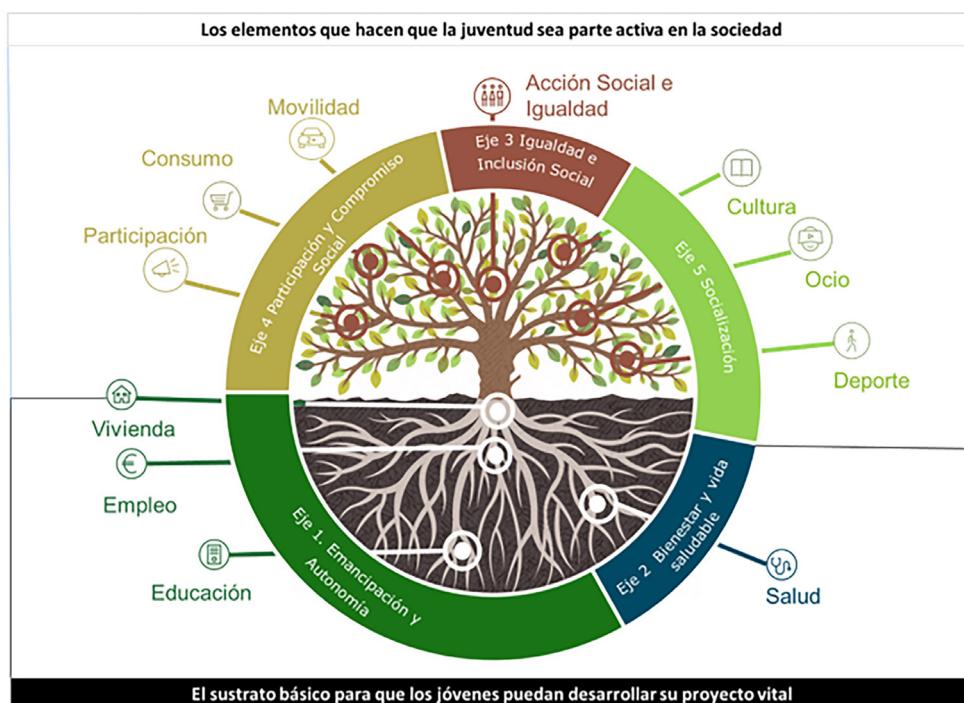


# 3. Marco estratégico

## Marco conceptual

El desarrollo personal y profesional de la juventud vasca presenta multitud de necesidades y retos, tal y como se ha recogido de manera detallada en el apartado anterior. Alguno de ellos, prioritarios en el proceso de construcción de su futuro (el sustrato básico), y otros, necesarios para que este proceso permita una plena integración y participación de la juventud en nuestra sociedad y un compromiso con la construcción de su futuro.

Teniendo en cuenta que estas reflexiones son las que ha guiado la identificación, establecimiento y priorización estratégica de este IV Plan Joven, el siguiente gráfico recoge la visión del marco conceptual que constituye la base del presente Plan:



Así, los ejes estratégicos en los que se estructura el IV Plan Joven responden a esta visión y se estructuran para dar respuesta en primer lugar a las necesidades y retos prioritarios de la juventud: el empleo, la vivienda y la educación, que como raíces del árbol de la vida de los y las jóvenes permitirán que se pueda también trabajar sobre otros ejes estratégicos y ámbitos que les permitan participar en la sociedad de manera igualitaria, responsable y comprometida. En cualquier caso, las preocupaciones principales de los y las jóvenes son claras, por lo que este IV Plan Joven recoge el testigo de la juventud y centrará sus esfuerzos fundamentalmente en las áreas contenidas en el EJE 1: Emancipación y Autonomía. La salud, contenida en el EJE 2: Bienestar y vida saludable, es también prioritaria, y con el anterior, conforman el núcleo central del presente plan.

En este punto debe incluirse una reflexión que contextualice igualmente el concepto de juventud para este IV Plan Joven del Gobierno Vasco. Así, y siguiendo la propia definición recogida en la Estrategia Vasca en Materia de Juventud 2020, se considera joven a toda persona que se encuentre entre los 12 y los 30 años. No obstante, lo anterior, la estrategia deja abierta esta definición operativa para que sea dentro de cada política o programa concreto donde se definen los límites de edad que más se adecúen a las necesidades de su intervención.

Por otra parte, debe notarse que, dado el rango amplio en la definición del concepto de juventud, el planteamiento dentro de cada eje estratégico de determinados ámbitos y objetivos afectará o incidirá más directamente en unas u otras franjas de edad.

### **EJE 1. EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA**

La situación laboral se configura en nuestra sociedad, si no como la más importante, sí al menos como una de las de mayor peso, en la composición de las identidades sociales y en la trayectoria de emancipación de las personas jóvenes. La juventud vasca sufre una elevada tasa de paro, situada hoy en un 17,2%, superior a la del conjunto de la población.

Así, favorecer las condiciones para que cada vez más jóvenes tengan acceso y oportunidades en el mercado laboral se sitúa en la raíz de este plan joven. Este eje estratégico se complementa con las iniciativas que el Gobierno Vasco impulsa para favorecer y acercar la edad de emancipación de la juventud real a la deseada, trabajando desde diferentes perspectivas y modelos residenciales.

Pero no se puede olvidar el rol crítico que juega la educación como base para el desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes. Por ello este eje estratégico incluye así mismo el esfuerzo e iniciativas que en materia de educación se deben seguir desplegando durante este periodo.

### **EJE 2: BIENESTAR Y VIDA SALUDABLE**

La salud es uno de los valores más apreciados, de hecho, es lo que permite a todas las personas dedicarse a sus propósitos y objetivos de vida con todas sus energías y desarrollar sus potencialidades con éxito (Plan de Salud 2013-2020). Del mismo modo, su ausencia limita y reduce las capacidades de ser y estar plenamente activos/as.

Por ello, es prioritario trabajar para que la juventud vasca disfrute de una vida saludable, y actuar en todos los ámbitos que directa o indirectamente afectan a los parámetros que miden la salud. Los principales indicadores de salud medidos arrojan una situación que preocupa y que ha sido la base para identificar y consolidar medidas e iniciativas en el presente plan joven (implicaciones de los nuevos comportamientos de consumo de sustancias; tasas relativamente altas de infecciones de transmisión sexual; la falta de reducción de la obesidad; señales de advertencia de que los problemas de salud mental pueden estar aumentando, entre otros).

No obstante, se es consciente de que en la salud no solamente inciden causas proximales (para las que se desarrollan desde este eje intervenciones y programas centrados en la información, formación y concienciación de la juventud hacia pautas más saludables), sino también distales (según la OMS, las condiciones socioeconómicas en las que la juventud vive, estudia, trabaja, se relaciona y tiene sus espacios y tiempos de ocio inciden o afectan en su salud). El abordaje de estos determinantes de la salud se desarrolla en el resto de ejes que conforman el IV Plan Joven.

### **EJE 3: IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**

La corrección de situaciones de desigualdad, sean cuales sean las causas que las originan (económicas, de identidad, de origen, etc.) debe abordarse específicamente desde la perspectiva del colectivo joven. Así, este eje estratégico está orientado a fomentar la inclusión social de todas las personas jóvenes, vinculada con el empleo y el desarrollo personal (ya que el porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza se ha incrementado a raíz de la crisis económica, y en general la tasa de pobreza real de la juventud es más elevada que la de la población total de Euskadi).

Contempla también las iniciativas encaminadas a lograr una igualdad real y efectiva entre todas las personas jóvenes, independientemente de su sexo, raza, religión y orientación sexual y con especial foco en la lucha contra la violencia de género. Todo ello con el objetivo de que la juventud sea cada vez más corresponsable, tolerante e inclusiva.

### **EJE 4: PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO SOCIAL**

Euskadi cuenta y precisa de una juventud con criterio propio, autónoma, con iniciativa, participativa, solidaria y comprometida con el desarrollo social y económico. Fomentar estos valores en la juventud es especialmente relevante, ya que cuando una persona joven (como cualquier persona independientemente de su edad), se siente parte de una sociedad, se involucra, desea participar, en definitiva, se vincula y compromete, asumiendo un protagonismo en el desarrollo de su comunidad, constituyéndose en agente de cambio.

Este eje se construye por lo tanto sobre la base de la necesidad de hacer que la juventud vasca sea cada vez más participativa y con iniciativa, para lo cual debe trabajarse de manera clara en la comunicación y conocimiento mutuo. En este sentido, el reto es bidireccional, ya que la administración debe adaptar sus formas de comunicación a las dinámicas y espacios en los que se desenvuelve el colectivo joven.

## EJE 5: SOCIALIZACIÓN

Uno de los elementos diferenciales del colectivo joven frente a la población general es el modo en que administran su tiempo libre y de ocio, así como el conjunto de actividades que se desarrollan en este tiempo. Los hábitos culturales, de ocio, deporte y de uso del euskera en estos entornos son los ámbitos sobre los que se pone el foco en este eje, con el objetivo de complementar, desde una perspectiva holística, todas las áreas que contribuyen al crecimiento personal de la juventud.

### Principios rectores

Los principios rectores del IV Plan Joven establecen sus señas de identidad y actúan como criterios inspiradores del conjunto del plan. Se han definido considerando los principios marco que se identifican en la "Estrategia vasca en materia de juventud 2020", adaptándolos al presente plan para inspirar su contenido.



#### COMPROMISO

Orientación de la acción pública a dar respuesta a las necesidades y retos de las personas jóvenes, como garantía para el desarrollo del país. Implica una permanente observación de la evolución de la realidad joven para adaptarse a los cambios en las necesidades y retos del colectivo joven vasco, así como la coordinación y colaboración inter e intra administraciones para dar las mejores respuestas en cada caso.



#### PRIORIZACIÓN Y FOCO

Desde el reconocimiento de que la acción de gobierno en materia joven aborda multitud de ámbitos e iniciativas, el plan es un instrumento que debe poner el foco en desplegar aquellas actuaciones más directamente orientadas a dar respuesta a los principales retos de la juventud vasca.



#### PARTICIPACIÓN JUVENIL

Involucración de las personas jóvenes en el diseño y puesta en marcha del plan, al objeto de garantizar el máximo alineamiento entre la acción pública y las necesidades y demandas del colectivo.



#### INNOVACIÓN

Entendida desde la perspectiva de la incorporación de nuevas iniciativas o enfoques novedosos a iniciativas ya existentes que puedan dar una mejor respuesta a las necesidades y demandas de las personas jóvenes.



#### TRANSVERSALIDAD

Siendo una realidad que el colectivo joven es un segmento de la población y que hacia él se dirigen medidas desde diversas áreas de gobierno, se debe trabajar para que desde todas ellas se visibilice al colectivo joven, y en los casos en los que se considere colectivo prioritario, se pueda ejecutar una acción transversal aprovechando sinergias.



#### EQUIDAD

Trabajo por la igualdad de oportunidades para todo el colectivo joven, integrando el enfoque de género en toda su extensión. De esta forma, se trabajará en superar las situaciones de desigualdad entre las y los jóvenes, tanto el ámbito de las relaciones entre sexos, como en relación a otras situaciones de desventaja.



# #04

## Ejes, Áreas, Objetivos, Líneas e Iniciativas prioritarias





## 4. Ejes, Áreas, Objetivos, Líneas e Iniciativas prioritarias

La visión global desplegada del IV Plan Joven se estructura en un total de 5 ejes estratégicos, 23 objetivos y 65 líneas de actuación.

Eje	Área	Objetivo	Línea
Emancipación y Autonomía	Empleo	Mayor acercamiento y velocidad en el transito del ámbito educativo - ámbito laboral	Adequar la formación a la demanda del mercado laboral
			Desarrollo integral del sistema de formación dual
			Innovación en la formación para el empleo: Sensibilización y compromiso de los empleadores
		Más jóvenes con empleo de calidad	Facilitar primeras experiencias laborales
			Impulso a la contratación de personas jóvenes con experiencia
			Mejora de las oportunidades de empleo de las personas jóvenes
			Capacitación orientada a la mejora de condiciones de empleabilidad
			Información y orientación socio-laboral
			Fomento de oportunidades laborales para personas jóvenes en sectores estratégicos de la CAE
			Formación para la activación
		Mejora de las condiciones laborales en la juventud	Información y comunicación
			Reducción de la siniestralidad
			Vigilancia de la salud
		Más personas jóvenes emprendedoras	Impulso de vocaciones emprendedoras
			Apoyo a iniciativas emprendedoras
			Emprendizaje y economía social
		Inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión	Mejora de la formación / cualificación
			Orientación y acompañamiento específico
	Vivienda	Más opciones de acceso a la vivienda para el colectivo joven	Establecimiento de reserva preferente de vivienda protegida para el colectivo joven
		Desarrollo de nuevas fórmulas y medidas orientadas a favorecer el alquiler juvenil	
Educación	Educar en valores		Paz y Convivencia
			Igualdad, respeto y prevención de la violencia de género
			Formación para la prevención de situaciones de riesgo
			Educación ambiental y su relación con la economía circular
		Más jóvenes vascos plurilingües	Impulso y refuerzo del euskera en el ámbito educativo formal
			Desarrollo de capacidades lingüísticas en otros idiomas como base para una mayor apertura al mundo
		Igualdad de oportunidades en el sistema educativo	Facilitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios, principalmente postobligatorios
		Más juventud investigadora	Escuela inclusiva
			Impulso a vocaciones desde etapas tempranas
			Apoyo a las personas jóvenes investigadoras - tecnológicas
			Carrera investigadora en mujeres jóvenes

Eje	Área	Objetivo	Línea
Bienestar y vida saludable	Salud	Mejorar la salud mental y emocional de los jóvenes	Educación para el bienestar y salud mental Fomento de actividades de ocio saludable Atención y prevención ante situaciones de ansiedad y depresión
		Reducir el sobrepeso y la obesidad juvenil	Promoción de la alimentación saludable Promoción de actividad física y ejercicio entre la población joven
		Favorecer una vida sexual sana en la juventud	Educación afectivo-sexual Prevención de enfermedades de transmisión sexual
		Prevenir comportamientos de riesgo y/o adicciones (con y sin sustancia) en la juventud	Disminución de los consumos de tabaco y alcohol Sensibilización y prevención sobre los riesgos asociados al juego / redes sociales Sensibilización y prevención sobre accidentalidad de tráfico
		Prevenir situaciones de riesgo de exclusión	Cobertura de necesidades básicas
		Avance en igualdad entre diferentes identidades	Igualdad en el hogar / familia (Conciliación responsable) Igualdad entre colectivos
Igualdad e inclusión social	Acción Social e Igualdad	Erradicar la violencia contra las mujeres	Sensibilización y prevención (Tolerancia cero) Atención integral
		Prevenir nuevas maneras de maltrato	Detección, prevención y atención de violencia filio parental Detección, prevención y atención del acoso escolar (bullying y ciberbullying)
		Impulsar la comunicación, participación y conocimiento mutuo	Apoyo a iniciativas de asociacionismo juvenil Impulso al voluntariado juvenil Cultura de participación y espacios de diálogo Coordinación y colaboración EGK-Gobierno Vasco
		Más jóvenes responsables ante el consumo	Educación y formación para el consumo y utilización responsable de recursos Desarrollo de herramientas tecnológicas adaptadas a las nuevas formas de comunicación
Socialización	Cultura	Impulsar el consumo de cultura y reforzar el interés por el desarrollo de actividades culturales para y por la juventud	Promoción de actividades culturales para la juventud Nuevas formas de acceso a través de la tecnología Fomento del hábito lector
		Promover la práctica deportiva a todos los niveles	Fomento de la práctica deportiva Reconocimiento de jóvenes talentos deportivos
	Ocio	Promover el uso del Euskera en entornos de ocio	Fomento del uso del euskera en entornos de ocio

La visión global desplegada del IV Plan Joven se estructura en un total de 5 ejes estratégicos, 23 objetivos y 65 líneas de actuación.

A lo largo de este capítulo se presenta el despliegue del IV Plan Joven del Gobierno Vasco, estructurado a partir de los ejes estratégicos definidos y en desplegado en varios niveles:

- Objetivos estratégicos, definidos en cada eje para dar respuesta concreta a los diferentes retos identificados para el colectivo joven.
- Líneas estratégicas, mediante las que concretan los planteamientos a realizar en aras a dar respuesta a los objetivos identificados.
- Iniciativas prioritarias a desarrollar en el marco de cada una de las líneas estratégicas definidas, conside-

rando tanto iniciativas ya existentes como identificando nuevas actuaciones que deban desarrollarse a lo largo de los próximos años.

- Propuesta de indicadores de seguimiento y evaluación a nivel de objetivos estratégicos, alineados con aquellos definidos en las estrategias o planes de origen (cuando existen planes departamentales o de Gobierno que tocan las materias prioritarias para juventud).

## **EJE 1. Emancipación y Autonomía**

### **a. Empleo**

La emancipación y autonomía del colectivo joven está estrechamente vinculada con su inserción laboral plena. El fomento del empleo juvenil se sitúa por lo tanto en el centro del IV Plan Joven, y busca dar respuesta a las necesidades de acceso a las primeras oportunidades laborales, pero también a facilitar a las personas jóvenes la adquisición de competencias y capacidades necesarias para evolucionar en sus proyectos de desarrollo profesional. En concreto, las iniciativas prioritarias que se han definido pretenden:

- **Acompañar a las personas jóvenes en su tránsito entre la etapa de formación y la de inserción en el mercado de trabajo**
- **Facilitar oportunidades de empleo y formación** que permitan al colectivo joven ganar en autonomía para gestionar su futuro laboral, y por lo tanto garantizar su inserción laboral no solamente en el corto plazo, sino también a medio y largo plazo.
- **Evolucionar en la medida de lo posible** los instrumentos públicos de apoyo, de manera que progresivamente se trabaje más impulsando contratos de trabajo y menos sobre becas, reconociendo que éstas son necesarias en ámbitos específicos y más vinculados a la etapa formativa.

Así, el IV Plan Joven, en el ámbito de empleo, estructura seis objetivos estratégicos, completamente alineados con el plan estratégico de empleo 2017-2020 tanto en su composición como en su desarrollo:

### **Mayor acercamiento y velocidad en el transito del ámbito educativo- ámbito laboral**

Este objetivo está orientado a favorecer una vinculación cada vez mayor entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo de tal manera que, por una parte, se pueda trabajar para conseguir una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo, y por otra, se refuerce la asistencia y orientación personalizada a las y los jóvenes para que éstos cuenten con la información necesaria para facilitar su inserción en el mercado de trabajo.

Para ello, se han identificado tres líneas estratégicas con entidad propia:

1. **Adecuación de la formación a la demanda del mercado laboral:** Esta línea está orientada a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de una cada vez mejor adecuación de la formación que éstos reciben con las oportunidades de empleo que ofrece el mercado de trabajo.

Las iniciativas prioritarias que se contemplan son de una triple tipología:

- a. Iniciativas de formación específica en colaboración con la universidad y los centros de formación profesional: desde la experiencia otorgada por las iniciativas previas, tales como por ejemplo los convenios de colaboración vigentes con la EHU-UPV para el desarrollo de Aulas de Máquina Herramienta y de Aeronáutica, se trabajará para desarrollar nuevas experiencias

y/o programas orientados a facilitar formación específica a los alumnos y alumnas de las ramas de conocimiento y de formación profesional que se determinen, acercándose lo máximo posible al momento de su incorporación en el mercado de trabajo.

- b. Antena de conocimiento, de manera que se realice un seguimiento y análisis sobre la evolución de las demandas del mercado laboral conjuntamente con los niveles de inserción laboral de las y los jóvenes vascos. Este conocimiento debe ser la base de la reflexión para avanzar en la adecuación real de la formación completa que recibe el alumnado vasco respecto a su posterior integración en el mercado laboral.
- c. Fomento de la orientación laboral temprana, de manera que las y los jóvenes vascos puedan adquirir conocimientos sobre las oportunidades laborales en diferentes momentos de su itinerario educativo (antes de comenzar la educación superior, bien sea profesional o académica, por una parte, así como desde los primeros años de ésta, mediante la incorporación de competencias STEAM<sup>1</sup>). Estas actuaciones se canalizarán por los centros de empleo existentes en los campus universitarios, así como a través de la colaboración con otros agentes.

2. **Desarrollo integral del sistema de formación dual:** La formación dual facilita a las y los alumnos adquirir competencias altamente demandadas por las empresas en entornos reales de trabajo, lo que permite al mismo tiempo mejorar su cualificación y ofrecer vías de acceso al empleo derivadas de dicho contacto.

Las iniciativas prioritarias sobre las que se trabajará para dar respuesta a esta línea pasan por:

- a. Consolidar y extender el modelo de formación dual en el ámbito de la formación profesional: desde la propia consolidación del modelo actual en el ámbito de las ramas formativas vinculadas a la industria, la extensión pasa por desarrollar el modelo igualmente para las ramas formativas del ámbito de los servicios.
  - b. Extensión de la formación dual al sistema universitario, de manera que progresivamente se puedan ir incorporando a la oferta universitaria grados y másteres duales.
3. **Innovación en la formación para el empleo: Sensibilización y compromiso de personas y entidades empleadoras:** Las empresas tienen como empleadores un papel relevante en el proceso de formación, y en este contexto se plantea como iniciativa prioritaria su sensibilización para facilitar el acceso a primeras experiencias laborales a las personas jóvenes, que podrá ser complementado con programas de ayuda para que éstas desarrollen acciones innovadoras en el ámbito de la formación para el empleo juvenil.

### **Más jóvenes con empleo de calidad**

Como se ha podido constatar en el diagnóstico, las personas jóvenes son uno de los colectivos más castigados por la larga crisis de los últimos años, siendo sus principales consecuencias la incorporación más tardía en el mercado de trabajo, así como en unas condiciones laborales que tienen un amplio margen para su mejora.

En este contexto, se plantean siete líneas estratégicas que recorren los principales ámbitos en los que trabajar en los próximos años para poder tanto incrementar como ganar en atractivo en las oportunidades profesionales que existan en la CAE para la juventud vasca:

<sup>1</sup> Los países que están apostando por la innovación están tratando de aumentar el interés de los y las estudiantes por la ciencia y la tecnología; y están introduciendo en sus agendas estrategias STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths).

**1. Facilitar primeras experiencias laborales (a personas con escasa o nula experiencia laboral previa):**

El acceso a las primeras experiencias laborales, en empleos relacionados con la formación o titulación de las personas jóvenes es el objetivo fundamental de esta línea estratégica, ya que mediante la adquisición de experiencia profesional las y los jóvenes podrán mejorar su empleabilidad, pero también comenzar a gestionar su desarrollo profesional futuro. Las iniciativas prioritarias que se contemplan son las siguientes:

- a. Programa Lehen Aukera, dirigido a la contratación de personas jóvenes en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin experiencia previa en empleos relacionados con su titulación, mediante un contrato en prácticas o indefinido, como medida para potenciar su empleabilidad y consolidar su inserción laboral.
- b. Becas Global Training, establecidas para realizar prácticas en empresas y organismos en el extranjero y destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAE para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado.
- c. Becas Internacionalización, concebidas como becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas.
- d. Ayudas para favorecer la contratación de personas jóvenes en situación de desempleo tituladas universitarias o de formación profesional en empresas con centros en el extranjero. Orientadas a la inserción laboral de personas jóvenes, en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación, mediante su contratación por empresas vascas que cuenten con centros de trabajo en el exterior, incluyendo la contratación un periodo de aprendizaje en dichos centros de trabajo, como medida para favorecer la adquisición de experiencia profesional y cualificación adaptada a las necesidades de las empresas y como medida para apoyar al tejido empresarial de la CAE que está realizando un importante esfuerzo de internacionalización.

**2. Impulso a la contratación de personas jóvenes con experiencia:** De manera específica, se contemplan un conjunto de iniciativas prioritarias orientadas a apoyar a las personas jóvenes que ya dispongan de una cierta experiencia y que se encuentren bien en situación de desempleo o bien estando insertas en el mercado laboral busquen un cambio en su situación (retorno a la CAE, por encontrarse trabajando fuera de Euskadi, cambio de sector, cambio de puesto, etc.). Las iniciativas prioritarias contempladas son las siguientes:

- a. Programas de retorno juvenil: Esta iniciativa prioritaria pretende favorecer un canal para la vuelta de aquellas personas jóvenes que han adquirido experiencia fuera de la CAE, pero quieran regresar para continuar su carrera profesional. Así, se trabajará en varias vías:
  - i. Una orientada a conocer / caracterizar al colectivo de jóvenes que se encuentran trabajando fuera y pueden tener voluntad de regreso, así como a generar dinámicas de contacto continuado con este colectivo.
  - ii. Otra orientada a diseñar un conjunto integral de servicios de apoyo entre los que destacan el novedoso programa de ayudas al retorno juvenil destinadas a la contra-

tación de personas jóvenes en centros de trabajo en la CAE y el programa Landhome (orientado a la atracción a la CAE de perfiles altamente cualificados).

- b. Reciclaje y segundas oportunidades, como programas o acciones formativas orientadas a la adaptación profesional y reciclaje para el empleo con foco en el colectivo joven que permitan a las y los jóvenes adaptarse rápidamente a las nuevas demandas laborales de las empresas.
  - c. Planes locales y comarcales de empleo, que como instrumento pretenden apoyar proyectos concretos dirigidos a la creación de empleo a partir de la colaboración con ayuntamientos, entes supralocales y agencias de desarrollo local y comarcal y que ponen una especial atención en colectivos en situación de mayor vulnerabilidad. Dado que entre estos se encuentra el colectivo joven, esta iniciativa prioritaria se centra en poner el foco en el mismo, de manera que se trabajará para fijar nuevas cláusulas en estos convenios y acuerdos que reserven una parte de los puestos que se oferten para los y las jóvenes vascas.
3. **Mejora de las oportunidades de empleo de las personas jóvenes:** con carácter general desde el Gobierno Vasco se plantean otro conjunto de iniciativas orientadas a favorecer un entorno de oportunidades para los y las jóvenes vascas puedan acceder al mercado laboral, entre las que destaca:
- a. Aprovechamiento de la necesidad de relevo generacional para impulsar la renovación de las plantillas fomentando el empleo del colectivo específico de personas jóvenes. Las personas jóvenes constituyen un colectivo de potenciales candidatos y candidatas que pueden dar adecuada respuesta a estas necesidades existentes fruto del progresivo envejecimiento de las plantillas. Estas iniciativas se concretarán tanto en apoyar los contratos de relevo que incorporen personas jóvenes (ya sea para sustituir al profesional que se jubila o para sustituir dentro de la empresa al profesional que cubrirá el puesto del mayor), como en una adecuada planificación y gestión desde la perspectiva de la Administración Pública de las necesidades de cobertura a corto y medio plazo.
4. **Capacitación orientada a la mejora de las condiciones de empleabilidad:** Desde la necesidad de fomentar la formación de las y los jóvenes con una menor cualificación o con competencias no acreditadas o en ocasiones no adaptadas a las necesidades empresariales, se plantea esta línea específica que pretende apoyar la formación y capacitación de las personas jóvenes para que puedan desarrollar itinerarios profesionales factibles. Así, en términos generales, se continuarán desplegando iniciativas en dos vías, siendo el objetivo monitorizar expresamente al colectivo joven en estos servicios que tienen una visión más general:
- a. La propia formación para el fomento de la cualificación profesional con el fin de incrementar el nivel de empleabilidad, asociado al Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
  - b. El reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, mediante el servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional.
5. **Información y orientación socio-laboral:** Línea estratégica que pretende ofrecer el apoyo y asistencia que el colectivo joven requiere en su proceso de inserción en el mercado laboral. Para ello, se trabajará fundamentalmente a través de una iniciativa prioritaria, el servicio de orientación y acompañamiento al empleo específica para jóvenes, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados. Este servicio forma parte de la convocatoria única de orientación mediante la cual se determinan las acciones

y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su financiación. Adicionalmente se subvencionan los centros de empleo que son espacios físicos estables, donde las entidades externas colaboradoras ponen a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar con instrumentos de auto-consulta sobre recursos para la búsqueda de empleo, así como el apoyo, por parte de un orientador u orientadora, en el itinerario de inserción y en el manejo de las herramientas que lo facilitan.

6. **Fomento de oportunidades laborales para personas jóvenes en sectores estratégicos de la CAE:** orientado a establecer programas de inserción laboral a través de medidas específicas de apoyo e incentivación en sectores concretos identificados como estratégicos para la CAE: especialmente en el sector comercial, el ocio y turismo, las industrias creativas y culturales, el cuidado y atención de personas y la regeneración medioambiental. Las iniciativas que se agrupan bajo esta línea son las siguientes:
- a. Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial en las que las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un tutor o tutora, adquiriendo al final de la beca la formación necesaria para realizar el trabajo de manera autónoma.
  - b. Programas de apoyo relacionados con las industrias creativas y culturales, orientados a fomentar la creación cultural a la vez que se apoya específicamente a jóvenes para que desarrolleen sus proyectos profesionales en el ámbito de la cultura (algunos ejemplos son las Fabricas de Creación, las ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas, o las ayudas para la realización de cortometrajes, entre otras)
  - c. Desarrollo de programas específicos de formación vinculados a la investigación en el ámbito científico-tecnológico, como por ejemplo el programa de formación de personal investigador y tecnólogo en áreas de desarrollo tecnológico e innovación empresarial del sector agrario, pesquero y alimentario, a través de becas de dos a cuatro años en centros de investigación o en empresas privadas.
  - d. Promoción del empleo verde entre la juventud del País Vasco mediante la realización de prácticas profesionales en empresas del sector ambiental.

7. **Formación para la activación:** Esta línea se concibe como respuesta a la situación en la que se encuentran el 5,9% de las y los jóvenes vascos que no estudian ni trabajan y que por lo tanto requieren de una aproximación diferenciada que busque recuperar las motivaciones en estas personas para conseguir su activación desde la formación. Así, se contempla como iniciativa prioritaria el desarrollo de diferentes iniciativas a nivel formativo (píldoras formativas específicamente orientadas a este colectivo, itinerarios formativos de mayor duración, etc.) y que se impartirán desde Lanbide- Servicio Vasco de Empleo.

#### **Mejora de las condiciones laborales de la juventud**

Este objetivo estratégico se concibe con la intención de atender las necesidades específicas que el colectivo de jóvenes, en general con escasa o nula experiencia, tiene en cuanto a condiciones de trabajo y prevención de

riesgos laborales, y desde la constatación de que la mayor siniestralidad se produce en los primeros meses de la experiencia laboral de una persona.

Así, se desplegarán tres líneas de trabajo (en sintonía con la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020<sup>2</sup>), focalizadas en el colectivo joven vasco:

1. **Información y comunicación:** Fundamentalmente orientada a generar y difundir conocimiento sobre seguridad y salud laborales de manera que se aporte la información necesaria para ir generando una cultura de prevención de riesgos laborales y fomentando comportamientos seguros y saludables en los entornos de trabajo. Se trabajará, de manera concreta en explorar y potenciar el uso de las nuevas tecnologías y canales de comunicación, redes sociales, para llegar al colectivo joven, generando contenidos para su publicación en la red y promoviendo y gestionando la interacción con el colectivo joven a través de redes sociales y teléfonos móviles (en línea con el actual Gaztepreben).
2. **Reducción de la siniestralidad:** Los y las trabajadoras jóvenes están por encima de la media en el riesgo de daños en el trabajo, ya que la tasa de accidentes laborales es elevada en personas que están en sus primeros años de experiencia laboral, y, por lo tanto, jóvenes. Por ello, y orientado a desplegar medidas que ayuden en la minimización / reducción de la siniestralidad actual, se ha identificado la siguiente como prioritaria desde la perspectiva joven:
  - a. Formación a las personas jóvenes en su seguridad y salud laboral: como elemento básico para dotar a las personas jóvenes de los necesarios conocimientos que les permitan garantizar su salud en el trabajo, y desde una doble perspectiva:
    - i. En etapas previas a su inserción en el mercado laboral, mediante la vinculación con los centros de formación profesional para que desarrollen actividades / visitas en OSALAN- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, pero también a través de Lanbide- Servicio Vasco de Empleo, para ofrecer formación básica en materia de prevención de riesgos laborales a las personas demandantes del primer empleo.
    - ii. En relación a jóvenes ocupados, favoreciendo el desarrollo de actividades de formación en los propios centros de trabajo.
3. **Vigilancia de la salud:** El objetivo primordial de esta línea es ofrecer una correcta orientación e instrumentos para implantar de forma adecuada la vigilancia específica de la salud de los y las trabajadoras jóvenes en diferentes sectores de actividad (con mayor foco en aquellos que tengan mayores riesgos asociados), de tal forma que pueda garantizarse su derecho a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Así, se trabajará tanto desde la actualización, promoción y difusión de guías y protocolos de vigilancia específica de la salud, monitorizándose de forma expresa al colectivo joven como receptor, así como desarrollando acciones para abordar las necesidades de adaptación del trabajo a la persona, con intervenciones especialmente dirigidas a trabajadores y trabajadoras jóvenes.

### Más personas jóvenes emprendedoras

El fomento del emprendimiento como opción que resulte interesante y atractiva se constituye como un objetivo en sí mismo, tanto a nivel global de territorio, como se recoge en el Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020 como, de manera específica y desde la óptica del colectivo joven, como opción atractiva para el desarrollo de sus propios proyectos profesionales de futuro.

<sup>2</sup> Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco: Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015 - 2020 [en línea] Disponible en: [https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/6074/estrategia\\_vasca\\_seguridad\\_salud\\_trabajo.pdf](https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/6074/estrategia_vasca_seguridad_salud_trabajo.pdf) [Consulta: 3/11/2017]

Así, y en concreto para las personas jóvenes, se trabajará en torno a tres líneas estratégicas:

1. **Impulso de vocaciones emprendedoras:** Referido fundamentalmente a la necesidad de crear cultura emprendedora en las y los jóvenes desde etapas tempranas en su ciclo educativo, de manera que con la transmisión de estos valores se inculque el espíritu emprendedor, como ingrediente básico para que germine en el colectivo joven la inquietud por emprender.

Como iniciativa prioritaria se señala la sensibilización y entrenamiento de las competencias para el emprendimiento desde el sistema educativo, desplegando iniciativas en los diferentes ciclos formativos (formación profesional, grado medio y superior) orientados a acercar de manera práctica el proceso completo que emprendimiento (idea-maduración-creación de empresa-gestión):

1. **Impulso de vocaciones emprendedoras:** Referido fundamentalmente a la necesidad de crear cultura emprendedora en las y los jóvenes desde etapas tempranas en su ciclo educativo, de manera que con la transmisión de estos valores se inculque el espíritu emprendedor, como ingrediente básico para que germine en el colectivo joven la inquietud por emprender.
  - a. De manera concreta, el programa Urrats Bat, ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de formación profesional y que trabaja desde la perspectiva de que los centros de formación puedan convertirse también en viveros e incubadoras de empresas.
  - b. Otro ejemplo es el programa Ikasenpresa, programa educativo coordinado a través de Teknika (Centro de Investigación e Innovación Aplicada de la Formación Profesional del País Vasco) que tiene por objetivo el fomento de la cultura emprendedora. Este programa crea un contexto educativo innovador empleando una metodología de aprendizaje eminentemente práctica que obliga al alumnado a salir de su zona de confort y a enfrentarse a situaciones o problemas que posteriormente afrontará en el mercado laboral.
  - c. En lo que respecta al ámbito universitario, se trabajará a través de programas de capacitación y emprendimiento, de la vinculación de los programas de postgrado y doctorado con el emprendimiento, de la puesta a disposición de infraestructuras para promover la creación de tejido empresarial o de la colaboración en otros programas ya existentes (Zitek, Inizia, Entreprenari), entre otros.
  - d. En general, se trabajará para establecer nuevos convenios en colaboración con los centros de formación profesional y las universidades para el desarrollo de talleres de empresas y promoción de nuevas empresas surgidas en los propios centros educativos de FP y universitarios.
2. **Apoyo a iniciativas emprendedoras:** Las personas jóvenes emprendedoras requieren de un apoyo integral para la puesta en marcha y acompañamiento durante el proceso de creación de una empresa (asistencia para la concreción de la idea, sus análisis de viabilidad, la elaboración de los planes de negocio, la propia constitución, etc.). Así, como iniciativas prioritarias se contemplan diferentes programas, tales como el programa de emprendimiento juvenil de la Dirección de Juventud, Gazteempresa o el programa de apoyo a las personas emprendedoras promovido desde Lanbide.
3. **Emprendizaje y economía social:** La economía social como forma de hacer empresa, y por los conceptos que incorpora (transformación social, participación, democracia y solidaridad entre otros) tiene buena capacidad de llegar al colectivo joven. Además, resulta ser un modelo comprometido con la generación de empleo y con unas condiciones de trabajo en general de mayor calidad que en otros ámbitos y fuertemente arraigado en la CAE. Así, resulta de interés desplegar una línea estratégica orientada a impulsar y reforzar el apoyo a las y los jóvenes emprendedores sociales:
  - a. A través del desarrollo de acciones destinadas a la formación específica y diferenciada en economía social.

- b. Mediante el desarrollo de programas como Junior Cooperativas, más vinculado al ámbito educativo y en el que como parte de esta actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas integradas por estudiantes universitarios que desarrollan una empresa como parte de su formación académica bajo tutela de la universidad correspondiente.
- c. Y mediante el despliegue de otros programas o ayudas destinadas al desarrollo, puesta en marcha y consolidación de nuevas iniciativas.

#### **Inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión**

El colectivo de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo de exclusión o excluidos debe ser atendido con un foco específico, ya que tiene unas necesidades concretas para las que se deben diseñar iniciativas específicas. Así, se trabajará en torno a dos principales líneas estratégicas:

1. Mejora de la formación – cualificación: desde la perspectiva de la combinación de acciones en materia de cualificación e inserción laboral:
  - a. Desarrollo de actuaciones de formación para el empleo dirigidas de manera específica a jóvenes en esta situación, en el marco común del modelo de orientación laboral.
  - b. Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral destinados a personas en grave situación de exclusión social, con foco joven. Estos itinerarios deben permitir adquirir competencias clave para el mercado de trabajo, la tutorización en el acceso y mantenimiento en el puesto y en definitiva la mejora de la ocupabilidad de personas jóvenes en grave situación de exclusión social. Programas como el denominado Sendotu están dirigidos a dar respuesta a esta iniciativa, si bien desde un foco más amplio.
2. Orientación y acompañamiento específico: destinado a fomentar el desarrollo de actuaciones integrales para el acompañamiento en el proceso de inserción laboral de estos colectivos de personas jóvenes en la CAE, tales como el programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a personas jóvenes extranjeras que al cumplir la mayoría de edad no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección.

### Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados al ámbito de empleo

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
Mayor acercamiento y velocidad en el transito del ámbito educativo al ámbito laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de alumnas y alumnos (de FP y educación universitaria) participantes en programas de transición del mundo educativo al laboral.</li> <li>- Número de alumnas y alumnos en formación profesional dual y en formación universitaria y % de que representan sobre el total de estudiantes en cada caso.</li> </ul>
Más jóvenes con empleo de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes contratados (sin y con experiencia) a través de los programas impulsados (Lehen Aukera + Retorno Juvenil + Landhome + Planes Locales de Empleo + Relevo).</li> <li>- Número de jóvenes beneficiarios/as de alguna de las becas (programas experienciales en el extranjero)</li> <li>- Número de jóvenes que han returnedo a la CAE a través de los programas impulsados.</li> </ul>
Mejora de las condiciones laborales de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes formados (en ciclos formativos y en centros de trabajo).</li> <li>- Satisfacción con la formación recibida y nivel de aplicabilidad a su puesto</li> <li>- Número de empresas / Centros de trabajo que han acogido jornadas informativas en sus centros.</li> </ul>
Más personas jóvenes emprendedoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de empresas creadas por personas jóvenes</li> <li>- Número de empleos asociados</li> </ul>
Inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes asesorados/as con itinerarios completados</li> <li>- Número de jóvenes que han recibido algún tipo de formación para el empleo</li> <li>- Número de jóvenes en riesgo de exclusión contratados/as</li> </ul>

#### b. Vivienda

Tal y como se ha analizado en el capítulo 2 del presente plan, la emancipación es uno de los principales retos a los que se enfrenta la juventud vasca. Por ello, este IV Plan Joven contempla un conjunto de iniciativas con una orientación clara:

- **Facilitar el acceso a la vivienda**, como vía para el desarrollo pleno de los proyectos de vida independientes de la juventud, de manera que cada vez más jóvenes puedan disponer de alternativas que faciliten su emancipación en edades más próximas a las deseadas.
- **Preferentemente en alquiler**, ya que es la opción por la que opta la mayoría del colectivo joven, de manera clara frente a la opción de adquisición en propiedad.
- **A través de diferentes formatos**, de manera que se complementen las tradicionales formas de acceso a la vivienda y se continúen desplegando iniciativas más novedosas y que puedan plantearse como pilotos combinadas con otras que hayan demostrado éxito con anterioridad.

Para ello, los esfuerzos se van a concentrar en un objetivo estratégico claro:

### **Más opciones de acceso a la vivienda para el colectivo joven**

La consecución de este objetivo pasa por el despliegue de dos líneas estratégicas con entidad propia:

1. **Establecimiento de reserva preferente de vivienda protegida para el colectivo joven:** El análisis de los criterios actualmente vigentes para la adjudicación de vivienda (en sus diferentes modalidades) contempla un conjunto de requisitos y baremaciones que hacen en la práctica muy difícil que una persona joven de la CAE pueda resultar adjudicatario de una vivienda protegida. En concreto, el sistema actual de asignación de viviendas en arrendamiento establecido por Etxebide se realiza a través de la puntuación obtenida en aplicación de los determinados criterios de baremación, recogidos por orden de preferencia, entre los que se encuentran la antigüedad de la inscripción en arrendamiento en el Registro de Solicitantes de Vivienda, el número de miembros de la unidad convivencial o la pertenencia a determinados colectivos con especial necesidad de vivienda. Así, la realidad muestra que son muy pocas las personas jóvenes actualmente inscritos en el registro de Etxebide, que es el instrumento principal a través del cual se ejerce la política de vivienda.

Por ello, y en el contexto del desarrollo normativo de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda, que reconoce el derecho subjetivo de acceso a una vivienda, el Gobierno Vasco plantea dos iniciativas prioritarias:

- a. Desarrollo del Decreto Normativo que regule el derecho subjetivo a la vivienda, en el que se pueda considerar al colectivo joven como uno de los colectivos prioritarios.
  - b. Revisión de la Orden de 15 de octubre de 2012, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, del registro de solicitantes de vivienda y de los procedimientos para la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial y Alojamientos Dotacionales de Régimen Autonómico (incluyendo también la Orden de 12 de diciembre de 2012, de corrección de errores de dicha norma jurídica), especialmente su Capítulo III, donde se regula el régimen y baremación de la adjudicación de vivienda protegida Etxebide. De esta manera, se plantea el establecimiento de unos cupos, que se deberán definir y concretar, en función de diferentes colectivos, siendo la persona joven uno de ellos. A partir de aquí, se deberán revisar y redefinir los criterios de baremación para cada caso.
2. **Desarrollo de nuevas fórmulas y medidas orientadas a favorecer el alquiler juvenil:** Siendo el alquiler la opción preferente del colectivo joven, esta línea contempla un conjunto de iniciativas prioritarias orientadas a ofrecer a las personas jóvenes diferentes alternativas que puedan dar respuesta a sus necesidades a lo largo de sus diferentes etapas:
  - a. Favorecer el desarrollo de Alojamientos Dotacionales (ADAS). Este concepto de solución habitacional radica, de acuerdo a los parámetros de Etxebide, en edificaciones residenciales, de titularidad pública, favorecida por las ayudas previstas en materia de vivienda protegida y ocupada por sus usuarios y/o usuarias con carácter temporal, mediante cualquier fórmula admitida en derecho (arrendamiento, derecho de habitación, usufructo...) que, dada su naturaleza dotacional, en ningún caso serán susceptible de venta.

Este instrumento se ha probado como efectivo y permite el acceso en modalidad de alquiler rotatorio por un periodo de cinco años, por lo que potenciará su impulso. De esta forma, esta

iniciativa de colaboración interinstitucional permitirá ampliar la oferta de vivienda dirigida expresamente al colectivo joven, contando con las siguientes ventajas principales:

- i. Cuentan con un precio reducido, que facilita el acceso a los mismos a un colectivo con escasos ingresos.
  - ii. Se configuran legalmente como equipamientos comunitarios, lo que posibilita su construcción en espacios calificados como dotaciones públicas.
  - iii. Tienen un carácter temporal, con un máximo de cinco años, favoreciendo la rotación y permitiendo un mayor acceso a los mismos a más personas.
  - iv. Asimismo, dicho carácter temporal supone un soporte en la transición hacia situaciones de mayor estabilidad de un colectivo de personas que logra la emancipación seis años más tarde de lo deseado.
  - v. Existe una compartición de servicios, como zona de secado, reunión, etc., impulsando y favoreciendo la convivencia y la revitalización de zonas urbanas.
  - vi. Cuentan con diseños y materiales que garantizan unos altos estándares de calidad, comodidad y sostenibilidad (reducción de demanda energética, racionalización en el uso de agua, etc.).
- b. Revisión del programa de pisos compartidos, que contemple como evolución principal respecto a los programas anteriores, la posibilidad de que sean los propios jóvenes los que se agrupen y se presenten al programa como un conjunto de candidatos que cumplen los requisitos del programa y que optan a compartir piso. De esta manera, se pretende superar uno de los principales problemas registrados en programas anteriores y vinculado con la dificultad de convivencia entre personas desconocidas y con hábitos no coincidentes.
  - c. Iniciativas de convivencia intergeneracional, que faciliten a la vez la emancipación y contribuyan a obtener otros beneficios sociales derivados del impulso a la revitalización de zonas de población de elevada edad media.
  - d. Definición de un proyecto piloto de masovería urbana evolucionado, que pretende relacionar vivienda-rehabilitación- empleo y que se definirá considerando los siguientes elementos:
    - i. Necesidad de rehabilitación del parque de viviendas
    - ii. La rehabilitación como actividad económica
    - iii. Oferta de vivienda al colectivo joven

**Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados al ámbito de vivienda**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
Más opciones de acceso a la vivienda para el colectivo joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jóvenes inscritos en Etxebide</li> <li>- Oferta de viviendas en alquiler para jóvenes respecto al parque actual</li> <li>- Número de viviendas adjudicadas al colectivo joven tras la aplicación de los nuevos decretos y % que representan estas adjudicaciones sobre el total</li> <li>- Número total de personas jóvenes beneficiarias</li> </ul>

**c. Educación**

La educación es un proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades del ser humano en todas sus dimensiones integrando su condición de sujeto individual y de persona activa, comprometida con el desarrollo social y el desarrollo sostenible del medio ambiente. Su función va más allá de la transmisión de conocimientos y habilidades; incluye la transformación de actitudes, especialmente entre las personas jóvenes; es un canal para transmitir y compartir valores y es una enorme fuerza integradora. No solamente prepara a estudiantes para sus carreras profesionales futuras, sino que los dota de herramientas para que puedan desarrollarse plenamente en sociedad. Por ello, si se aspira como sociedad a ser cada vez más avanzada, se debe contar igualmente con un sistema educativo avanzado.

Así, la educación es uno de los ámbitos con mayor transversalidad, y por lo tanto que exige su abordaje desde diferentes áreas. En este sentido, el despliegue estratégico de los objetivos, líneas e iniciativas en educación se ha desarrollado atendiendo a los siguientes criterios:

- No se consideran iniciativas relacionadas con el propio modelo pedagógico, ya existe una estrategia con su despliegue en diferentes documentos, Heziberri 2020<sup>3</sup>, que desarrolla en toda su extensión las finalidades, contenidos curriculares, y evaluación del aprendizaje del alumnado. Del mismo modo se ha enfocado el ámbito universitario, que ya cuenta con su propio plan, el Plan Universitario 20152018<sup>4</sup>.
- Las materias que se han identificado como transversales y que tienen como finalidad otras áreas analizadas en este IV Plan Joven se han recogido en base a su fin último (Salud, Empleo, Igualdad, por ejemplo) y por ello, aunque se deben trabajar en colaboración con los responsables en Educación, se contemplan en otros puntos del presente plan.
- **En este *ámbito se consideran por lo tanto las iniciativas que deben desplegarse desde la educación y que tienen como objetivo fundamental el desarrollo personal, y por lo tanto la educación***

<sup>3</sup> Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco: Heziberri 2020 [en línea] Disponible en: [http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/heziberri\\_2020/es\\_heziberr/adjuntos/Heziberri\\_2020\\_c.pdf](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/heziberri_2020/es_heziberr/adjuntos/Heziberri_2020_c.pdf) [Consulta: 6/11/2017]

<sup>4</sup> Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco: Plan Universitario 2015-2018 [en línea] Disponible en: [http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni\\_planes\\_universitarios/es\\_def/adjuntos/plan\\_uni\\_2015\\_2018\\_c.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/uni_planes_universitarios/es_def/adjuntos/plan_uni_2015_2018_c.pdf) [Consulta: 13/10/2017]

**en valores, así como todas aquellas iniciativas orientadas a adquirir determinadas capacidades desde una perspectiva de igualdad y equidad.**

### **Educar en valores**

Los valores son las normas de conducta y actitudes según las cuales nos comportarnos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto. Los valores proyectan visión de vida, carácter, personalidad, son la savia de toda sociedad. Por ello, debemos dar a nuestros jóvenes una educación basada en valores, y en el caso de la CAE se han identificado como tales el impulso de la convivencia, la paz, la conciliación, la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el esfuerzo y la corresponsabilidad<sup>5</sup>.

En el marco del IV Plan Joven se han identificado cinco líneas prioritarias en relación a este objetivo estratégico:

1. **Paz y Convivencia:** Siguiendo las recomendaciones del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020<sup>6</sup>, que indican que la educación en la convivencia debe abordarse de modo positivo y amplio, incorporando elementos de empatía, reconocimiento del otro y de su diversidad, esta línea aborda recoge necesidad de consolidar un proyecto de educación en derechos humanos (uno de los objetivos específicos de dicho plan), basado en el fundamento pedagógico de la dignidad humana y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía. Para ello, se trabajará en iniciativas prioritarias orientadas a generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia y de los derechos humanos, fundamentalmente a través de Gogora- Instituto de la Convivencia y los Derechos Humanos y mediante el consenso y colaboración con los agentes educativos. Se detallan las siguientes:
  - a. Plan de Convivencia de los Centros Escolares, que entre otras actuaciones aglutina actuaciones tales como proyecto de testimonios de víctimas educadoras Adi-adian, o la página web y los materiales de Eskolabakegune, en el marco del acuerdo Gizalege y teniendo como herramienta para dotar de recursos a estos planes el programa Elkarrekin.
  - b. Actividades formativas relacionadas con la educación para la paz y la convivencia, así como con la coeducación dirigidas a dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la Convivencia.
2. **Igualdad, respeto y prevención de la violencia de género:** El Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo persigue impulsar un modelo coeducativo de escuela, basado en el desarrollo integral de las personas al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, que eduque en el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia sexista, y que posibilite una orientación académica y profesional sin sesgo de género, contando con la participación y la implicación de todas las personas de la comunidad educativa. Así, las iniciativas prioritarias desde el punto de vista joven son:
  - a. Iniciativas orientadas a capacitar al profesorado y a la comunidad educativa, ofertando formación y recursos en materia de coeducación, diversidad afectivo-sexual y violencia de género. El programa Nahiko o Berdindu Eskolak son dos ejemplos en esta línea.

<sup>5</sup> Presentación de la Consejera de Educación <http://www.euskadi.eus/saludo-de-la-consejera-cristina-uriarte/web01-s2hho-me/es/>

<sup>6</sup> Secretaría General para la Paz y la Convivencia de Gobierno Vasco (2017): Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017 – 2020 [en línea] Disponible en: [http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/9389/Plan\\_de\\_Convivencia\\_y\\_DDHH\\_.pdf](http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/9389/Plan_de_Convivencia_y_DDHH_.pdf) [Consulta: 19/10/2017]

- b. Potenciación de la colaboración con las Universidades, para que también desde el sistema universitario se promuevan estudios en igualdad (como por ejemplo el Master de Igualdad de mujeres y hombres de EHU-UPV).
  - c. Desarrollar el currículum desde la perspectiva de género, elaborando guías y materiales, realizando convocatorias de ayudas para que los centros diseñen sus propios proyectos coeducativos, o desplegando iniciativas para que se potencie el intercambio de conocimiento en materia de coeducación.
  - d. Iniciativas para introducir la visión de género en las tutorías.
  - e. Iniciativas orientadas a la socialización preventiva de la violencia de género y otras formas de violencia y abuso contra las mujeres, facilitando material, formación y asistencia a los centros y su profesorado, incluyendo la perspectiva de atención y detección temprana.
  - f. Iniciativas relacionadas con la involucración de las familias, ya que para llegar a una escuela en la que los roles y estereotipos desaparezcan para dar paso a una formación académica y profesional sin género no solo es labor del profesorado, requiere la participación también de las familias.
  - g. Iniciativas relacionadas con la propia atención al alumnado.
3. **Formación para la prevención de situaciones de riesgo:** Dado que en la sociedad actual los y las jóvenes están expuestos a diferentes situaciones que pueden suponer un riesgo, fundamentalmente referido con las nuevas tecnologías, desde esta línea se pretenden desplegar iniciativas que apoyen a los centros escolares en esta labor:
- a. Puesta en marcha de la iniciativa Bizikasi contra el acoso escolar para la convivencia positiva en el sistema educativo vasco. Por otro lado, también se encuentra, en centros de formación profesional y universidades, programas, proyectos y actuaciones para poder trabajar el acoso escolar y el Ciberbullying desde la perspectiva de género. En esta línea se valorará la colaboración con el Centro Vasco de Ciberseguridad.
4. **Educación ambiental y su relación con la economía circular:** La educación en valores de respeto ambiental es de gran importancia, ya que su contenido se relaciona con las cuestiones fundamentales de la contaminación, la extinción de especies, el agotamiento del agua potable, el respeto por la biodiversidad, etc. La iniciativa fundamental en este ámbito es la Agenda 21 Escolar, que persigue tener integrados en el currículum criterios de sostenibilidad. Es un instrumento eficaz para el desarrollo de las competencias básicas de Heziberri 2020 y, por tanto, para formar ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI responsables y comprometidos. Además, puede ayudar de forma notable en el logro de las metas de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020<sup>7</sup>.

### Más jóvenes vascos plurilingües

La sociedad vasca del siglo XXI es plurilingüe, lo que coloca a la escuela en la perspectiva de preparar a los y las jóvenes para serlo también. En el contexto además de una sociedad actual globalizada, al dominio de las dos

<sup>7</sup> Gobierno Vasco (2002) Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco [en línea] Disponible en: [http://www.euskadi.eus/contenidos/plan/eavds\\_pma/es\\_9688/adjuntos/pma0206.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/plan/eavds_pma/es_9688/adjuntos/pma0206.pdf) [Consulta: 2/11/2017]

lenguas oficiales se añade la necesidad de conocer alguna de las denominadas lenguas globales para favorecer la apertura al mundo de los y las jóvenes vascas, el intercambio de ideas y la comprensión intercultural. Todo ello, con el foco en la preservación de uno de los tesoros más valiosos que tiene la CAE, el euskera, y su refuerzo en el ámbito educativo con el fin de superar el desequilibrio actual entre las dos lenguas oficiales (hoy en día desfavorable para el euskera) y promover la igualdad social de ambas lenguas y la igualdad de oportunidades para el alumnado.

Adicionalmente, y dado el carácter transversal que tiene para el Gobierno Vasco el impulso del euskera, debe hacerse notar que su fomento aparece también en otros objetivos del presente plan. Así, y en el contexto del IV Plan Joven las líneas estratégicas en las que se articula la acción del Gobierno Vasco son las siguientes:

1. **Impulso y refuerzo del euskera en el ámbito educativo formal:** con el objetivo de mejorar la capacidad lingüística de los y las jóvenes en euskera y de potenciar su uso en los diferentes ámbitos educativos, se han identificado las siguientes iniciativas como prioritarias:
  - a. Programas para la normalización del idioma no limitados a la simple utilización del euskera como asignatura en las aulas: Programa Ulibarri. Tiene como ámbito de actuación el colegio y su entorno y como objetivos fomentar que se diseñen y lleven a cabo proyectos para la normalización de la lengua en los colegios y ayudar a incrementar el conocimiento y la utilización del euskera entre todos los grupos sociales de los colegios (alumnado, profesorado, trabajadores administrativos y progenitores)
  - b. Apoyo a los colegios públicos y concertados para desplegar acciones tanto dentro del aula como fuera en Educación Infantil, Primaria y Secundaria: Nolega laguntza.
2. **Desarrollo de capacidades lingüísticas en otros idiomas como base para una mayor apertura al mundo:** siendo el mundo en que vivimos global y por lo tanto necesitando desarrollar capacidades no solo lingüísticas sino también de desenvolvimiento autónomo en otros entornos, se plantean como prioritarias las siguientes iniciativas:
  - a. Iniciativas dirigidas a los propios alumnos y alumnas para promover un mayor y más intenso desarrollo de sus capacidades lingüísticas en otros idiomas: Entre las iniciativas más relevantes se pueden mencionar:
    - i. Apoyo para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, mediante el mantenimiento de las becas en diferentes países (Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido), que actualmente se centra en alumnos y alumnas de 3º y 4º curso de ESO y 1er y 2º curso de Bachillerato.
    - ii. Becas Erasmus, Programa Europeo Erasmus +, que persigue incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea, y acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea.
    - iii. Otras iniciativas que permitan adquirir capacidades lingüísticas a lo largo de las diferentes etapas de la vida de las y los jóvenes en la CAE.
    - iv. Despliegue de iniciativas orientadas a potenciar los intercambios en edades más tempranas, con fines lingüísticos, pero también sociales.

- b. Iniciativas dirigidas a los propios centros educativos u otros agentes relacionados con la educación no formal
  - i. Ayudas del programa de refuerzo de lengua extranjera en centros privados concertados que imparten ciclos formativos.
  - ii. Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea, orientadas a potenciar la integración de los y las jóvenes en la sociedad, a través de la adquisición de habilidades, capacidades y competencias que propician las actividades de movilidad.

#### **Igualdad de oportunidades en el sistema educativo**

El sistema educativo vasco está concebido, entre otros, bajo el principio de igualdad de oportunidades en cuanto a su acceso y mantenimiento. Así, se ha trabajado y trabaja por conseguir todas las personas jóvenes tengan las mismas probabilidades de ingresar en el sistema educativo y de mantenerse en él.

En este contexto, se han identificado dos líneas estratégicas orientadas a reducir el efecto de las desigualdades sociales:

- 1. **Facilitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios, principalmente postobligatorios**, de manera que se impulse y facilite a todo alumno/a su mantenimiento y progresión en el sistema educativo. De esta forma, las iniciativas a desarrollar de manera prioritaria son las siguientes:
  - a. Iniciativas orientadas a dar respuesta a aquellas personas estudiantes que se encuentran en una situación de especial dificultad, como por ejemplo la exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones (aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, víctimas de violencia de género, algún miembro discapacitado en la familia).
  - b. Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universitarios, y otros estudios superiores en la CAE. Las relacionadas con la excelencia pretenden reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento.
- 2. **Escuela inclusiva**: la escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades, justa y equitativa para todos y para todas. Así, se considera que los centros educativos son el motor del cambio, el espacio donde se producen las verdaderas transformaciones y es en este escenario donde hay que buscar medios para incluir a todo el alumnado sin exclusión alguna. El Gobierno Vasco a través del Departamento de Educación trabaja por desarrollar una educación inclusiva que dé respuesta a toda la diversidad, sea del tipo que sea. La inclusión es un principio que parte de la necesidad de modificar los contextos para dar la mejor respuesta a cada persona y no

al revés. Este cambio de paradigma implica no sólo a todos los estamentos del sistema educativo, sino a la sociedad en general. En este sentido, se desarrollarán iniciativas orientadas a promover la interculturalidad, favorecer la atención educativa a todo el alumnado y, en general, responder la diversidad que caracteriza a los alumnos y las alumnas de la CAE.

### **Más juventud investigadora**

La sociedad del conocimiento, en la que la CAE quiere desempeñar un papel clave, tal y como se recoge en la estrategia PCTI Euskadi 2020<sup>8</sup> de especialización inteligente, no es posible si no se cuenta con personas con talento, capacidades y motivación para desarrollar su carrera profesional en el mundo de la investigación y tecnología. Así, la preparación y mejora de la cualificación de las personas jóvenes investigadoras constituye un elemento clave para que el sistema vasco sea capaz de generar conocimiento científico y tecnológico. Y en este impulso, la perspectiva de género debe estar claramente en el foco, para fomentar que las carreras científicas se puedan desarrollar bajo criterios de igualdad.

Este objetivo se trabajará desde la perspectiva del IV Plan Joven mediante el despliegue de tres líneas estratégicas:

1. **Impulso a vocaciones desde edades tempranas**, con el objetivo de fomentar vocaciones científicas tempranas, se desplegarán iniciativas tales como:
  - a. Encuentros en los centros escolares con científicos y científicas vascas para acercar la carrera investigadora a las aulas, explicar las aptitudes científicas, fomentar la interrelación entre investigadores y alumnos de la CAV o suministrar información a la hora de elegir sus itinerarios en bachillerato y estudios superiores. Programas como Jakin.Mina de Jakiunde, Topaketak del Donostia International Physics Center, o el “Training Caravan,” en colaboración éste con el Basque Centre for Climate Change, por mencionar algunos, son un ejemplo que puede ser extendido en otros casos.
  - b. Visitas a centros tecnológicos o de investigación o el Museo de la Ciencia, como infraestructuras científico tecnológicas que pueden abrir sus puertas y propiciar un acercamiento real a la Ciencia y a la Investigación mostrando a los alumnos/as el amplio abanico de posibilidades y salidas laborales que existen una vez realizados sus estudios, así como el fomento de las vocaciones científicas.
2. **Apoyo a las personas jóvenes investigadoras- tecnólogas**: esta línea pretende recoger el conjunto de iniciativas de apoyo a las personas jóvenes que ya han optado por una carrera investigadora y acompañarles a lo largo de la misma. Así, destacan las siguientes iniciativas prioritarias:
  - a. Becas Ikasiker de colaboración destinadas al alumnado universitario que quiera iniciarse en tareas de investigación
  - b. Programa Berrikertu, orientado a la incorporación del capital humano investigador en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.

<sup>8</sup> Gobierno Vasco (2014): PCTI Euskadi 2020 Una estrategia de especialización inteligente [en línea] Disponible en: [https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/5585/PCTI\\_Euskadi\\_2020.pdf](https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/5585/PCTI_Euskadi_2020.pdf) [Consulta: 4/10/2017]

- c. Programa predoctoral de formación de personal investigador no doctor, referido a las ayudas destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de una tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor y la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad dentro de un programa de doctorado.
  - d. Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor relativo a las ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAE y desplazamiento temporal en el extranjero.
3. **Carrera investigadora en mujeres jóvenes:** habiéndose destacado en el diagnóstico la brecha existente entre hombres y mujeres en relación no tanto al inicio de la carrera investigadora sino a su desarrollo, se identifican las siguientes iniciativas para que con su desarrollo se contribuya a potenciar las carreras de las mujeres jóvenes investigadoras:
- a. Valorar el establecimiento de reconocimientos o premios científicos en los que la mujer sea el centro, favoreciendo su participación así mismo como miembros de jurados, e impulsando la presentación de candidaturas de investigadoras jóvenes de la CAE en premios o reconocimientos internacionales.
  - b. Valorar el poner el nombre de científicas vascas ilustres a centros escolares u otras infraestructuras del sistema de educación y ciencia en la CAE.
  - c. Apoyar la carrera científica en mujeres para favorecer su crecimiento y consolidación en las categorías académicas de mayor responsabilidad y prestigio, como cátedras y direcciones científicas.

## Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados al **ámbito de educación**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
Educación en valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de centros sobre el total en los que se ha desarrollado la Iniciativa Bizikasi</li> <li>- Número de profesores/as que se han formado en el marco de la Iniciativa Bizikasi</li> <li>- % de profesorado que ha recibido sensibilización básica (módulo de 10 horas)</li> <li>- % de personas formadas en materia de coeducación y violencia de género por colectivos (personal inspector, servicios de evaluación, innovación)</li> <li>- % de cargos directivos de los centros educativos que han recibido formación en materia de coeducación y violencia de género</li> </ul>
Jóvenes vascos plurilingües	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de alumnos participantes en programas de impulso y apoyo al euskera</li> <li>- Número de alumnos y alumnas participantes en las diferentes iniciativas en relación a experiencias en el exterior (Becas en el exterior+becas erasmus plus+ otras en su caso)</li> <li>- Satisfacción de los participantes con la experiencia</li> </ul>
Igualdad de oportunidades en el sistema educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de alumnos y alumnas beneficiados por tipología de beca</li> <li>- Porcentaje de alumnado becado en relación al alumnado matriculado por tipología de beca</li> </ul>
Más juventud investigadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de escolares que participan en las iniciativas programadas cada año</li> <li>- Número de beneficiarios de las becas de apoyo a la investigación (Ikasiker+berrikertu+predoctoral+postdoctoral)</li> </ul>

## EJE 2. Bienestar y Vida Saludable

### a. Salud

La salud durante las primeras etapas de la vida guarda una estrecha relación con la de la vida adulta. El análisis de la situación de las y los jóvenes vascas respecto a su salud muestra determinadas señales preocupantes (falta de reducción de la obesidad, problemas de salud mental en aumento, tasas relativamente altas de infecciones de transmisión sexual o implicaciones de los nuevos comportamientos de consumo de sustancias, entre otras)<sup>9</sup>. Desde el convencimiento de que sin un estado de salud adecuado no es posible desarrollar de manera plena los proyectos de vida y trabajo, este eje se despliega en sintonía con la estrategia global impulsada por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

<sup>9</sup> Encuesta de salud de Euskadi, Informes anuales de resultados del Plan de Salud, Euskadi y drogas

- Existen ciertas causas que inciden en el estado de bienestar de las personas en general, y del colectivo joven en particular, que determinan y condicionan ésta en gran medida. Las condiciones de empleabilidad que permitan la autonomía personal y el equilibrio con otras actividades diarias (salud mental), las condiciones medioambientales (según la OMS el 23% de las muertes se relacionan con el medio ambiente), o la propia planificación territorial de los espacios en los que se vive tienen influencia en la salud de la población, sobre todo en su alimentación, actividad física, vivienda, el transporte y las conexiones urbanas o la cohesión y conectividad social. Algunas de éstas se tratan a lo largo de otros ejes del presente plan, y otras transcienden al mismo, si bien se ha considerado necesario contemplar esta reflexión ya que otorga una imagen completa de los condicionantes de la salud en el colectivo joven<sup>10</sup>.
- Por otro lado, los patrones de conducta de la juventud tienen una incidencia clara en su bienestar y estado de salud. Por ello, se consideran iniciativas orientadas a la **información, formación y concienciación de la juventud hacia pautas más saludables**, y es sobre éstas sobre las que desarrollan las iniciativas del IV Plan Joven en este Eje 2. La juventud y la adolescencia son una etapa clave de la vida para establecer actitudes y comportamientos saludables, los cuales pueden ser influenciados a través de iguales, familia, escuela, oportunidades educativas, redes sociales y relaciones.
- Las iniciativas recogidas pretenden también responder al discurso sobre la “**paridad de estima**”. Este principio se refiere a que debe darse a la salud mental la misma prioridad que a la salud física.

Especificamente, el IV Plan Joven desplegará la actividad del Gobierno Vasco respecto al colectivo joven en el ámbito de Salud a través de cuatro objetivos estratégicos:

### **Mejorar la salud mental y emocional de las personas jóvenes**

Desde la evidencia de que invertir en la promoción de la salud mental y emocional de niños y jóvenes puede evitar problemas de salud y sociales en el futuro, se han planteado tres líneas estratégicas que centran las iniciativas a desarrollar en relación a este objetivo y que se recogen en el IV Plan Joven:

1. **Educación para el bienestar y salud mental:** Como línea estratégica, pretende desarrollar iniciativas orientadas a promover un saludable bienestar mental en los y las jóvenes, mediante el desarrollo de iniciativas en el ámbito de la educación para la salud. Comprende por lo tanto el desarrollo de oportunidades de aprendizaje destinadas a mejorar la “alfabetización sanitaria” que incluye la mejora del conocimiento de las personas jóvenes y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la mejora de su salud.

Por ello, las iniciativas prioritarias en esta línea deben desarrollarse en torno a dos ámbitos:

- a. Iniciativas a desarrollar con formadores (progenitores, profesores), que se pueden materializar entre otros a través de la realización de cursos de formación y guías relacionadas con la prevención de conductas de riesgo y promoción de la salud mental (gestión de las emociones, autoestima, etc.)
  - b. Iniciativas a trabajar con los propios jóvenes, para abordar el desarrollo de sus competencias socio-emocionales en el ámbito educativo (educación socio-emocional).
2. **Fomento de actividades de ocio saludable:** desde la consideración del ocio como un espacio para la

---

<sup>10</sup> Marmot reviews. Indicadores

prevención, y por lo tanto para mantener una buena salud mental y ofrecer recursos y pautas para su disfrute desde una perspectiva saludable, se plantean en esta línea iniciativas orientadas a fomentar el ocio activo y saludable (fuera del horario escolar). Entre otras el desarrollo de programas de acción comunitaria, apoyando, por ejemplo, el desarrollo de programas de alternativas de ocio. Estas iniciativas se pueden desarrollar en coordinación con otras administraciones públicas y desde el impulso de la implicación y participación del tejido asociativo con protagonismo de las personas jóvenes.\_

3. **Atención y prevención ante situaciones de ansiedad y depresión:** Esta línea comprende las iniciativas destinadas a proveer de un servicio de atención que pueda tanto detectar situaciones de riesgo en los y las jóvenes como atender y derivar si procede los casos de riesgo. En concreto, se han identificado las siguientes iniciativas:

- a. Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.
- b. En general, iniciativas orientadas a mejorar en la coordinación socio –sanitaria y el apoyo de las familias en la atención a la enfermedad mental en infancia y adolescencia sin olvidar la coordinación con el ámbito educativo.

### **Reducir el sobrepeso y la obesidad infantil**

La obesidad es la consecuencia más visible e inmediata de una mala alimentación y la falta de actividad física. Si bien, como se ha analizado en el apartado de diagnóstico su tasa entre la juventud vasca es baja, también es cierto que muestra una tendencia al alza sostenida desde hace más de una década, con lo que se erige como un objetivo no solamente recogido en este IV Plan Joven, sino que es abordado en toda su extensión en otros instrumentos estratégicos del Gobierno Vasco.

Así, las líneas e iniciativas prioritarias que se recogen a continuación se sustentan en la parte que corresponde, en las orientaciones que están guiando la elaboración de la estrategia de alimentación saludable en Euskadi y que constituirá el marco general para desarrollar posteriormente el Plan específico de Prevención de la Obesidad Infantil.

1. **Promoción de la alimentación saludable:** Comprende iniciativas orientadas en tres ámbitos:

- a. Generación y promoción de hábitos de alimentación saludable. El desarrollo de la App "Liga de Alimentación Saludable" para jóvenes es un canal de comunicación para ejercer una labor pedagógica través de la gamificación, una estrategia poderosa a la hora de influir y motivar a las personas jóvenes para el fomento de hábitos de vida saludables.
- b. Desarrollo de intervenciones en los propios comedores escolares. Tal y como se recoge en el Plan de Alimentación Saludable de Gobierno Vasco, la iniciativa "Ecosistema Educativo Saludable," busca crear un ecosistema coherente de influencia positiva alrededor del público infanto-junior en el desarrollo de medidas que favorezcan hábitos más saludables de alimentación (identificar los principales factores condicionantes, ejercer de motor del cambio y generar ideas para la transformación).
- c. Establecimiento de acuerdos de colaboración con la industria alimentaria y hostelera para la reducción de azúcares, grasas saturadas y sal en los alimentos preparados. Dentro del Plan de Alimentación Saludable de Gobierno Vasco se destaca la actualización de pliegos de

contratación de cocinas centrales y programas de seguimiento, influyendo de este modo en el consumo que tiene lugar en estos entornos, contribuyendo notablemente a mejorar los hábitos alimentarios de Euskadi.

2. **Promoción de actividad física y ejercicio entre la población joven:** con la aspiración de incrementar el colectivo de personas jóvenes físicamente activas, y desde el entendimiento de que el aumento de los niveles de actividad física tiene efectos beneficiosos en la calidad y condiciones de vida, esta línea contempla y recoge diferentes iniciativas prioritarias, estando la mayoría de ellas englobadas bajo el paraguas de la estrategia Mugiment 2020<sup>11</sup>:
  - a. Mugikasi, pretende incrementar las horas lectivas semanales de educación física en todos los niveles educativos, así como evitar el sedentarismo entre la población escolar.
  - b. Mugibili, recoge el conjunto de iniciativas orientadas a fomentar la actividad de caminar en toda la población.
  - c. Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado
  - d. Ayudas económicas a Entes Locales y Centros Educativos para la promoción de la actividad física.

### **Favorecer una vida sexual sana en la juventud**

Atendiendo a los datos analizados en el diagnóstico de la juventud vasca, a partir de los 17 años la mayoría de las personas jóvenes han tenido relaciones sexuales, siendo el 15,2 % de la juventud con experiencia sexual la que reconoce haber mantenido alguna relación sexual de riesgo en el último año. Por ello, resulta especialmente necesario desplegar medidas para fomentar entre las personas jóvenes una sexualidad responsable, esto es, aquella que practican los y las jóvenes que han desarrollado una autonomía personal que les ha llevado a convertirse en personas responsables y de esta forma, ha reflexionado sobre sus prácticas, sobre la posibilidad de que éstas conlleven riesgos (si no toma las medidas de precaución oportunas), y también de que estos riesgos puedan afectar a terceras personas. Así, este objetivo se trabajará desplegando dos líneas concretas:

1. **Educación afectivo-sexual:** Orientada a educar a las personas jóvenes para que vivan su sexualidad de forma saludable. Aprender a conocerse, aceptarse y disfrutar, y con respeto a los demás. En estas circunstancias es especialmente relevante ocuparse de la situación de los menores, como personas en período de formación y como ciudadanos constructores del futuro que son. Así, las iniciativas prioritarias a desarrollar bajo esta línea son principalmente:
  - a. Diseño de programas de información y educación para la salud sexual basados en la igualdad de género y en el respeto a la diversidad sexual, con especial foco en el ámbito escolar.
  - b. Potenciar la educación afectiva y sexual entre adolescentes y jóvenes, con la participación conjunta los sectores de salud, educación y juventud y desde la perspectiva comunitaria.

<sup>11</sup> Gobierno Vasco: Mugiment Basque Country [en línea] Disponible en: [http://www.euskadi.eus/contenidos/normativa/mugiment/es\\_10198/adjuntos/MUGIMENT\\_PROYECTO\\_CAST\\_CAMBIOS.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/normativa/mugiment/es_10198/adjuntos/MUGIMENT_PROYECTO_CAST_CAMBIOS.pdf) [Consulta: 10/11/2017]

2. **Prevención de enfermedades de transmisión sexual<sup>12</sup>:** Orientada de manera específica a mantener los esfuerzos en una educación para la práctica de sexo seguro, de manera que se prevengan las enfermedades de transmisión sexual y se reduzcan los embarazos no deseados entre jóvenes y adolescentes. Así, las iniciativas prioritarias identificadas pasan por:
- Desarrollar programas de prevención en la población, con especial incidencia en jóvenes en general y en hombres que tienen sexo con hombres, y promover el empoderamiento de las mujeres en su autonomía, toma de decisiones sobre su sexualidad, desarrollo de prácticas de autocuidado y reducción de prácticas de riesgo.
  - Especificamente, programas de intervención comunitaria con adolescentes, y programas de prevención del VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado dirigido a adolescentes escolarizados, a través de la intervención en aula.
  - Formación a profesionales: desarrollando programas de formación de personal sanitario sobre prevención de ITS y embarazo no deseado en adolescentes.
  - En general, iniciativas orientadas a mejorar la accesibilidad a la anticoncepción.

#### **Prevenir comportamientos de riesgo y/o adicciones (con y sin sustancia) en la juventud**

Este objetivo está orientado hacia la prevención de conductas adictivas (alcohol, tabaco, otras sustancias, adicciones sin sustancia), la reducción y retardo en el inicio del consumo de tabaco y alcohol y otras sustancias y la reducción del daño derivado de las adicciones y/o comportamientos de riesgo. Contempla igualmente la prevención de adicciones sin sustancia, como el juego, las apuestas, etc. Tal y como se recoge entre los principios del VII Plan de Adicciones de Gobierno Vasco<sup>13</sup>, el fenómeno de las adicciones debe abordarse con una perspectiva multidisciplinar e integral, para potenciar los factores de protección y reducir los factores de riesgo. Así, se han identificado tres líneas estratégicas dirigidas a dar respuesta a los retos que tiene el colectivo joven en esta materia:

1. **Disminución de los consumos de tabaco y alcohol<sup>14</sup>:** Esta línea pretende abordar los consumos de aquellas sustancias más habituales entre la población en general, y el colectivo joven en particular, trabajando en torno a las siguientes iniciativas prioritarias:
- Iniciativas orientadas a desnormalizar las sustancias consumidas más habituales y con mayor aceptación social: por ejemplo, el programa "Clases sin Humo," destinado a estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de la ESO, con el fin de retrasar la edad de contacto de las y los menores con el tabaco o el programa "Menores y Alcohol" destinado a reducir el consumo de alcohol de los y las menores de 18 años, coordinar intervenciones que favorezcan la salud de las personas jóvenes y retrasar la edad de inicio en el consumo de alcohol.

<sup>12</sup> Programa del sida

<sup>13</sup> Departamento de Salud del Gobierno Vasco (2017): VII Plan de Adicciones, Euskadi 2017 – 2021 [en línea] Disponible en: [http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/accciones\\_plan/es\\_def/adjuntos/VII\\_plan\\_adicciones\\_es.pdf](http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/accciones_plan/es_def/adjuntos/VII_plan_adicciones_es.pdf) [Consulta: 3/11/2017]

<sup>14</sup> Contenidos del área de adicciones del Departamento de Salud, incluidas drogas ilegales y adicciones sin sustancia

- b. Iniciativas orientadas a la comunicación, sensibilización y concienciación sobre el impacto de las adicciones en la salud y calidad de vida, con especial énfasis en los perjuicios de las sustancias como el alcohol que tienen mayor aceptabilidad social y que afectan a la población joven. Estas iniciativas se pueden acompañar de estrategias de comunicación en redes sociales, como canales de comunicación ampliamente extendidos entre el colectivo joven.
  - c. Iniciativas orientadas a atenuar los riesgos asociados a los consumos de otras sustancias, definiendo programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes y a la sensibilización para aumentar la percepción del riesgo del consumo de sustancias adictivas con especial énfasis en el caso del cannabis.
2. **Sensibilización y prevención sobre los riesgos asociados al juego / redes sociales:** Esta línea está orientada a desplegar medidas que permitan ahondar en la prevención acerca de los riesgos que el acceso a las nuevas tecnologías en general, al medio on-line y a redes sociales en particular tienen especialmente en el colectivo joven. También considera especialmente las ludopatías, juego on-line o apuestas, que con las nuevas tecnologías se han acercado mucho más a las personas jóvenes. Esta prevención debe contener y minimizar los casos de jóvenes en los que su uso se está convirtiendo en adictivo, llegando a poner en peligro sus responsabilidades (estudios, trabajos) y sus relaciones sociales. Así, las iniciativas prioritarias identificadas son:
- a. Potenciar desde el currículum educativo el desarrollo de factores generadores de salud y de protección de las adicciones, con especial foco en las nuevas tecnologías.
  - b. Diseñar programas y actuaciones de prevención dirigidos a reducir los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego y las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones.
  - c. Iniciativas de comunicación y difusión de información y recursos documentales que puedan difundirse en las propias redes sociales para educar sobre los accesos a contenidos inapropiados, el acoso y la pérdida de intimidad.
3. **Sensibilización y prevención sobre accidentalidad de tráfico,** de manera que se mantengan las iniciativas de prevención con el objetivo de reducir la siniestralidad viaria y la mortalidad entre personas jóvenes derivadas de accidentes de tráfico. Así, las iniciativas más relevantes a estos efectos son las campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias, que se orientan a concienciar y prevenir las conductas de riesgo vial en diferentes colectivos, pero poniendo el foco en el colectivo de personas preconductoras (a través de las acciones “Te puede pasar” y “Road show”, así como a través del programa de teatro fórum Norabide guztiak / Cambio de sentido, por ejemplo).

**Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados al *ámbito de salud***

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
Mejorar la salud mental y emocional de las y los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas formadas (profesorado y progenitores) formados a través de las acciones que se planifiquen.</li> <li>- Alcance de estas actuaciones en el colectivo joven (número de alumnos y alumnas y de hijos/ hijas a cargo de los asistentes a dichas acciones formativas).</li> </ul>
Reducir el sobrepeso y la obesidad infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de escolares beneficiados/as por la intervención en comedores escolares.</li> <li>- Número de jóvenes que realizan actividad física a través de las acciones de la estrategia Mugiment.</li> </ul>
Vida sexual sana en la juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes formados en educación afectivo-sexual.</li> <li>- Nivel de satisfacción y grado de utilidad percibido de dichas acciones formativas.</li> <li>- Aumento en la percepción del riesgo vinculado a la práctica de sexo no seguro.</li> </ul>
Prevención de comportamientos de riesgos y/o adicciones en la juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes participantes en acciones de prevención, en total y desagregado por tipo de consumo / ámbito de prevención.</li> <li>- Nivel de satisfacción y grado de utilidad percibido de dichas acciones formativas.</li> <li>- Aumento en la percepción del riesgo vinculado a comportamientos de riesgo y/o consumos.</li> </ul>

**EJE 3. Igualdad e Inclusión Social**

Las personas jóvenes tienen hoy en la CAE una tasa de pobreza mayor que la población en general. La crisis ha afectado a este colectivo en mayor medida, ya que es a partir de 2008 cuando las tasas de pobreza de la juventud empiezan a superar las de la población total. El análisis realizado en el “Diagnóstico de la situación de la Juventud de Euskadi 2017” por el Observatorio Vasco de la Juventud muestra que las ayudas sociales han contribuido a paliar en parte la situación de necesidad parte de los y las jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, si bien queda patente que las ayudas sociales no cubren las necesidades totales de la juventud y que la familia es el colchón económico que atenúa las dificultades a las que se enfrentan muchas personas jóvenes. Trabajar por lo tanto por la mejora de la situación de la juventud es uno de los objetivos que se acometen bajo este eje, de manera que se pueda prevenir, en la medida de lo posible, situaciones de riesgo de exclusión en el colectivo joven vasco.

Por otra parte, debe continuar abordándose el esfuerzo que viene desplegando el Gobierno Vasco en materia de igualdad, y desde la perspectiva del colectivo joven, para desplegar iniciativas conducentes a provocar un cambio de mentalidad en la sociedad que lleve al convencimiento de que valores como la igualdad mejoran la

calidad de vida y nos llevan a una sociedad más justa, libre y sostenible<sup>15</sup>. Especialmente relevante por la gravedad de las situaciones que se producen es la lucha para poner fin a la violencia machista, intensificando en la sociedad en general y en el colectivo joven en particular una clara conciencia social que lleve a su rechazo. Adicionalmente, debe destacarse que desde el Gobierno Vasco se trabaja la igualdad de una manera completa, transversal y con una perspectiva amplia, contemplando todos los colectivos que conforman nuestra diversidad social.

### **Prevenir situaciones de riesgo de exclusión**

Este objetivo se ha definido con foco en la atención a las necesidades de las personas jóvenes más vulnerables<sup>16</sup>. Así, se propone su despliegue mediante el trabajo a través de una línea estratégica básica:

1. **Cobertura de necesidades básicas**; orientado a dar la asistencia necesaria (tanto a los y las jóvenes directamente como a terceras personas) de manera que se atenúen las necesidades de las personas jóvenes que se encuentren en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. Así, se han identificado como prioritarias dos tipologías de actuación:
  - a. Renta de Garantía de Ingresos cuyo objetivo fundamental es evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años. El acceso a la prestación de RGI contribuye decisivamente a la reducción de las tasas de pobreza y a los niveles de marginación de la población beneficiaria.

### **Subvenciones para el fomento de actividades para favorecer la inclusión social. Avance en igualdad entre diferentes identidades**

Este objetivo está orientado a trabajar por lograr una igualdad real y efectiva entre todas las personas jóvenes, independientemente de su orientación sexual y con especial foco en la lucha contra la violencia de género. Así, se han propuestos dos líneas estratégicas que estructuran las iniciativas a acometer en los próximos años:

1. **Igualdad en el hogar / familia: Conciliación corresponsable**: Esta línea recoge las iniciativas que se impulsan desde el Gobierno Vasco para avanzar en corresponsabilidad, entendida ésta como **“el compromiso de todas las personas que conviven y forman parte de la sociedad en cuidar y hacerse cargo en igual medida y valor de lo reproductivo y productivo, de lo doméstico y lo público, del cuidado y del sustento. Sólo así, y desde ese reconocimiento y valoración de ambos espacios, se podrán transformar valores y se estará en el camino hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres”**. Se recogen como iniciativas prioritarias:
  - a. Programa de conciliación corresponsable, a través de la Web Concilia+ y la divulgación de conciliación en diversas experiencias piloto, ponencias y actuaciones públicas. Tiene como objetivo fundamental el promover la responsabilidad de todos los agentes sociales en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras (hombres y mujeres) y en concreto, en el seno de las familias, promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las labores de cuidado y atención de las personas y en las labores domésticas.
  - b. Ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral, que aglutina tres tipologías de ayudas (a la conciliación de la vida familiar y laboral para el cuidado de hijos y/o hijas menores, a la conciliación de la vida laboral y familiar para el cuidado de familiares en situación de

<sup>15</sup> Referencia extraída del VI Plan de Emakunde. A la fecha de elaboración del presente plan está en elaboración el VII Plan de Emakunde

<sup>16</sup> A la fecha, también en elaboración el Plan de Inclusión

dependencia o extrema gravedad sanitaria y a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o hijas menores). Estas ayudas están concebidas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, así como promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado de hijos/as o de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.

2. **Igualdad entre colectivos:** orientada a continuar desplegando iniciativas para avanzar en una igualdad real en el colectivo LGTBI y considerando, tal y como se establece en el estudio “Lesbofobia, Homofobia y Transfobia en el sistema educativo<sup>17</sup>” elaborado en 2017 por los Departamentos de Empleo y Políticas Sociales y Educación, que la población adolescente vasca acepta la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género existente y muestra respeto hacia los colectivos LGTBI. En cualquier caso, se desplegarán iniciativas para continuar trabajando en esta línea desplegando iniciativas que mejoren en este ámbito, se identifican como prioritarias las siguientes:
  - a. Servicio telefónico y telemático de ayuda a la infancia y adolescencia Zeuk Esan, que ofrece un servicio de ayuda a niños, niñas y adolescentes, a través de orientación, asesoramiento e información. Permite detectar y derivar al sistema de protección posibles situaciones de desprotección infantil y adolescente y ofrece un canal de comunicación abierto con niños, niñas y adolescentes.
  - b. Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB “Berdindu Pertsonak,” para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTBI y su entorno. Está orientado a ofrecer ayuda a personas del colectivo LGTBI y su entorno que necesiten acompañamiento u orientación, así como sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad sexual. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu.
  - c. Iniciativas orientadas a la sensibilización y concienciación del colectivo joven sobre la diversidad sexual, y que ofrezcan herramientas, claves metodológicas, protocolos de actuación, recursos y materiales para un modelo inclusivo de chicos y chicas LGTBI.
  - d. Otras iniciativas en los distintos ámbitos de Gobierno Vasco.

### **Erradicar la violencia contra las mujeres**

Tal y como se recoge en la estrategia de Emakunde, el rechazo de la violencia contra las mujeres es cada vez más explícito entre instituciones públicas y privadas, organizaciones, así como por parte del movimiento civil y ciudadano (Eje III. Erradicación de la violencia contra las mujeres). La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más graves de las desigualdades y discriminaciones de género y en este objetivo estratégico se recogen las principales líneas para abordar esta cuestión desde la perspectiva del colectivo joven:

1. **Sensibilización y prevención: Tolerancia cero:** línea orientada a intensificar la concienciación social en el rechazo a la violencia contra las mujeres, trabajando de manera prioritaria sobre las siguientes iniciativas:

<sup>17</sup> Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco (2016): Lesbofobia, Homofobia y Transfobia en el sistema educativo [en línea] Disponible en: [http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/28junio\\_diainternacional/es\\_documentos/adjuntos/InformeLGBTfobia.pdf](http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/28junio_diainternacional/es_documentos/adjuntos/InformeLGBTfobia.pdf) [Consulta: 27/10/2017]

- a. Programa anual "Beldur Barik" diseñado y puesto en marcha en el marco del plan de coeducación del Gobierno Vasco. Persigue generar procesos de reflexión y debate entre la juventud en torno a las estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres, así como identificar las diferentes facetas de la violencia sexista que se producen entre las y los jóvenes. Igualmente, busca transformar y construir con la juventud actitudes y comportamientos individuales y colectivos que permitan superar las situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres y prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, especialmente, la que sufren las mujeres jóvenes, dotándolas, a ellas de herramientas y recursos para que puedan conocer y reconocer la violencia sexista y, trabajando con ellos, la prevención de comportamientos sexuales y animándoles a tomar un papel activo frente a las agresiones sexistas. Entre otras actuaciones, el programa comprende la realización de un concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende reconocer, valorar e impulsar aquellas expresiones que muestren cómo chicas y chicos enfrentan la actual situación de desigualdad con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia; la promoción del punto lila como símbolo de rechazo a la violencia contra las mujeres y la asistencia a municipios y otras instituciones.
  - b. Gestionar las ayudas para la realización del Máster de Intervención en Violencia contra las Mujeres de la Universidad de Deusto, y el Master en Igualdad de Mujeres y Hombres de la UPV-EHU.
  - c. Realización de jornadas para dar a conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y formas de abordaje.
  - d. Iniciativas orientadas a sensibilizar a los y las jóvenes sobre el control de las parejas a través de las redes sociales.
2. **Atención integral:** Línea orientada a proveer de un servicio de atención de calidad a las mujeres víctimas de violencia de género, pero también a colaborar en la medida de lo posible, en la detección precoz de casos de posible violencia de género:
- a. Formación / orientación a formadores y formadoras, especialmente en el ámbito educativo, para que puedan actuar de manera proactiva y acorde a los protocolos establecidos en la detección precoz de la violencia contra las mujeres
  - b. Servicio de Información y Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Este servicio se dirige de manera general a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la violencia de género, mediante la atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año.
  - c. Análisis de otros canales / vías de comunicación como soporte para la atención a jóvenes, más allá del servicio telefónico.
  - d. Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo

### Prevenir nuevas maneras de maltrato

En los últimos años se ha constatado un crecimiento elevado de nuevas maneras de maltrato (ámbito filio-parental, ciber acoso, etc.). Por ello, y siendo conscientes de que es un problema complejo (en cuanto a sus causas y las razones del constante aumento de casos, la forma de abordarlos, la intervención en las familias o las diferentes maneras de abordar su tratamiento y la prevención), se considera necesario incluirlo en este IV Plan Joven de manera expresa para abordarlo desde la perspectiva del colectivo joven.

1. **Detección, prevención y atención de violencia filio parental:** Orientada a trabajar para el desarrollo del concepto de "parentalidad positiva" como herramienta para permitir que los niños y las niñas puedan desarrollarse como personas con una buena autoestima, lo que les hará crecer de forma sana y feliz en sociedad. Así, se plantean como iniciativas a desarrollar:
  - a. Iniciativas dirigidas a la comunidad de profesionales que trabajan en contacto con familias (ámbito social, educativo, sanitario, judicial, etc.) y estructuradas en Gobierno Vasco a través de la web Gurasotasauna.
  - b. Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia, cuyo objetivo es la mediación en la resolución de conflictos que se plantean en el seno familiar sin necesidad de acudir a la vía judicial.
2. **Detección, prevención y atención del acoso escolar (bullying y cyberbullying):** Se identificarán iniciativas orientadas expresamente a prevenir estos casos, desde la educación/sensibilización a las personas jóvenes, a detectarlos (a través del desarrollo de iniciativas en el ámbito escolar y de la familia) y a atender a los y las jóvenes que hubieran sufrido casos de acoso escolar

### Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados a los ámbitos de acción social e igualdad

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
Prevención de situaciones de riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas jóvenes perceptores de RGI</li> </ul>
Avance en igualdad entre diferentes identidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de beneficiarios/as de programas para la conciliación</li> <li>- Número de personas jóvenes de 14 a 18 años atendidas a través de Zeuk Esan</li> </ul>
Erradicación de la violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes participantes en Beldur Barik o iniciativas similares</li> </ul>
Prevención ante nuevas maneras de maltrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de iniciativas desplegadas</li> <li>- Número de personas jóvenes formadas/sensibilizadas</li> </ul>

### EJE 4. Participación y Compromiso social

En la actualidad existe un consenso generalizado en relación a la conveniencia y necesidad de fomentar e impulsar la participación social, en definitiva, de contar con una ciudadanía activa. En el colectivo joven, esta

actividad puede ser entendida como una de las más importantes para lograr una transición positiva hacia la edad adulta, tanto para la juventud de hoy como para las siguientes generaciones. Euskadi cuenta, y precisa, una juventud con criterio propio, autónoma, participativa, solidaria y comprometida con el desarrollo social y económico<sup>18</sup>.

Por ello, el IV Plan Joven considera estratégico que el Gobierno Vasco continúe reforzando su acción pública en esta materia, siendo los objetivos estratégicos planteados los siguientes:

### **Impulsar la comunicación, participación y conocimiento mutuo**

Este objetivo recoge las actuaciones a desplegar sobre el colectivo joven en los próximos años con una triple orientación: motivar la participación, dar a conocer los diferentes instrumentos con los que se cuenta y fomentar la interrelación y conocimiento mutuo, en los distintos ámbitos de interés y a diferentes niveles. Así, se desplegarán tres líneas estratégicas para trabajar sobre este objetivo:

1. **Apoyo a iniciativas de asociacionismo juvenil:** las asociaciones son el espacio donde desarrollar la participación social colectiva y permiten a los y las jóvenes ejercer de manera activa su condición de ciudadanos y ciudadanas, de intervenir en la vida social, económica y cultural de su entorno. Así, las iniciativas prioritarias que se contemplan en este IV Plan Joven se centran en apoyar a las asociaciones del ámbito juvenil vascas para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud. De esta manera, y mediante, por ejemplo, convocatorias de subvenciones, se potenciará la actividad de estas asociaciones juveniles.
2. **Impulso al voluntariado juvenil:** El voluntariado es una forma de participación social en el que las personas ofrecen su tiempo, su experiencia, su conocimiento, sus competencias y su trabajo para el desempeño, sin contraprestación económica, de una labor solidaria, de forma personal, libre y altruista. Se articula a través de la colaboración con una organización social no lucrativa con lo que el tercer sector tiene un papel esencial. Por ello, desde el IV Plan Joven se plantea como prioritario el apoyo a las organizaciones que cuenten con voluntariado en la CAE, para que se pueda fortalecer de la acción voluntaria y la participación asociativa.

Adicionalmente, y desde la perspectiva del voluntario joven, las iniciativas que contempla este IV Plan Joven pasan por el despliegue de programas orientados a fomentar e impulsar una mayor implicación de la juventud en forma de voluntariado (Programas de Campos de Trabajo o de la Juventud Vasca Cooperante, como ejemplos en esta línea).

3. **Cultura de participación y espacios de diálogo:** Orientado a sensibilizar al colectivo joven y a dar a conocer los instrumentos y herramientas existentes en la CAE para la participación de los y las jóvenes. Así, desde el conocimiento se pretende fomentar su participación y para ello se trabajará desplegando iniciativas desde el propio portal Gazteakera.euskadi.net como ventanilla de la juventud de Euskadi hasta el portal Irelkia y sus perfiles de redes sociales. Una de las líneas de trabajo a desplegar pasa por la vinculación de sus contenidos en las redes sociales, además de mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de internet u otras para, en definitiva, fomentar la participación juvenil a través del portal.

Añadido a lo anterior, y desde el entendimiento de que las formas de participación están cambiando (se están detectando nuevas formas de participación entre las que destacan la micro-participación y el crowd-feeling) se plantea igualmente desplegar una escucha activa del sentimiento del colectivo joven con respecto a los objetivos de las políticas públicas de manera general.

---

<sup>18</sup> Discurso de investidura de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales XI Legislatura

4. **Coordinación y colaboración EGK (Consejo de la Juventud de Euskadi) - Gobierno Vasco:** El EGK es el punto de encuentro de muchas de las asociaciones que trabajan temas relacionados con la juventud en Euskadi y trabaja para impulsar la participación de las personas y las asociaciones jóvenes y realizar el trabajo de puente entre las administraciones y las personas y asociaciones de jóvenes. Así, en el marco del IV Plan Joven, se realizará una coordinación permanente entre la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco y el EGK de manera que se puedan identificar iniciativas de interés, fomentar sinergias o apoyar y fomentar las actividades de las asociaciones EGK, entre otras.

#### **Más jóvenes responsables ante el consumo**

Hoy en día el sistema económico pone al alcance de las personas todo tipo de productos y bienes para el consumo, favoreciendo el desarrollo de la denominada sociedad del consumo. Desde la perspectiva de los y las jóvenes, es necesario que se sensibilicen y eduquen para adquirir conciencia sobre el propio acto de consumir, y tal como se recoge en la Estrategia Vasca en materia de Juventud 2020, entender que **“el consumo va más allá de la satisfacción de una necesidad, y, en consecuencia, se deben ajustar sus hábitos de consumo a las necesidades reales y optar en el mercado por opciones que favorezcan la conservación del medio ambiente y la igualdad social”**

Así, se trabajará desde Gobierno Vasco en dos principales líneas estratégicas:

1. **Educación y formación para el consumo y utilización responsable de recursos:** Se desplegarán diferentes iniciativas prioritarias orientadas a dar a conocer a los y las jóvenes sus derechos como personas consumidoras a la vez que a dotarles de conocimientos, pautas y directrices para que puedan ejercer un consumo responsable y racional<sup>19</sup>. Destaca la propia Agenda 21, que se despliega en los centros educativos y el conjunto de talleres, jornadas y cursos que se organizan y apoyan desde Kontsumobide- Instituto Vasco de Consumo.
2. **Desarrollo de herramientas tecnológicas adaptadas a las nuevas formas de comunicación:** en un mundo cada vez más digital, la relación con las personas consumidoras debe desarrollarse también en el entorno digital, y en concreto, con el colectivo joven con mayor intensidad dado el uso que éste tiene de dicho medio. En este contexto, Kontsumobide está desarrollando el canal online de manera que las personas consumidoras puedan, por ejemplo, realizar reclamaciones de forma más ágil y simplificada.

<sup>19</sup> El concepto de consumo responsable está asociado a hábitos de consumo ajustados a las necesidades reales, que favorecen la conservación del medio ambiente y la igualdad social. El consumo racional implica una actitud consciente y reflexiva a la hora de adquirir un producto o servicio. Abarca los momentos previos a la compra -qué comprar, cuánto gastar, a qué establecimientos acudir, cuándo realizar las compras- y la atención a posibles consecuencias no deseadas (averías, productos en mal estado, complicaciones con el funcionamiento) o a las características del producto

**Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados a los ámbitos de consumo y participación**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
<b>Impulsar la comunicación, participación y conocimiento mutuo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de asociaciones y entidades apoyadas</li> <li>- Número de jóvenes participantes a través de asociaciones y/o voluntariado</li> <li>- Tipología de actuación en la que colaboran</li> </ul>
<b>Jóvenes responsables ante el consumo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes formados y formadas en los cursos /talleres</li> </ul>

**EJE 5. Socialización**

El ser humano desde que nace es un ser social, que interactúa y participa en sociedad. Además de su propio compromiso (articulado mediante su participación), recogido de manera expresa en el eje anterior, una de las características que definen a las y los jóvenes es el modo en que administran su tiempo libre y de ocio. En la actualidad, se disfruta de un amplio abanico de posibilidades que van desde lo cultural a lo deportivo. Fomentar el uso del tiempo libre en un ocio “constructivo” es el objetivo principal de las actuaciones que se desgranan a lo largo de presente eje.

**Impulsar el consumo de cultura y reforzar el interés por el desarrollo de actividades culturales para y por la juventud**

La cultura en todas sus expresiones (costumbres, tradiciones, distintas expresiones artísticas, etc.) representa para el ser humano un hecho vital. La cultura no se puede hacer sola, necesita de socialización, y en este proceso, el colectivo joven tiene un papel importante: por una parte, en cuanto sirve como modo de expresión, y por otra y desde la perspectiva del consumo cultural, como espacio para destinar el tiempo de ocio.

En este contexto, se estructuran las líneas estratégicas que van orientadas tanto a la promoción de actividades destinadas al colectivo joven para que puedan continuar disponiendo de una oferta amplia de opciones como en particular a fomentar el hábito lector, cuyas tasas actuales muestran un recorrido positivo, pero con un amplio margen aún para la mejora:

1. **Promoción de actividades culturales para la juventud:** Destaca la iniciativa “Premio Kultura Ondarea Saria”, que pretende fomentar la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, creatividad y el desarrollo social de la actividad educativa relacionada con el conocimiento y la valoración del Patrimonio Cultural Vasco en cualquiera de sus formas, tanto materiales como inmateriales. Para ello, se conceden premios a los videos, realizados por estudiantes de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, primero de Bachillerato y primero de Ciclos Formativos de Grado Medio, que mejor contribuyan a la difusión del conocimiento del Patrimonio Cultural Vasco. Otras iniciativas relevantes a destacar son:
  - a. La Joven Orquesta de Euskadi que está trabajando para dar una primera oportunidad profesional a aquellos jóvenes que deseen desarrollar sus carreras profesionales en la música.
  - b. Así mismo, se está trabajando de forma intensiva en facilitar el consumo de películas en euskera y la creación de esos nuevos públicos en la población más infantil y juvenil a través de dos programas fundamentalmente: ZINEMA EUSKARAZ y TINKO.

- c. A través del tejido asociativo sectorial se trabajan programas que coadyuvan a: i) dar a conocer la cultura entre los jóvenes; ii) normalizar su consumo y iii) generación de nuevos públicos fundamentalmente. Ejemplo de ello son proyectos como ABAO Txiki (programa para acercar la opera a los más pequeños), idazleak ikastetxeetan, por el que se llevan autores a las escuelas, el proyecto del coro de voces jóvenes de Euskadi, entre otros).
2. **Nuevas formas de acceso a través de la tecnología:** Siendo las personas jóvenes el colectivo social que de manera más natural emplea en su cotidianidad las nuevas tecnologías, esta línea pretende desarrollar iniciativas orientadas a facilitar nuevas formas de acceso a contenidos culturales empleando la tecnología como canal. Así, las principales iniciativas identificadas son las siguientes:
- a. Implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura. Mediante convocatorias de subvención, se pretende favorecer las actuaciones que posibiliten la implantación y desarrollo de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas municipales, teniendo en cuenta la función primordial de dichas infraestructuras como puerta de acceso de la ciudadanía al conocimiento y a la información.
  - b. e-Liburutegia, préstamo digital: plataforma para la lectura de e-books bien en streaming, en ordenador o en dispositivos móviles. App de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi para dispositivos móviles.
3. **Fomento del hábito lector:** Si bien la lectura es un hábito actualmente para la mitad de las personas jóvenes vascas, se considera necesario reforzar esta línea orientada a incrementar la tasa actual. Para ello, se trabajará en las siguientes iniciativas prioritarias:
- a. Ampliación y renovación de fondos de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi. Mediante la concesión de subvenciones se pretende favorecer tanto la adquisición de lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación como la renovación del fondo de las bibliotecas ya existentes, desde el entendimiento de que cuando la oferta del material de lectura resulta más atractiva para las y los usuarios se incide directamente en un aumento de los préstamos de las bibliotecas y en el aumento de las personas socias de las bibliotecas.
  - b. Promoción de la lectura entre la juventud, a través del apoyo a la organización de concursos de literatura, la organización de exposiciones bibliográficas, la promoción de actividades de lectura complementarias (hora del cuento, talleres de lectura, etc.) u otros. Esta iniciativa se articula a través de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la lectura y el uso de las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.
  - c. Refuerzo de la lectura en el colectivo de jóvenes estudiantes: Los centros educativos deberán desarrollar un Plan Lector que refuerce la lectura, para lo cual se ha elaborado una guía que orienta diferentes iniciativas que se pueden incluir en dicho plan, tales como leer en cada asignatura media hora a la semana, hacer tertulias literarias, aumentar el número de libros en las bibliotecas, encuentros con autores o cuentacuentos.

#### **Promover la práctica deportiva a todos los niveles**

La práctica del deporte es una de las actividades más positivas para los y las jóvenes. No solamente contribuye a mejorar su estado físico, sino también el emocional. El mundo del deporte adquiere una elevada importancia para la juventud porque a través de él se incorporan libremente al ambiente social. Por ello se ha concebido este objetivo estratégico, que se despliega a través de dos líneas de trabajo:

1. **Fomento de la práctica deportiva:** Considerando que en la actualidad casi la mitad de la juventud de Euskadi practica algún deporte regularmente, y que la práctica deportiva regular es mucho más habitual entre los chicos que entre las chicas, se identifican las siguientes iniciativas como prioritarias para impulsar su práctica:
  - a. Juegos Deportivos Escolares y Juegos Deportivos Universitarios: organización y colaboración para su organización con el objetivo de fomentar el deporte en edad escolar y universitaria. El deporte desarrollado por las y los jóvenes deportistas durante el curso escolar culmina en estas competiciones finales, que además del objetivo deportivo, persigue la satisfacción y diversión de sus participantes dentro de una competición adecuada a su edad y a la promoción del euskera.
  - b. Escuela Vasca del Deporte, orientada a formar a personas y entidades relacionadas con el deporte y a informar sobre las actividades formativas que despliegan de interés para un amplio colectivo de personas. La población joven se ve beneficiada tanto directamente (cuando son parte activa de dicha formación) como indirectamente (al ser entrenados o entrenadas por personas formadas en la escuela).
  - c. Continuidad en el apoyo a las federaciones deportivas como instituciones que organizan y fomentan el deporte en la CAE.
  - d. Concienciación y sensibilización de las personas jóvenes deportistas ante el dopaje y la necesidad de incrementar los controles al respecto. Mediante el desarrollo de jornadas / charlas de manera específica o bien como parte de otra formación e información más general, se pretende difundir entre el colectivo joven la importancia de la práctica deportiva sana y saludable. Se podrá colaborar para estos fines con la Agencia Vasca Antidopaje.
  - e. Concienciación y sensibilización cara a erradicar actitudes violentas y malos comportamientos en el deporte.
2. **Reconocimiento de jóvenes talentos en el deporte:** El apoyo y reconocimiento de jóvenes talentos en el deporte se sustentará a través de las siguientes iniciativas prioritarias:
  - a. Apoyo a la Fundación Bat Basque Team, cuyo objetivo es dotar de recursos a los deportistas vascos y vascas, no profesionales, para facilitar su participación en las más altas competiciones internacionales. Su fin general es el fomento del deporte vasco, no profesional, de alto nivel y alto rendimiento en todas las modalidades reconocidas por el Comité Olímpico Internacional y que, mediante la colaboración público-privada, pretende conseguir una mayor participación de deportistas vascos y vascas en la alta competición deportiva y unos mejores resultados deportivos en dichas competiciones. Además del apoyo a deportistas, se contribuye a proyectar una imagen ejemplarizante al resto de jóvenes vascos y vascas.
  - b. Centro de perfeccionamiento técnico de Fadura, que está dirigido a deportistas de alto nivel y a aquellas personas que forman parte de proyectos deportivos liderados por las federaciones que sean aprobados por la Dirección de Deportes.

### Promover el uso del Euskera en entornos de ocio

A mayor juventud, tal y como se ha recogido en el diagnóstico, se registran mayores niveles de euskaldunización. Sin embargo, el conocimiento y el uso de un idioma no siempre crecen de la misma manera. A pesar de

la buena salud del euskera, su uso es precisamente uno de los grandes desafíos, algo que sucede en cualquier proceso de revitalización de una lengua. Por ello, uno de los retos del Gobierno Vasco esta legislatura es llevar el uso del euskera al mundo del ocio y los entornos no formales.

1. **Fomento del uso del euskera en entornos de ocio:** Los datos de conocimiento del euskera no se corresponden a los de su uso, encontrándose con que en el ámbito familiar un poco más de la mitad de las personas jóvenes que conocen el euskera se relaciona en castellano o más en castellano que en euskera, descendiendo este porcentaje cuando la comunicación se trata de relaciones con las amistades.
  - a. Incorporación del uso del euskara en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud.
  - b. Promover el uso del euskara en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.
  - c. Convocatoria de subvención Euskalgintza: orientada a fortalecer e incrementar la presencia del euskera en ambientes informales y a fomentar el euskera en el ocio de la infancia y la juventud.
  - d. Convocatoria de la subvención IKT, para el fomento del euskera en las TIC, priorizando especialmente las páginas web y aplicaciones dirigidas al ocio y a la juventud.
  - e. Convocatoria Hedabideen Laguntza para el fomento de las publicaciones en euskera dirigidas a adolescentes y jóvenes.
  - f. Participación en el Consejo de la Juventud de Euskadi – EGK del Consejo Asesor del Euskera, con el objetivo de analizar y proponer ámbitos de trabajo para fomentar el euskera entre jóvenes.
  - g. Extensión del proyecto piloto de convivencia de personas no euskaldunes en entorno euskaldun, que, si bien está dirigido a la población en general, son los y las jóvenes los que de manera mayoritaria participan en el mismo.

#### Propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación asociados a los ámbitos de cultura, ocio y deporte

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
<b>Impulsar el consumo de cultura y reforzar el interés por el desarrollo de actividades culturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes participantes en las actividades culturales apoyadas / programadas por el GV (detalle por actividad: Premio Kultura Ondarea Saria; ZINEMA EUSKARAZ ; TINKO; etc)</li> </ul>
<b>Promover la práctica deportiva a todos los niveles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas jóvenes participantes en los Juegos Deportivos Escolares y Juegos Deportivos Universitarios</li> <li>- Número de jóvenes deportistas vinculados a Bat Basque Team y el Centro de Fadura</li> </ul>
<b>Ocio y Euskera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas jóvenes beneficiarias beneficiarios de las iniciativas de promoción e impulso el euskera</li> </ul>



# #05

## **Gobernanza, evaluación y seguimiento del IV Plan Joven del Gobierno Vasco**





# 5. Gobernanza, evaluación y seguimiento del IV Plan Joven del Gobierno Vasco

## Vigencia del Plan

La vigencia del "IV Plan Joven - Gazteplana 2020" comprende desde el ejercicio 2018 hasta el 2021. Se ha optado por alargar el plazo del Gazteplana 2020 hasta el año 2021 inclusive a tenor de la experiencia resultante del anterior Plan Joven del Gobierno Vasco; de esta forma, se posibilita realizar las tareas de elaboración de un nuevo documento para la próxima legislatura según la necesaria adaptación a los cambios de estructuras orgánicas, así como a la nueva planificación de las áreas sectoriales del Gobierno Vasco relacionadas con la juventud.

## Modelo de gestión y coordinación interdepartamental

La responsabilidad en cuanto al liderazgo del IV Plan Joven del Gobierno Vasco 2018-2021 recae en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

Adicionalmente, dado el carácter transversal del plan y la implicación de gran parte de direcciones de otros departamentos del propio Gobierno Vasco, con el objetivo de realizar una adecuada gestión y coordinación de todas las iniciativas recogidas, se crea la **Comisión Interdepartamental de Juventud del Gobierno Vasco**, como órgano de coordinación que garantice el desarrollo y efectiva aplicación de las actuaciones en materia de juventud a la vez que órgano impulsor de las mismas.

La Comisión Interdepartamental de Juventud del Gobierno Vasco se adscribe al Departamento de Empleo y Políticas Sociales para el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Impulsar el desarrollo de la Política Integral de Juventud del Gobierno Vasco.
- b) Validar la programación, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en el presente plan estratégico de legislatura.
- c) Establecer fórmulas de colaboración y coordinación entre los departamentos implicados en la Política Integral de Juventud del Gobierno Vasco.

La Comisión estará compuesta por el viceconsejero o viceconsejera o cargo similar competente en cada una de las materias incluidas en el presente Plan o persona en quien delegue con categoría, como mínimo, de director o directora o de asimilado o asimilada. En el caso de que alguna persona pertenezca a la Comisión tenga la competencia en más de una materia, su participación en la Comisión lo será, a todos los efectos, **Única**. Además, se invitará a todas las sesiones y tareas que realice la Comisión al presidente o presidenta del Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK, o persona en quien delegue, que participará con voz y sin voto.

Corresponderá la Presidencia de la Comisión a la Viceconsejería de Empleo y Juventud o persona en quien delegue. La Secretaría corresponderá al Director de Juventud o persona en quien delegue.

Se podrán constituir mesas, comisiones técnicas o sectoriales, grupos de trabajo y restantes cauces orgánicos y funcionales de coordinación interdepartamental.

Cada departamento del Gobierno Vasco integrante de la Comisión garantizará el ejercicio de sus funciones de interlocución y representación ante la Comisión Interdepartamental de Juventud del Gobierno Vasco, tanto en el ámbito político como técnico.

### **Departamentos y Direcciones del Gobierno Vasco responsables de acciones relevantes del IV Plan Joven 2020**

A continuación, se listan, para cada departamento, las viceconsejerías que participan en el desarrollo de acciones contenidas en IV Plan Joven:

#### **Lehendakaritza**

Secretaría General de la Presidencia  
Secretaría General de Acción Exterior  
Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación  
Dirección de Emakunde

#### **Lehendakaritza**

Secretaría General de la Presidencia  
Secretaría General de Acción Exterior

#### **Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras**

Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad  
Viceconsejería de Industria  
Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria  
Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes

#### **Departamento de Empleo y Políticas Sociales**

Viceconsejería de Empleo y Juventud  
Viceconsejería de Políticas Sociales  
Dirección General de LANBIDE

**Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda**

Viceconsejería de Medio Ambiente

Viceconsejería de Vivienda

**Departamento de Educación**

Viceconsejería de Educación

Viceconsejería de Formación Profesional

Viceconsejería de Universidades e Investigación

**Departamento de Salud**

Viceconsejería de Salud

Dirección General de OSAKIDETZA

**Departamento de Turismo, Comercio y Consumo**

Viceconsejería de Turismo y Comercio

**Departamento de Cultura y Política Lingüística**

Viceconsejería de Política Lingüística

Viceconsejería de Cultura

**Departamento de Seguridad**

Viceconsejería de Seguridad

Dirección de la Ertzaintza

**Departamento de Trabajo y Justicia**

Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social

Viceconsejería de Justicia

Dirección General de OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

A continuación, se listan, para cada departamento, las direcciones que participan en el desarrollo de acciones contenidas en IV Plan Joven:

**Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda**

- Dirección de Administración Ambiental
- Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
- Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

**Departamento de Educación**

- Dirección de Centros y Planificación
- Dirección de Formación Profesional
- Dirección de Innovación Educativa
- Dirección de Investigación
- Dirección de Planificación y Organización
- Dirección de Política y Coordinación Universitaria
- Dirección de Tecnología y Aprendizajes Avanzados

**Departamento de Salud**

- Dirección de Salud Pública y Adicciones
- Dirección General de OSAKIDETZA

**Departamento de Turismo, Comercio y Consumo**

- Dirección de Comercio
- Dirección de KONTSUMOBIDE
- Dirección de Turismo y Hostelería

**Departamento de Cultura y Política Lingüística**

- Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación
- Dirección de Normalización Lingüística de las AAPP
- Dirección de Patrimonio Cultural
- Dirección de Promoción de la Cultura
- Dirección de Promoción del Euskera

**Departamento de Seguridad**

- Dirección de Coordinación de Seguridad
- Dirección de Juego y Espectáculos
- Dirección de la Ertzaintza
- Dirección de Tráfico

**Departamento de Trabajo y Justicia**

- Dirección de Economía Social
- Dirección de Justicia
- Dirección de OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

## Ciclo de programación y evaluación anual



A comienzos de cada año, se solicitará a las direcciones del Gobierno Vasco involucradas en el Plan e integrantes de la Comisión Interdepartamental la concreción de las actuaciones que se desarrollarán durante el año. Esta programación anual de políticas de acción positiva en materia de Juventud será coordinada por la Dirección de Juventud y presentada en la Comisión Interdepartamental. El programa de acciones contendrá, además de un listado de actividades, las entidades responsables de llevarlas a cabo, la financiación prevista, (que deberá atender a las disponibilidades presupuestarias y a los criterios de presupuestación correspondientes), los objetivos del Plan Joven a los que sirve, las personas o entidades destinatarias, y la selección de los indicadores específicos para su evaluación anual, sobre la base de los indicadores propuestos en este IV Plan (y que se ha compuesto fundamentalmente considerando los indicadores propuestos en los diferentes planes y estrategias de origen).

Respecto a la repercusión económica del IV Plan Joven del Gobierno Vasco, al igual que en anteriores planes jóvenes, las acciones programadas por cada departamento del Gobierno Vasco se prevé que sean financiadas con cargo a los presupuestos ordinarios del propio departamento u organismo competente que deba ejecutarlas, por lo que no se precisa contar con una dotación presupuestaria adicional. La Comisión Interdepartamental realizará reuniones departamentales o de Gobierno a efectos de poner en común avances en las iniciativas y posibles cambios a considerar en la planificación o recogida de información para hacer el seguimiento de los indicadores entre otros.

En la Comisión, además, se trabajará para identificar y concretar iniciativas a incluir en la programación anual que puedan derivarse de los nuevos planes estratégicos que el Gobierno Vasco tiene en elaboración a la fecha de la realización de este IV Plan o previstos para su elaboración futura.

Una vez finalizado cada uno de los ejercicios, la Dirección de Juventud elaborará, sobre la base de la información remitida por los departamentos participantes en la Comisión Interdepartamental, un informe de seguimiento de las acciones realizadas, con indicación de las acciones realizadas, así como de las que no hubieran podido realizarse, se hubieran pospuesto o incluso anulado (con indicación de sus motivaciones, en cada caso). Ese informe será validado por la Comisión Interdepartamental.

## Evaluación final

A la finalización del IV Plan Joven, se realizará una evaluación completa que permita obtener una visión global de los logros alcanzados. Esta evaluación se realizará en base a los indicadores definidos, en todas sus tipologías (de proceso, de resultado o de impacto).

El informe de evaluación final será presentado en la Comisión Interdepartamental.

### Coordinación Interinstitucional

El informe de evaluación final será presentado a la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca como órgano de coordinación y cooperación interinstitucional para el impulso y desarrollo de las políticas en materia de juventud.

Además, se informará de la programación y evaluación anual del IV Plan Joven del Gobierno Vasco a las personas participantes en la Junta Rectora del Plan Joven, de manera que puedan identificarse ámbitos de posible colaboración.

Por último, al igual que se ha trabajado con las diputaciones forales, con los ayuntamientos de las capitales vascas, con EUDEL y con el Consejo de la Juventud de Euskadi-EGK en la elaboración del IV Plan Joven del Gobierno Vasco, esto es, de manera compartida y coordinada, se podrá consultar a las personas participantes en la Junta Rectora sobre actuaciones concurrentes en materia de juventud.

# #06

# Contribución al panel de indicadores de la Estrategia vasca en materia de juventud 2020





## **6. Contribución al panel de indicadores de la Estrategia vasca en materia de juventud 2020**

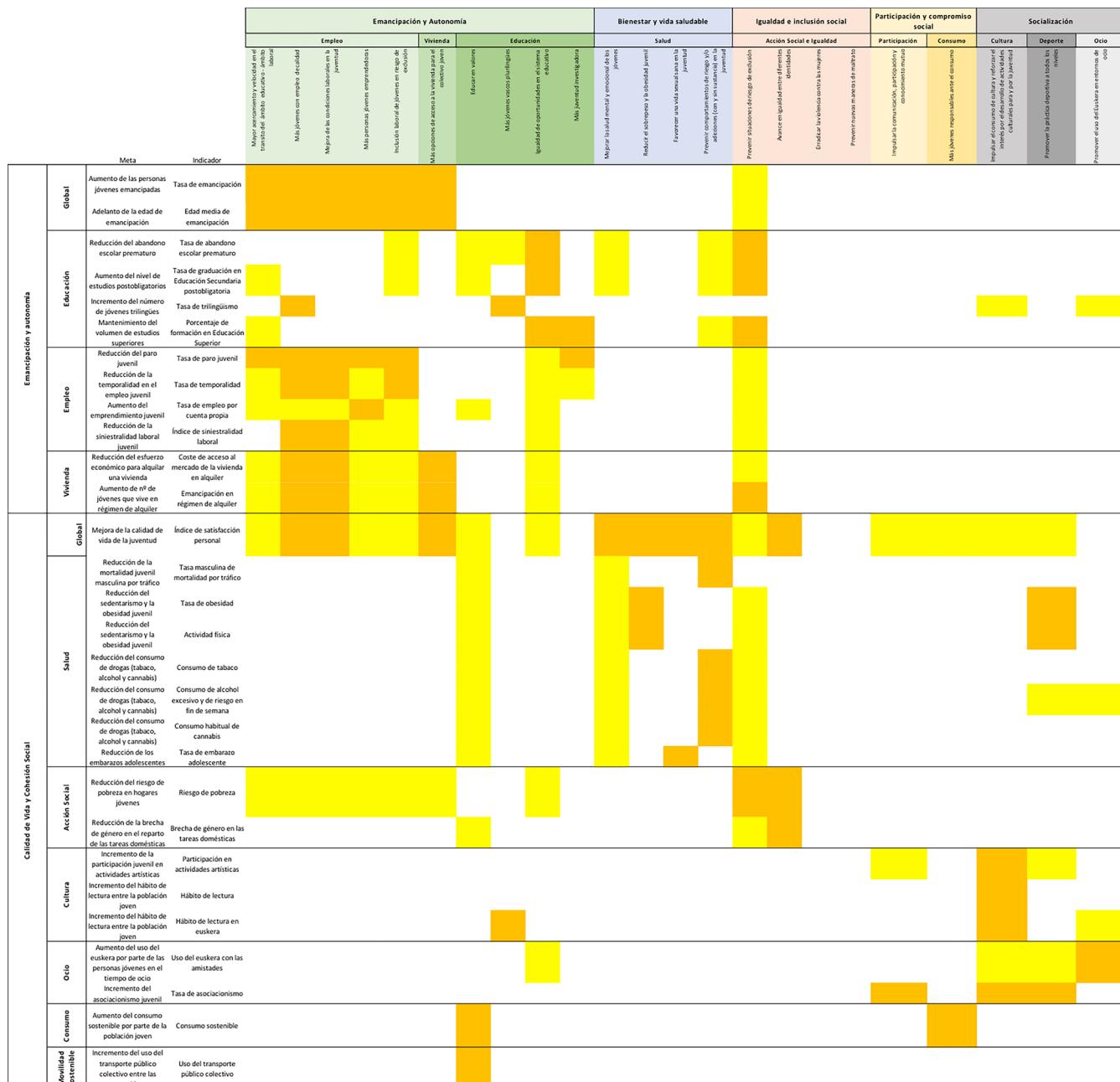
La Estrategia vasca en materia de juventud 2020 definía un panel de indicadores de la juventud elaborado de manera acordada por todas las instituciones que participaron en su diseño. Dicho panel se compone de 29 indicadores, para los cuales se fijaron unos valores meta a alcanzar en el año 2020.

Con el ánimo de visualizar de una manera cualitativa que este IV Plan Joven de Gobierno Vasco contribuye con sus actuaciones a alcanzar las metas establecidas en los distintos indicadores, se ha realizado un ejercicio que relaciona la estructura estratégica de este IV Plan con los distintos indicadores contenidos en la estrategia marco.

A continuación, se recoge dicho encaje de las metas e indicadores con los 24 objetivos que componen la estructura estratégica del IV Plan Joven. Este encaje cualitativo se ha realizado de la siguiente manera:

- El color naranja señala aquellos casos en los que el objetivo estratégico contribuye de manera clara y directa a las metas señaladas
- El color amarillo identifica aquellas contribuciones por parte de los objetivos estratégicos a las metas de una forma indirecta

De este modo, se puede observar de qué manera cada área contribuye a cada meta e indicador.



# #07

## Anexos





# Anexos

## Anexo I: Contribución del IV Plan Joven del Gobierno Vasco a los ODS. Alineamiento con metas de la Agenda 2030

A continuación, se recogen los ODS con los que tiene relación directa, su definición acorde a las Naciones Unidas y las metas más directamente relacionadas:



Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social. Para lograr este objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

### Metas con las que se guarda relación

- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y todas, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y los vulnerables.
- 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de las personas pobres y las que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de las personas pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. Llevadas a cabo de una forma adecuada, la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo de las gentes del campo y proteger el medio ambiente.

#### **Metas con las que se guarda relación**

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular las personas y las vulnerables, inclusive lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de niños/as menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. También se han logrado mejoras en el acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

#### **Metas con las que se guarda relación**

- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para

conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

### **Metas guarda relación**

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todas las personas jóvenes y una proporción considerable de las personas adultas, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados/as y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.



La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

#### Metas con las que se guarda relación

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

### Metas con las que se guarda relación

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados/as y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños y niñas soldado, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo juvenil y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



A pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

### Metas con las que se guarda relación

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



Son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

### Metas con las que se guarda relación

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños y niñas, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y niños/as, las personas de edad y las personas con discapacidad.



El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

### Metas con las que se guarda relación

- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.



Este objetivo se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y todas y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. La tasa de niños y niñas que abandonan la escuela primaria en los países afectados por los conflictos alcanzó el 50 por ciento en 2011, que representa a 28,5 millones de niños y niñas.

#### Metas con las que se guarda relación

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y niñas.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

## Anexo II: Matriz de sinergias del IV Plan Joven del Gobierno Vasco- Resto de planes y estrategias GOVA 2020

A continuación, se recoge el análisis detallado de los diferentes programas y estrategias de Gobierno Vasco, para la XI Legislatura (2016 – 2020), así como su interrelación con los objetivos y líneas estratégicas comparadas con el IV Plan Joven.

Planes GOVA Vigentes 2017-2020	EJE 1: Emancipación y Autonomía						EJE 2: Bienestar y Vida Saludable						EJE 3: Igualdad e Inclusión Social			EJE 4: Participación y Compromiso Social			EJE 5: Socialización		
	Empleo	Vivienda	Educación	Salud	Acción Social e Igualdad	Participación	Consumo	Movilidad	Cultura	Ocio	Deporte										
Programa de Gobierno XI (2016-2020)	Compromiso 5: Impulsar la inserción laboral de los jóvenes 10. Promover la salud y seguridad en el trabajo y la igualdad 15. Apoyo al emprendimiento 16. Apuesta por la Investigación, la Innovación y la Tecnología 107. Impulsar los programas universidad-empresa 146. Impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral	132. Atender a las personas sin hogar que avanza hacia la excelencia 143. Priorizar el régimen de alquiler y la emancipación de las personas jóvenes 90. Apostar por una escuela inclusiva, equitativa e innovadora de calidad 92. Lograr un mayor equilibrio, cogenoración social, interculturalidad y convivencia en nuestros centros educativos 93. Impulsar el plurilingüismo en las escuelas 94. Garantizar la igualdad en el acceso a la educación 97. Impulsar la modernización tecnológica de la enseñanza 99. Apoyar la Innovación Aplicada y el Emprendimiento en los Centros de Formación Profesional 103. Desarrollar la política científica e investigadora básica universitaria y la promoción del talento, en la búsqueda de la excelencia 105. Apostar por la internacionalización del sistema universitario vasco 106. Reforzar la política de becas en la carrera investigadora	64. Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad al sistema sanitario 67. Salvaguardar la igualdad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles 72. Atención especial a las personas con problemas de adicciones 73. Prevención de las enfermedades infecciosas 81. Atención específica a enfermedades crónicas, enfermedades mentales y enfermedades raras	126. Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos 139. Pacto por las familias y la infancia 140. Pacto social por la inmigración y contra el racismo y la xenofobia 141. Fomentar el respeto a la diversidad afectivo-sexual 145. Impulsar la igualdad de mujeres y hombres como pilar fundamental del desarrollo sostenible 147. Erradicar la violencia contra las mujeres 158. Desarrollo de la atención judicial a personas menores	6. Promover el diálogo social y la participación 137. Impulsar la labor del voluntariado	42. Favorecer la economía circular 43. Potenciar el transporte público y la intermodalidad	109. Apostar por el tejido creativo en Euskadi, apoyando a los y las creadoras y a las industrias culturales 111. Impulsar la articulación del sector de las industrias creativas 116. Afianzar el crecimiento social del euskera, aumentando el número de vascobalantes y mejorando su competencia lingüística	117. Extender el uso del euskera en el ocio y los ámbitos funcionales no formales	122. Consolidar un sistema deportivo vasco de calidad 123. Apoyar el deporte en todos sus niveles y promocionar su práctica como elemento de salud, integración social e igualdad												
Políticas de Salud para Euskadi 2013-2020		Línea 1.4.5.: Desarrollar en el ámbito escolar programas de prevención y sensibilización de la población joven sobre hábitos de vida saludables, frente a la violencia y especialmente la violencia de género y de iguales. Así mismo, impulsar el fomento de actitudes no estigmatizantes de la enfermedad mental.	Área 4: Salud infantil y juvenil (salud infantil, atención temprana, obesidad infantil y juvenil y hábitos saludables) Objetivo 5.2.: Salud y Alimentación Objetivo 5.3.: Salud sexual y reproductiva Objetivo 5.4.: Adicciones Objetivo 5.5.: Salud Mental Objetivo 5.7.: Entorno Laboral	Objetivo 1.2.: "Fortalecer la igualdad en el Sistema de Salud de Euskadi" Objetivo 1.5.: "Potenciar la prevención y tratamiento de la violencia contra las mujeres en los servicios de salud, favoreciendo la toma de decisiones conjunta entre todos los sectores implicados"					Objetivo 5.1.: Promover la práctica de actividad física de la población, siguiendo las pautas y estrategias definidas en el Plan de Actividad Física de Euskadi.												
VII Plan de Adicciones 2017 - 2021		Objetivo 1.1.: Potenciar la promoción de la salud y la prevención universal (programas de promoción de la salud en el ámbito escolar, potenciación desde el currículo educativo el desarrollo de factores generadores de salud y de protección de las adicciones, acciones de sensibilización a profesionales de la educación, etc)	Eje 1: Prevención de las adicciones y promoción de la salud (los 4 objetivos que lo componen tienen incidencia directa en el ámbito de Salud, como por ejemplo sensibilización y prevención sobre riesgos asociados al juego, consumo excesivos, adecuado uso de las tecnologías digitales)	Objetivo 1.2.: (acción 8) Consolidar los programas dirigidos a colectivos y personas en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad en los ámbitos comunitario, escolar, familiar, laboral y de ocio y festivo.	Objetivo 1.1.: (acción 2: Promover la participación de la comunidad en redes locales para identificar factores generadores de salud y bienestar que ayuden a evitar conductas adictivas, con especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables.)			Objetivo 1.1.: Potenciar la promoción de la salud y la prevención universal (programas de promoción de la salud en el ámbito de ocio)	Objetivo 1.1.: (acción 3, apoyar los programas ya existentes de promoción de la actividad física y del deporte)												
Plan Director de Vivienda 2018-2020		Garantizar el derecho subjetivo a la vivienda mediante el acceso en alquiler al parque público de vivienda o iniciativa de la construcción económica Movilizar vivienda vacía o deshabitada con destino preferentemente hacia el alquiler social Regular los precios de los alquileres para posibilitar una diversificación de los precios de renta del mercado Facilitar la emancipación de las personas. Proveer de vivienda protegida a quien la necesita Adjudicar viviendas protegidas con prioridad a las personas jóvenes Posibilitar el acceso en propiedad a viviendas de protección pública a quien la demanda y cuenta con ingresos Nueva vivienda y nuevas fórmulas ligadas a los itinerarios vitales de las personas																			
II Plan de Atención Educativa al Alumnado Inmigrante en el Marco de la Escuela Inclusiva e Intercultural 2016-2020		Objetivo 1.1.: Seguir avanzando en el desarrollo normativo que facilite el acceso a la escolarización de todo el alumnado en condiciones de igualdad de oportunidades Objetivo 1.2.: Proseguir con la unificación de los criterios de actuación para la efectiva escolarización del alumnado que se incorpora al sistema educativo vasco fuera de los plazos ordinarios Objetivo 1.3.: Continuar trabajando en la consecución de la escolarización inclusiva del alumnado inmigrante en cada zona de influencia escolar en los centros sostenidos con fondos públicos Objetivo 1.4.: Reforzar la coordinación Interinstitucional para adecuar las demandas de escolarización a las situaciones individuales y colectivas Objetivo 1.5.: Fomentar la escolarización inclusiva y equilibrada del alumnado inmigrante entre redes y dentro de la misma red, dentro de la zona de influencia escolar Objetivo 1.6.: Ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de refuerzo lingüístico de los centros con alumnado inmigrante que desconoce las lenguas de la escuela Objetivo 1.7.: Ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de promoción de la interculturalidad en los centros públicos Objetivo 6.1.: Desarrollar y estandarizar los programas específicos de intervención con alumnado inmigrante Objetivo 6.2.: Trabajar en red con entidades locales, asociaciones y agentes sociales en el desarrollo de proyectos interculturales abiertos al entorno																			
IV Plan Universitario 2015-2018		Objetivo 1: responder a las necesidades de formación superior de la sociedad vasca con modelos y metodologías docentes innovadoras Objetivo 2: Desarrollar los recursos y capacidades de Sistema Vasco Universitario para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional Objetivo 3: Contribuir decisivamente a los retos económicos y sociales de la sociedad vasca a través de la transferencia de conocimiento y de la formación permanente de los profesionales																			
Heziberri 2020		Línea 1: Educación inclusiva y atención a la diversidad (cultural, capacidades, orientación sexual, género, medios socioeconómicos)																			
Estrategia Vasca de la Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020	Eje 1: Cultura de prevención de riesgos laborales Eje 2: Generación y difusión de conocimientos sobre seguridad y salud laboral Ambas líneas contienen líneas de trabajo enfocadas hacia el fomento de comportamientos seguros y	Línea 1.3.: Promover la cultura de prevención de riesgos laborales fomentando su conocimiento en los distintos niveles de la Educación																			
Plan Estratégico de Empleo 2017-2020	Ámbito Operativo 3: Fomento del Empleo Juvenil (Transición educativo-laboral, programa lehen aukera, apoya al emprendimiento juvenil, planes locales y empleo para jóvenes, programas de relevo/renovación, apoyo al retorno juvenil, talento joven, formación dual, y formación jubilari para el empleo) Línea 6.1.: RENOVE Vivienda																				

Planes GOVA Vigentes 2017-2020	EJE 1: Emancipación y Autonomía	EJE 2: Bienestar y Vida Saludable	EJE 3: Igualdad e Inclusión Social	EJE 4: Participación y Compromiso Social	EJE 5: Socialización						
	Empleo	Vivienda	Educación	Salud	Participación	Consumo	Movilidad	Cultura	Ocio	Deporte	
<b>Estrategia Vasca de Empleo 2020</b>	<b>A.3.</b> Promover políticas de gestión de la edad y poner en valor el concepto de "itinerario laboral dentro del itinerario vital" (relevamiento generacional) <b>A.4.</b> Retener el talento local y ofrecer oportunidades de retorno de talento <b>B.2.</b> Construir un sistema propio, eficaz y eficiente, de formación para el empleo <b>B.7.</b> Potenciar el desarrollo de las competencias en lenguas extranjeras <b>B.8.</b> Intensificar la participación de las empresas en los programas de formación profesional y en la formación para el empleo, avanzando de manera decidida en el concepto de "formación dual" <b>B.9.</b> Potenciar el desarrollo del talento a través de la participación de las y los jóvenes vascos en programas experienciales en el extranjero <b>C.1.</b> Fomentar y apoyar la economía social como un ámbito donde la igualdad es un objetivo intrínseco a la naturaleza de las empresas de carácter social <b>C.2.</b> Desarrollar y poner en valor el espíritu empresarial y emprendedor	<b>B.1.</b> Mantener la máxima calidad del sistema educativo, continuando con el descenso progresivo de los índices de fracaso escolar, y mejorando los resultados del sistema en términos de adquisición de competencias	<b>E.5.</b> Seguridad y salud laboral: crear y garantizar entornos de trabajo saludable como parte de una vida saludable y de la competitividad de nuestras empresas	<b>E.1.</b> Continuar incidiendo en la reducción progresiva de las desigualdades por razón de género en el ámbito laboral <b>D.3.</b> Mejorar la tasa de actividad y el acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad							
<b>Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020</b>	<b>Objetivo 4:</b> Ofrecer alternativas de acceso a financiación e inversiones los proyectos con potencial para nacer, despegar, crecer y consolidarse.	<b>Objetivo 1:</b> Fomentar la cultura y valores emprendedores en todos los niveles de la sociedad y etapas de la vida, asegurando que el conjunto de la población disponga de una conciencia positiva hacia el emprendimiento como opción atractiva de futuro. (Línea de actuación Sistema Educativo: Desarrollar la aptitud e iniciativa emprendedora en todos los colectivos de estudiantes) <b>Objetivo 2:</b> Reforzar la capacitación del capital humano emprendedor, especialmente en todas las etapas educativas, y favorecer su atracción, movilidad, interacción y conexión con nuevas oportunidades de emprendimiento. <b>Objetivo 3:</b> Incrementar la masa crítica y calidad de las ideas y nuevas iniciativas surgidas de los distintos "caladeros" y fuentes, atendiendo las necesidades específicas de cada colectivo emprendedor.									
<b>Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2017 - 2020</b>	<b>Eje 3: Fomento del Empleo Juvenil</b>	<b>Objetivo 6:</b> Generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia y de los derechos humanos			<b>Objetivo 7:</b> Impulsar programas e iniciativas sectoriales que fomenten el Encuentro Social y promuevan el diálogo y acuerdo, junto al compromiso con los derechos humanos, la solidaridad y la opción por la empatía, tanto en relación con la agenda pendiente del pasado como con los nuevos retos de presente y futuro, en un marco de coherencia en las políticas de solidaridad interna y cooperación al desarrollo.						
<b>Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017 - 2020</b>											
<b>Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2016-2019</b>	<b>Objetivo 26:</b> Favorecer el aprovechamiento y mejora de las capacidades de las personas, la productividad y unas condiciones laborales adecuadas	<b>Objetivo 31:</b> Mejorar la coordinación con otros sistemas (vivienda, urbanismo, transporte...), con un enfoque transversal de calidad de oportunidades y gestión de la diversidad	<b>Objetivo 30:</b> Mejorar el trabajo en red con el sistema educativo y con los centros escolares en particular, y con el sistema sanitario	<b>Objetivo 17:</b> Diseñar e impulsar una estrategia de atención temprana, prevención de las situaciones de dependencia, exclusión y desprotección, y promoción de la autonomía, que retarde el acceso al nivel de atención secundaria. <b>Objetivo 32:</b> Mejorar la coordinación entre los servicios e instituciones implicadas en la violencia contra las mujeres							
<b>Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017 - 2020</b>	<b>Primer Proyecto</b> "El testimonio entra en la escuela": gestión del potencial educativo del testimonio en la educación en derechos humanos y en la introducción de la dimensión ética de la memoria en la educación para la convivencia <b>Segundo Proyecto</b> "El mundo llama a la escuela": posibilitar un mayor conocimiento mutuo entre el sector de la cooperación y el Departamento de Educación <b>Tercer Proyecto</b> "La escuela llama al mundo": proyecto educativo que se centra en la prevención del racismo, la exclusión y la discriminación de etiquetas colectivas <b>Quinto Proyecto</b> "Memoria Histórica": preparación de una propuesta de inserción de la dimensión histórica de la memoria en el currículum educativo vasco <b>Programa étikasi:</b> Aprender sobre ética y derechos humanos mediante visitas educativas a lugares emblemáticos en Europa										
<b>Plan Estratégico de Kontsumobide 2014-2018</b>					<b>Línea 1.3.</b> Adecuar permanentemente los formatos y la difusión de la información en función de necesidades y nuevas tendencias <b>Línea 1.4.</b> Optimizar los recursos destinados a la formación atendiendo necesidades de los...						
<b>Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) 2020</b>	<b>Línea estratégica 4.</b> Garantizar el desarrollo del capital humano en ciencia, tecnología e innovación (desarrollar conocimiento en todas las disciplinas del sistema de ciencia, tecnología e innovación, y especialmente en las áreas RIS3; Gestoriar la atracción, retención y movilidad del talento)				<b>Línea 4:</b> Fomentar los modos sostenibles, especialmente en la red de ciudades medias de Euskadi y en aquellas actividades caracterizadas por una utilización elevada del coche, en paralelo a la implantación en estos ámbitos de medidas disuasorias del uso individual del vehículo privado. <b>Línea 6:</b> Conseguir para todos los segmentos de población un sistema de movilidad más seguro y...						
<b>Plan Director de Movilidad Sostenible 2020</b>											
<b>Mugimont 2020</b>	<b>Initiativa Mugilan:</b> Intervenciones en el entorno laboral para facilitar la práctica de la actividad física y la prevención del sedentarismo así como mejorar la ergonomía del	<b>Initiativa Mugiment:</b> Incrementar el tiempo de actividad física y evitar el sedentarismo en los centros escolares	<b>Initiativa Mugeragin:</b> Implicar a profesionales sanitarios y del deporte como agentes promotores de actividad física. Prescripción de actividad física		<b>Initiativa Mugibil:</b> Fomentar la actividad de caminar entre la población						

### Anexo III: Estructura estratégica del III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016

A continuación, se recoge el despliegue estratégico del III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016, estructurado en 2 ejes estratégicos, en torno a los cuales se han definido 30 objetivos estratégicos y 91 líneas de intervención.

#### Eje 1: Emancipación y Autonomía

Objetivos y líneas estratégicas:

<b>EDUCACIÓN</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Apoyar la investigación y los estudios de especialización.</b>
1.6.1.-	Promover la dotación de becas para estudios de especialización en el país y en el extranjero.
1.6.2.-	Impulsar programas que incentiven la investigación.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad de manera que las personas jóvenes estén preparadas para desenvolverse en la actual sociedad global e interconectada.</b>
1.5.1.-	Fomentar un mayor uso por parte de las personas jóvenes de los recursos europeos para la movilidad.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales de la CAPV como en al menos una lengua extranjera.</b>
1.4.1.-	Habilitar becas para que los jóvenes realicen cursos de idiomas en el extranjero.
1.4.2.-	Fomentar el intercambio de las personas jóvenes con países de la UE.
1.4.3.-	Impulsar el aprendizaje y uso del euskera en el ámbito educativo formal y no formal, especialmente en aquellos territorios donde su presencia y conocimiento se da en menor proporción
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.</b>
1.2.1.-	Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
1.2.3.-	Impulsar actividades o programas que posibiliten el intercambio de experiencias intergeneracional.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.</b>
1.3.1.-	Desarrollar estrategias que estimulen la participación del alumnado en los centros de enseñanza.
1.3.2.-	Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con ayuntamientos y agentes sociales con el objetivo de desarrollar actividades conjuntamente y utilizar espacios de interés común
1.3.3.-	Incorporar cuestiones como el reconocimiento de la corresponsabilidad de estos agentes, fomentar la función de la familia como agente activo, reforzar y reconocer el potencial estratégico de las redes sociales y de las asociaciones educativas y la coordinación y el trabajo en red.
1.3.5.-	Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.
1.3.6.-	Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relaciones) que permitan una mejor interrelación con el entorno.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.</b>
1.1.1.-	Facilitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios, principalmente postobligatorios, mediante becas y planes de estudios compatibles con el
1.1.2.-	Atender la diversidad del alumnado dando respuesta a sus diferentes necesidades por razón de origen, cultura, posibles discapacidades.
1.1.5.-	Combatir los estereotipos de género.
1.1.7.-	Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.
<b>EMPLEO</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.</b>
2.4.1.-	Crear e incentivar el espíritu innovador y emprendedor entre las personas jóvenes.
2.4.2.-	Desarrollar una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo juvenil y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas,
2.4.3.-	Cualificar a las personas jóvenes que pretendan incorporarse al sector agrario.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b> Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las</b>
2.2.1.-	Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud, como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias
2.2.2.-	Facilitar una cualificación profesional y experiencia laboral previa que permita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.
2.2.3.-	Dotar a la población universitaria de las habilidades necesarias para su incorporación al mercado de trabajo.
2.2.4.-	Ofrecer una alternativa más al alumnado de enseñanzas regladas y formación no reglada, en el ámbito del ocio y la creación.
2.2.5.-	Adecuar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral
2.2.6.-	Asesor en los centros educativos a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad y retribuciones)
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad, incidiendo en aquellas personas que se encuentran en posible situación de discriminación múltiple.</b>
2.3.1.-	Propiciar la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social
2.3.2.-	Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre las políticas de empleo.
2.3.3.-	Impulsar una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva y la aplicación de ventajas fiscales que promuevan el compromiso empresarial en materia de contratación.
2.3.5.-	Incrementar la participación de las corporaciones locales en los programas de creación de empleo
2.3.7.-	Reducir la siniestralidad de las personas jóvenes atendiendo a las diferencias de género.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.</b>
2.1.1.-	Favorecer la adquisición de competencias profesionales por parte de las personas jóvenes trabajadoras
<b>VIVIENDA</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.</b>
3.2.1.-	Promocionar la edificación de viviendas para alquiler protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptados a las necesidades de personas jóvenes que deseen emanciparse.
3.2.2.-	Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de</b>
3.1.2.-	Movilizar la vivienda vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica, y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en
3.1.3.-	Rehabilitar pisos y edificios desocupados, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en situación de riesgo de exclusión
3.1.4.-	Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda

## Eje 2: Calidad de vida y cohesión social

Objetivos y líneas estratégicas:

<b>■ ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>■ Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.</b>
5.2.1.- Incidir en la corresponsabilidad de los hombres jóvenes.
<b>■ Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.</b>
5.1.1.- Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes, atendiendo a la diversidad y a las diferencias entre mujeres y hombres.
5.1.2.- Articular medidas que permitan adecuar la política de garantía de ingresos a las necesidades de las personas jóvenes.
<b>■ Mejorar la prevención de las conductas violentas.a) Realizar estudios e investigaciones acerca de la problemática de la violencia de género entre las y los jóvenes.b) Crear canales de comunicación efectivos para poder prevenir las conductas violentas entre las y los jóvenes</b>
5.5.1.- Realizar estudios e investigaciones acerca de la problemática de la violencia de género entre las y los jóvenes.
5.5.2.- Crear canales de comunicación efectivos para poder prevenir las conductas violentas entre las y los jóvenes.
<b>■ Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.</b>
5.3.1.- Mejorar la atención e información a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.
5.3.2- Buscar fórmulas para cubrir las carencias detectadas en la atención a las mujeres jóvenes que sufren cualquier manifestación de la violencia de género.
5.3.3.- Aumentar la detección precoz de casos de violencia contra las mujeres jóvenes.
<b>■ Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.</b>
5.4.1.- Fomentar la "tolerancia cero" frente a la violencia de género entre las y los jóvenes.
5.4.2.- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que perpetúen la violencia contra las mujeres.
5.4.3.- Aumentar la percepción social entre la población más joven sobre las diferentes manifestaciones de la violencia de género, y en particular, sobre las más sutiles (microviolencias).
<b>■ CONSUMO</b>
<b>■ Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.</b>
8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.
<b>■ Promover el uso del euskera en las actividades de ocio.</b>
8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.
<b>■ Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género.</b>
8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.
8.1.2.- Trabajar la influencia de la publicidad en el consumo para la adquisición de una visión crítica de la misma.
8.1.3.- Ofrecer educación y formación para el consumo y utilización responsable y segura en diversos ámbitos: alimentación, ocio y nuevas tecnologías.
<b>■ CULTURA</b>
<b>■ Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.</b>
6.2.1.- Impulsar espacios de creación cultural que atraigan a jóvenes artistas vascos/as y de otras procedencias.
6.2.2.- Facilitar a las personas jóvenes creadoras la formación y los recursos necesarios para el desarrollo de sus creatividad así como la difusión de sus obras.
6.2.4.- Potenciar el uso de las TIC entre las personas jóvenes creadoras como herramienta de creación y producción.
6.3.1.- Promover el uso del euskera en la oferta de actividades culturales para la juventud.
6.3.3.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.
6.3.4.- Mostrar la realidad multicultural de la sociedad vasca y fomentar las relaciones interculturales
<b>■ Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes.</b>
6.1.1.- Crear hábitos de consumo cultural apoyando el acceso de la juventud a las diferentes disciplinas artísticas y culturales, procurando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes.
6.1.2.- Hacer más accesible la oferta cultural para la juventud.
<b>■ MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>■ Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado</b>
9.2.1.- Realizar labores de concienciación/sensibilización sobre el uso de medios de transporte alternativos al privado motorizado, haciendo especial hincapié en los colectivos que menor uso hacen de él, en el uso del transporte público nocturno en los fines de semana, en el uso del transporte público a las zonas de ocio y en el uso de la bicicleta.
<b>■ Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.</b>
9.1.1.- Potenciar una red de transporte público que se adegue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes haciendo especial hincapié en los territorios históricos con menor uso del mismo, en el uso del transporte público durante las noches de los fines de semana y en el uso del transporte público a las zonas de ocio.
9.1.2.- Crear y/o adecuar las infraestructuras para posibilitar y favorecer la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta.
<b>■ Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género.</b>
9.1.1.- Potenciar una red de transporte público que se adegue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes haciendo especial hincapié en los territorios históricos con menor uso del mismo, en el uso del transporte público durante las noches de los fines de semana y en el uso del transporte público a las zonas de ocio.

### Eje 2: Calidad de vida y cohesión social (cont.)

Objetivos y líneas estratégicas:

#### OCIO

##### Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

- 7.2.1.- Ayudas a las entidades locales para la organización de actividades de ocio alternativo, así como para la mejora de los equipamientos de uso juvenil.
- 7.2.2.- Formación de mediadores en el ámbito de la animación sociocultural.
- 7.2.3.- Desarrollar programas público de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías
- 7.2.4.- Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales y deportivos, atendiendo a las diferencias de género.

##### Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

- 7.1.1.- Fomentar la polideportividad a edades tempranas, desarrollando una oferta multidisciplinar.
- 7.1.2.- Fomentar la práctica deportiva juvenil como aprovechamiento del ocio y el tiempo libre, como alternativa a prácticas menos saludables, incidiendo sobre todo en las mujeres jóvenes.
- 7.1.3.- Favorecer la implantación de valores en la sociedad a través del deporte, habilitando procesos educativos conscientes e intencionales entre las entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.

##### Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

- 7.2.4.- Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales y deportivos, atendiendo a las diferencias de género.
- 7.3.1.- Favorecer la implantación de valores en la sociedad a través del deporte, habilitando procesos educativos conscientes e intencionales entre las entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación
- 7.3.1.- Llevar a cabo un análisis de la situación del ocio en los municipios vascos y definir nuevas perspectivas de ocio.
- 7.3.2.- Fomento del asociacionismo.
- 7.3.3.- Reconocer, reforzar y establecer espacios de diálogo y gestión entre las personas jóvenes, colectivos de jóvenes y Administración.
- 7.3.5.- Fomentar y reconocer nuevas formas de participación.
- 7.3.6.- Impulsar la participación de las personas jóvenes a nivel local.
- 7.3.7.- Desarrollar programas de voluntariado juvenil en diferentes ámbitos: emergencias, inmigración, ámbito social, educativo, ambiental..., fomentando la participación de los hombres en estos programas de voluntariado.
- 7.4.1.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

##### Promover el uso del euskera en las actividades de ocio.

- 7.4.1.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

#### SALUD

##### Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

- 4.2.1.- Dar a conocer y sensibilizar a las personas jóvenes sobre hábitos y conductas saludables con lenguajes, canales y agentes apropiados.
- 4.2.2.- Potenciar la educación para la salud en los diferentes niveles educativos.
- 4.2.3.- Fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes.
- 4.2.4.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y la actividad física para la prevención de conductas de riesgo.

##### Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

- 4.4.2.- Sensibilizar sobre la necesidad de una conducción responsable para reducir la siniestralidad vial y el impacto ambiental, atendiendo a las diferencias de género.

##### Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

- 4.3.2.- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, inactividad física y elevada dedicación a la conducta sedentaria, trastornos mentales y seguridad laboral.
- 4.3.3.- Prevenir desde el ámbito educativo las principales conductas de riesgo que inciden de manera negativa en la salud de las personas.
- 4.3.4.- Reforzar las medidas orientadas a la reducción del consumo de alcohol y de nuevas sustancias.
- 4.3.5.- Generar hábitos de control y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual.
- 4.3.6.- Promover medidas facilitadoras de un estilo de vida activo, la utilización de medios de transporte activos y el acceso a oportunidades inclusivas para la práctica de ejercicio y deporte como vía de socialización de la población joven.
- 4.3.7.- Detectar la aparición de nuevos fenómenos, patologías o comportamientos que impliquen un riesgo para la salud de las personas jóvenes para tratar de adaptar los servicios o desarrollar las acciones que correspondan
- 4.3.8.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y a la actividad física, para el fomento de conductas saludables.
- 4.3.9.- Promover y/o colaborar con las intervenciones preventivas dirigidas a grupos o colectivos de mayor riesgo y vulnerabilidad debido a situaciones de pobreza, fracaso escolar y/o problemas familiares, en sinergia con el VI Plan de Adicciones

##### Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

- 4.1.1.- Dar a conocer los programas de salud dirigidos a jóvenes y utilizar los lenguajes, espacios y canales juveniles para aumentar su conocimiento y uso al objeto de evitar las barreras objetivas y subjetivas que pueden frenar su conocimiento y uso.



